re y viene de hecho por algunos socios, lo cual puede ser de pagar solo la Cuota desde el momento que lo aprueben. Pide que se preste atención a este particular.-

Según el criterio del Consejo Directivo, se manifiesta el socio Gaybort, que el contrato está corriendo desde la fecha de la suscripción, entre los representantes del Ministerio de Educación y los Arrendatarios.-

Sin tener de que más tratar se dió por terminada la sesión a las 10 y ½ p. m.-

El Presidente,

El Prosecretario,

Encargado de la Secretaría

Acta de Sesión de Consejo Directivo, celebrada el 11 de Octubre de 1.952.-

En Guayaquil, a los once días de Octubre de mil novecientos cincuenta i dos; a las nueve i quince minutos de la noche; en el Salón de Sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo, de L. B. R., i D., se instaló la Sesión de Consejo Directivo correspondiente al mes de Octubre, tratándose de una segunda convocatoria; concurriendo los siguientes: socios, señores: Ingeniero Reynaldo Hernández S., en calidad de Presidente encargado de la Presidencia, por ser el Vice Presidente de la Institución i que presidió la Sesión, Pedro Eurimio Alvarado, Síndico; Luis Pavón Cobos Tesorero; Telmo Oyaque Calvo Comisario de Instrucción, Humberto Gaybort Naso, Comisario de locales, Luis Villacrés Brandi, Prosecretario i el infrascrito Secretario Titular Santiago Correa Larrea; de inmediato se hace conocer a los concurrentes los Orden del día, consistentes en los puntos siguientes: 1º:) Lectura del acta anterior; 2º):Informe de Comisionados; i 3º) Asuntos Varios.- Conocidos los expresados puntos a tratarse, fueron aprobados por unanimidad.- Entrando a desarrollar, tales puntos, se da lectura al acta anterior, por intermedio del compañero Prosecretario, debido a que él había actuado, al encontrarse encargado de la Secretaría.- Leída que fué, el acta tuvo su aprobación, con los votos salvados de los Consocios Ingeniero Hernández i del infrascrito Secretario por no haber asistido en la Sesión a que se alude en la lectura de esa acta.- A continuación, se procede a entrar en el segundo punto de la orden del día, tocándole darse lectura al Informe del Comisionado Especial del Cine Eloy Alfaro; el mismo que fué acogido por el Consejo Directivo, resolviendo que pase a conocimiento de Junta General.- De inmediato, se procede a dar lectura al informe de Reglamento Interno, elaborado para el Cine Eloy Alfaro i su marcha así como de su anexo el Bar, presentado por el Consocio don Telmo Oyaque, para su consideración i aprobación correspondiente.- Leído íntegramente dicho Reglamento, se resolvió leerlo nuevamente parcialmente, para esto hacerse en forma detallada sus observaciones, i a su vez irlo aprobando parte por parte; es así que con breves modificaciones, se lo aprobó totalmente.- Tratándose del Cine Eloy Alfaro, el Consejo Directivo, resolvió que a partir del mes de Octubre del presente año, se fija un porcentaje equivalente a cinco sucres por ciento sobre las ~~totalizadas~~ entradas del Cine i Bar respectivamente.- Luego se dió desarrollo al tercer punto de

la orden del dia i que se refiere a Asuntos Varios. - Solicitando la palabra el Compañero Síndico, quien manifestó: que los Juicios a él confiados, se encuentran suspensos, por cuanto el Licenciado don Olivos Báez Zavala, no cumple con el compromiso adquirido con la Sociedad, de atender profesionalmente las acciones judiciales; por tal referencia, el Consejo Directivo, resolvió no seguir contando con los servicios de dicho señor Báez, dejando a criterio del compañero Síndico, para que busque a un Profesional que efectue las imprescindibles diligencias judiciales en que intervenga la Institución. - Con referencia al reclamo presentado en la Comisaria Quinta Nacional de Policía, manifiesta el Síndico que recibió la visita del papá de la señorita Matute, demandada en vias de reclamarle pertenencias de la Escuela Taller, del que fué Directora, con el objeto de ponerse de acuerdo ~~con la concurrencia~~ para concurrir a la Comisaria a una hora determinada; en efecto presentes en tal despacho la demandada señorita Matute i su papá, el señor Comisario, parece que se impresionó con las lágrimas que vertió en esos instantes, dicha señorita i se cohibió de proceder en contra de ella. Quedando así en un asunto de impasse. dicha demanda. - Referente al Juicio que ha propuesto el ex Operador del Cine, Dor. G. Pérez C.; en la Comisaria Tercera del Trabajo, sobre un Formal que se encuentra fenecido el Termino Probatorio, i que según criterio del abogado defensor de la Sociedad, está favorablemente, en posibilidad de ganar se dicho Juicio, pues en ese estado, no hay mérito contradictorio para la Sociedad. - A continuación, el consocio Oyaque Calvo, hace uso de la palabra i manifiesta: Que habiendo recibido una comunicación de la Dirección Provincial de Educación, solicitando la concurrencia del

Desfile Escolar que se desarrollé con motivo de las efemérides Patrióticas recientemente habidas, de las Escuelas que sostiene esta Institución, i que para el ensayo respectivo, ponía a disposición de la Sociedad los servicios e indicaciones militares del Batallón 5º - Guayas; no se observó la concurrencia de algunos profesores de las Escuelas de la Sociedad a dicho mandato escolar, pedía la autorización para imponer la multa de diez sucres a cada uno de los profesores inadistentes, petición a la que accedió el Consejo Directivo con el carácter de resolución i los fines consiguientes. - El mismo Comisionado señor Oyaque, dice que solicita de la cooperación del Tesorero, para la adquisición de Tiza, por uso el uso de los alumnos de las Escuelas. - De inmediato, el Compañero Prosecretario, solicita que se haga los nombramientos de los profesores que reemplazan a los señores Jorge Barahona, Dora Kadi Blanco, Víscar Vargas, peticion que fue suspendida, por petición del Solicitud del señor Comisionado de Instrucción, para que se proceda a verificar tales nombramientos en la Sesión próxima del Consejo Directivo. - A continuación el Consejo Directivo, resuelve ratificar en sus puestos a los empleados del Cine Eloy Alfaro, que tienen contrato de trabajo o relaciones de índole con la Sociedad i que son: Luis Bonilla López Operador, con el sueldo mensual de Mil Cuatro Cientos Sucres; Señorita Victoria Ortega, empleada en el Bar, con el sueldo mensual de Mil Ciento Cincuenta Sucres; luego se nombra a la señorita Filadelfia Benitez, vendedora de boletos de Luneta, con el sueldo mensual de ciento cincuenta sucres. - A señor Isaí Pardo, vendedor de boletos de Galeria con el sueldo mensual de Ciento Cincuenta Sucres. - A señor Gal-

so Viejó Ríos, recibidor de boletos, con el sueldo mensual de ciento veinte sucres. i al señor Enrique Hernandez, con el cargo de recibidor de boletos, i un sueldo de cien sucres mensuales. — A continuación el Consejo Directivo resolvió que se elabore en lo posterior formularios de contratos de trabajo, con el personal de Empleados y contados de la Sociedad. No habiendo más cosas que tratarse i siendo las doce i media de la noche, se dió por terminada la Sesión. — Enmendado: Alfaro - tres - Escuela 2 Artes - Oraga - señorita - boletos: Si vale. — Si vale. — Testado: utilizadas en la - con la Concurrencia - Nota. — Vale: Si los castigas Testado: Nota. — Si los castigas - No corre. —

Gustavo Correa Larrea
Secretario

J. Alejandro Hernández D.
Vice Presidente, Encargado de la Presidencia —

Acta de la sesión de Consejo Directivo reunido el día 4 de Noviembre de 1932. - Presidió la sesión el Principio Presidente Jorge Reynolds y con la asistencia de los siguientes socios: Pedro E. Alvarado, Eudicio Alfaro Briones 4º Vocal Principal; Daniel Amoba, segundo vocal suplente; Aquiles Barros 4º Vocal Suplente; Jorge H. Bustos; 1er vocal suplente. - Actuando de Secretario el infrascrito Pro-Secretario por ausencia del Titular. - Se instala la sesión a las 9.45 p. m. - Con el siguiente Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta del 11 de Oct/32. -
2º Informes del Folle y Comisionados. -
3º Asuntos varios. -

Se da lectura. al acta y puesta en consideración

el socio Bustos; observa que en el acta no consta a quien se ha de pagar el 5% de las entradas del Cine y que en cuanto el asunto de Pérez es muy prematuro dar disposición del Juicio. -
El Suplente, aclara, que se resolvió fue señalar un 5% de las entradas del Cine y del Bar para el señor Administrador; pero considerando que si las entradas del Cine disminuía el señor Administrador recibiría como sueldo $. 600=; a más de percibirse como un máximo de ganancia $. 1.200 =
Por considerar el Consejo Directivo que la resolución sobre el asunto anterior no está clara en actas, se llama al Secretario Titular que se encuentra en la Sala del Cine, para que haga fé a las resoluciones del Consejo Directivo anteriores. -
Concurrido el señor Secretario, manifiesta que en verdad la resolución es conforme consta en acta, faltando sí señalar que el porcentaje lo percibirá el señor administrador
Con la aclaración hecha por el señor Secretario se entra a aprobarse el acta, habiendo salvado sus votos los socios: Alvarado, Bustos, Barros, Briones y Reynolds.
Luego se pasa a conocer el informe del compañero Presidente, quien manifestó que habiéndosele cumplido el plazo de licencia, ha reasumido la Presidencia; que de inmediato, se ha atendido a la opinión jurídica del abogado Moscoso, en el asunto Judicial de la Sociedad con Liborio Gordon, mediante la conclusión de que si puede intervenir pese a la consanguinidad existente en dicho inquilino i él; que luego de haberse hecho cargo de la Presidencia, ha recibido la solicitud de licen-

por treinta días, de parte del compañero Vice Presidente, Ingeniero Fernández, asunto que no lo ha resuelto, por no ser de su competencia, sino de la Junta, dejándose para los asuntos varios.- Refiere luego que en el juicio de Jorge Pérez, con la Sociedad, existe el fallo favorable de que las diligencias hasta el momento, ofrecen condiciones favorables para la Sustitución; que habiéndose ausentado el deseo del demandante Pérez, si ofrece posibilidades de cubrir su arreglo para tramitar el juicio, de modo que no se perjudique ni una ni otra parte, el demandante Pérez, ha expresado que él si aceptaría tramitar el juicio por la S. 10,00.- El Presidente manifiesta que, deja expuesto este punto para que luego se considere.- Continuando el Informe, el compañero Presidente, expresa que ha surgido una situación delicada en el arrendamiento del local del Colegio Dolores Sucre, ya que hasta el momento existe un pago el problema; sin embargo la Directora, ha insistido que existe un dinero, que la Tesorería ha mandado a pagar, pero por concepto del mismo local ocupado por dicho Plantel, pasando por alto el pago correspondiente al mismo local o sea el de esta Institución.- Al respecto informa que en días anteriores se ha dirigido el Presidente de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, solicitando su intervención, ya que en condición de Ecuatoriano de la sierra por los Trabajadores, para que ante el Ministerio de Educación, realice las gestiones oportunas, para el pago en referencia.- Con relación al trabajo de la Comisión de Fiscalización, informa que aun no se ha adelantado nada, en vista de que los compañeros Tesorero i Contador respectivamente, han solicitado plazo prudencial de unos días, hasta poner al día todas las cuentas de los Fondos de la Sociedad. i del Cine.- Que sin embargo, muy a pesar suyo, tiene que exponer que en el estado de cuentas del Cine, sólo existía la suma de S/.103,00; no pudiendo explicarse cual sea el motivo de la liquidación de tales fondos.- En cuanto a la cuenta Bancaria de los Fondos Sociales, sólo existe la suma de S/.45,30 Sobre este mismo particular tiene que advertir que advertí que en el día anterior, pasó un memorándum al compañero Tesorero, para que informe al respecto.- También manifiesta, que el compañero Tesorero, sin ningún fundamento o consentimiento había objetado el pago del saldo al doctor García Calderón, desconociendo los motivos para ello. que esto ha traído como consecuencia que el compañero Síndico, no haya podido concurrir, hasta donde tal abogado, para agilitar el juicio que sigue a la Sociedad del ex Operador Jorge Pérez.- También manifiesta el compañero Presidente que el Comisionado de Instrucción, había quedado comprometido a presentar su respectivo informe.- Por último tenía que manifestar, que por el momento la Sociedad, no tiene por el momento, el empleado conserje, por cuanto Tomás Medina, que desempeñaba todas funciones, las había abandonado.- Que no teniendo por el momento nada más que informar, dejaba estos puntos en consideración de los compañeros, para sus fines consiguientes.- Entrando a conocer el Consejo Directivo, el asunto del Juicio de Pérez, el Convocio Secretario expresa que hasta aquí se ha demostrado que Pérez, no tiene ningún derecho que reclamar, excepto el correspondiente al desahucio antes pertinente, cantidad, sobre lo que se debería tomar, o sea novecientos sucres.- Bustos, expresa que en aras de mantener la solvencia de la Sociedad, debe transarse sobre la base de dos mil sucres, valor que no afectará al bine.- De inmediato a las diez i cuarenta i cinco minutos el Convocio Oyagüe, siendo las diez i cuaren-

ta i cinco minutos de la noche.— El consocio Síndico, expone que el juicio con Pérez hasta aquí está ganado, ya que se ha probado, que no tiene ningún derecho que reclamar i que según consejo del Doctor Consejo Calderón, que aquí quiere darle, sería oportuno darle el mes de desahucio, pero de una manera más que nada espontánea, pues el juicio Pérez, lo tiene perdido.— Después de largo deliberar, sobre el particular, el Consejo Directivo, resuelve aprobar el Informe del Síndico, dejando en suspenso cualquier situación con Jorge Pérez Chevallo, hasta que pudiera plantear, nueva gestiones o demanda, reclamo contra la Sociedad. Luego se pasa a solicitar, de parte del compañero Tesorero, que informe sobre la situación que concierne al pago del Colegio Sobres Cuerpo.— El Tesorero, informa que se han pasado varios telegramas al Ministerio de Educación i el Oficio al Senador de los Trabajadores, persiguiendo la tramitación i gestiones para el pago de los meses de arrendamiento del local. Que en honor a la verdad, es que se ha transferido $/. 6.000,00 pero que ello no cubre los tres meses de cánones de arrendamiento, por lo que no ha retirado ese valor.— Que en la referente a su objeción al pago del saldo de honorarios del doctor Carlos Calderón, dice que no ha cubierto tal pago, por considerar, que ese valor debe ser pagado, por el señor Administrador del Cine, ya que el mismo es inherente al Cine i Su Jurisdicción.— El Síndico, dice que deja aclarado, que para su opinión si ha habido una mala disposición del Tesorero en pagar, ya que, cuando se cobró la primera parte, al mismo Abogado i por la misma carrera, el Consocio Tesorero no tuvo objeto alguno.—

El Presidente, deja declarado que el Sr. Tesorero en ningún

momento estaba autorizado para observar una resolución de la Junta; y no puede aceptar la falsedad, de que el Administrador del Cine sea el que tenía pagar. Después de deliberarse se llene a votación si el saldo que se tiene que pagar al Dr. Carlos Calderón por los servicios prestados a la Institución, debería ser pagado por la Caja de la Salud, o de los fondos del Cine.—

Sometida a votación es aprobado por 6 votos, que sea pagado el saldo $/. 300.— al Dr. Carlos de los Fondos Sociales.

Se entra luego a tratar sobre la información del Policlínico, en los relacionado a los balances económicos de la Salud. y del Cine al 31 de Octubre, que demuestre la pesima situación económica de la Institución.—

El socio Bustos, deja sentada su protesta en actas, manifestando que los balances económicos elaborados por el Sr. Contador adolecen de fallas, por lo que pide que se comunique hasta el Contador exacto al Tesorero, que para la próxima sesión de Junta General se sirva presentar un balance claro y comprensible.

El Consejo Directivo, en uso de sus facultades resuelve; que dos comisiones Contador Playa y Tesorero Cañón, expliquen pronto un informe el estado de cuenta del Cine o sea un análisis de su movimiento para planificar el porqué de disminución de la caja del Cine, según el balance del Banco que demuestre que el Cine. sólo tiene $/. 1.03. Igual procedimiento se toma en la cuenta de los fondos generales de la Salud.—

Luego de las resoluciones anteriores, se aprueba el informe del Presidente.— Pasándose luego a tratar

sobre un informe y escrito del Sr. Tesorero, Luis Pavón C. - Dada lectura a los escritos del Tesorero para seguir actuando en sus funciones. - El Consejo Directivo, resuelve, pasar su solicitud, hasta tanto se ponga definitivamente el estado económico del Cine y de las Sociedades, punto pendiente que tiene que aclarar la Comisión Fiscalizadora. -

Pasase a conocer un informe del Sr. Tesorero, relacionado a tomarse medidas tendientes a robustecer los fondos sociales ó de Instituciones. Indica que los deudores de las Entidades: Julio R. Moscoso, que tiene vencido dos pagarés, habiendo pagado el primero de ellos y de cuotas del segundo; del ex-inquilino Ernesto Prescott B. y desde que abandonaron el local, no se sabe nada de él, ni de su garante Gabriel Vaca, le adeudan una fuerte cantidad de cuotas. - Hace sugestión del aumento del canón de arrendamiento a los inquilinos: Valdivieso, Cese, Instalaciones, Sra. de la Cuadra, Panamericana, Ramos, Gordón, de acuerdo al lugar del local y el espacio que ocupan. - Sobre un pagaré del Sr. Joaquín Soto C. que hace algún tiempo no se le ha hecho efectivo también indica la indemnización de B/.200 = al ex-profesor Jorge Barahona, por el desahucio injustificado. - En el caso de Jorge Pérez, que tiene en su poder unos recibos por el valor de B/. 500 = a buena cuenta del sueldo que percibirá. - Sugiere la afiliación de los empleados del Cine y Bar al Seguro. - Igualmente manifiesta que el Municipio de Capira, hasta el momento no ha cumplido con pagar la subvención de B/.500 = anual a la Salud, apesar de la buena voluntad presente = de manifiesto por el Sp. Gaylord, y finalmente, su información sobre el pago de B/. 2.600 = por impuesto de agua potable, por retrazo en los pagos en los años anteriores. -

El Consejo Directivo, aprueba la información hecha ante del Sr. Tesorero, resolviéndose que el mencionado dirigente, ponga a disposición del Sr. Síndico, todos los documentos, recibos, etc., incluyendo los B/. de cambio del ex-inquilino Campbell; para que el Sr. Síndico realice todas las gestiones judiciales de inmediato ipor medio de un profesional, en aras de defender los pagados intereses de la Sociedad, desfalcados por los inquilinos morosos y de mal procedentes. -

El punto a de reclamación de la subvención del Municipio, se encarga en forma especial para él compañero Gaylord y Pavón, realicen las gestiones del caso ante los personeros municipales, hasta el cobro de aquellos valores. -

Siguiendo en las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo, se facultado al Sr. Comisionado de Cobradores y Tesorero para gestionar de los inquilinos, que se hizo mención en el informe de Pavón, el aumento de los valores de arrendamiento. -

Así mismo se resuelve que el Sr. Tesorero, haga los descuentos respectivos a los empleados del Cine y Bar para su afiliación a la Caja del Seguro Social. -

Terminado el asunto anterior se pasa a conocer la petición del Sr. Comisionado de Instrucción, Telmo C. Ogagne C., que manifiesta que la vieja sobrecargo de la Escuela "Inés M. Valdés" Sta. Américas Olivares, se encuentra en grave estado de salud, y para el efecto se dá lectura a un certificado médico del Dr. Leopoldo Arias R., que certifique que padece de una enfermedad incurable. -

del Consejo Directivo, después de largo y sabidero debate el caso anterior, resuelve unánimemente, facultar al Sr. Comisionado de Instrucción para que contrate los servicios de un profesor para reemplazar a la Srta. Olivares, a quien el Consejo Directivo, en reconocimiento a los largos años de servicio como profesora de la Escuela de Niñas "Luis Ln. Balda" a través de 28 años de labores al servicio de la obra cultural de la Sociedad resuelve, que siga pagando sus haberes como profesora, hasta cuando se elabore el nuevo presupuesto económico de la Institución y se haga constar su jubilación de acuerdo a su petición. Mientras tanto la Sociedad seguirá remunerando su mensualidad de $. 100=, sin que ella preste ningún servicio de trabajo.-

Igualmente el Consejo Directivo, por petición del Sr. Comisionado de Instrucción, se resuelve facultar que mande a empastar los tomos que fueron donados por el Consejo Provincial.-

El socio Bustos, expresa que de resolución que consta que el Sr. Administrador del Cine, tiene que recibir el 5% de la producción global o bruta del Cine y Bar, esto considera que no está claro; por cuyo motivo pide que se reconsidere tal resolución.-

Sometida a votación la petición de Bustos, el Consejo directivo, resuelve negar por siete votes en contra cuatro votes.-

Luego el Sr. Arroba, manifiesta que no está de acuerdo con que el Sr. Administrador reciba el 5% de la producción del Bar.- Apoya la moción el socio Oyague.- Sometida a votación es aprobada por siete votes en contra cuatro votes.-

En consecuencia el Sr. Administrador del Cine a partir del presente mes de Noviembre sólo recibirá como remuneración el porcentaje del 5% de las entradas del Cine, exceptuando el Bar.-

Igualmente el Consejo Directivo, resuelve que la explotación de los espacios de 16. mm. esté involucrado en el Reglamento del Cine y Bar, debiendo percibir el Administrador por la explotación de los mismos un 50%, en los casos que estos sean alquilados para funciones oficiales. El porcentaje corresponde a la ganancia líquida.-

Sin tener de que más tratar se dió por terminada la sesión a la una de la mañana

El Presidente.

El Prosecretario,

Acta de la sesión del Consejo Directivo de la Sociedad Obreros del Trabajo, realizada el 1º de Enero de 1.953. Preside la sesión el compañero Presidente, señor Jorge Reynoso y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Luis Pazos, Tesorero, Julio Orellana, Vocal de Beneficencia; Pedro E. Alvarado, Vocales, Alfonso Briones, Vocal de Recreo y Deportes, y el infrascrito Prosecretario que certifica el acto, en representación del Secretario Titular.- Se instala la sesión a las 10½ p.m.- Con la siguiente órden del día:

1º Lectura y aprobación del acta del 1º de Nov. 52
2º Asuntos varios.- Se instala el Socio Jorge H. Bustos.-

Se aprueba el Orden del día.-

Se pasa a dar lectura al acta, hecho esto es aprobada sin ninguna objetación.-

Luego se pasa al 2º punto de la órden del día.-

El consocio Tesorero, presente en Secretaría, pone lista de socios que se encuentran en mora en el pago de las cuotas sociales. Indica que lo hace en cumplimiento a una disposición de la Junta General última, sugiere que se ponga en lugar visible la lista de los socios en mora, con el fin de que sirva de información. -

Bustos, solicita que la Secretaría informe sobre la veracidad de la resolución de los socios en mora, para que según eso resuelva el Consejo Directivo. -

El consocio Prosecretario, informa que la Junta General última, resolvió que el señor Tesorero, presentará un informe de los socios que estén en calidad de morosos para que algún Consejo Directivo o Junta General más inmediata, resuelva lo más conveniente. -

~~Bustos~~, En Secretaría es presentado otras listas de socios morosos por el señor Recaudador, consocio Pedro. El Odvarado Dº, le que tiene diferencias con la lista del Sr. Tesorero

J. H. Bustos, reclama que entre las 2 listas hay gran diferencia, y señala el caso de él, que aparece como deudor en la lista del Recaudador, lo cual no es verdad. -

Luego de discutirse sobre el particular anterior, el Consejo Directivo, resuelve, que la lista presentada por el señor Tesorero de los socios en mora sea expuesta para información de los socios ~~en~~ en un lugar visible y que no podrán intervenir en las elecciones de los miembros del Consejo Directivo a realizarse el 15 de los corrientes por disposición de los Estatutos, si antes no cubren el valor de las cuotas sociales. Los socios en mención son: Alejandro Espinoza, Felipe Moreno, Felipe Rosa R., Moisés Vaca, Marcos T. Espinoza, Nelson A. Valdivia, Aníbal Vela Dº; Jorge Bonahona. Jorge H. Bustos,

José Shimburo, Manuel Arnedo, Adolfo Enzuni, Héctor V. González, Isauro Moncada Dº; Luis Altamirano, Manuel Barrazas y Pablo Alvarez Dº. -

Terminado este asunto se pasa a conocer una propuesta verbal del Sr Tesorero y que se relaciona a lo siguiente: Que el Colegio Salomón Ibarra a cubierto sus haberes de arrendamiento hasta el mes de Octubre, adeudando los meses de Noviembre y Diciembre. - Que por intermedio del Sr. Síndico y el Dr. H. Moreano se ha cobrado a Campbell una H. de S/. 300.-. Que se a pagado los impuestos de Agua Potable por los años que se están adeudando. - Que por mandato de una Junta están pagando Juan de Prosperidad a la Prosperina que están reemplazando a la Señorita Américe Olivares. - Con lo expuesto anteriormente por terminado su informe. - El mismo que fué aprobado. -

El señor Presidente, informa, que en atención a una disposición de la Junta General, haga las gestiones necesarias para contratar los servicios profesionales de los socios Bustos y Bonahona sobre la base de S/. 600.-; para realizar la fiscalización de los cajeros de la Sociedad y del Cine; pero que se a olvidado de este compromiso en vista que se a insinuado que estos consocios realizen la fiscalización remunerada; porque el espíritu de la resolución fue se contrate a personas ajenas a la Entidad, lo cual considera que no es conveniente para la Institución. - Concluye su intervención el Señor.

Se instala el consocio Grayson.

Grayson, manifiesta, que como hay la resolución de haga la fiscalización a profesionales ajenos a la Sociedad, y como se piensa que esto no costos bueno. Propone que la Institución se dirija a la Intervención de Zona, pidiendo que el personal de fiscalizadores de esa dependencia oficial, realize la fiscalización de la Caja de la Institución toda vez que para él es importante y para el señor

Tesorero, poniendo a conocimiento del estado financiero del Club.-
Ha petición del consocio Izaguirre, que prospere en los miembros del Consejo Directivo, resolviendo luego que el consocio Presidente atienda de la mejor manera la contratación de los fiscalizadores en un breve tiempo.-
El consocio Sinchis, informa; que por encargo de la Presidencia y por ratificación de una Junta General, se pidió al Sr. Sub Inspector de Trabajo contra el arrendatario, señor Antonio Díaz Salazar, más resultados que por demorar lo hizo hace más de un mes y el Inspector de Trabajo Montesdeoca no había notificado al abogado, aduciendo falsas compromisos de la Sociedad por Díaz, por este causa a denunciado a este Inspector que se siga el curso, lo mismo que a pedido que el escribano Prosecretario comunique en dicha oficina a contestar unas preguntas en el caso de Rubén Sandón ya está la liquidación para notificarle por el pago de las pensiones y estas.- Así mismo en el caso de Reinaldo Borbor, el Sr. Moreano, le pasó una carta comunicando el pago al garante de éste, el mismo que había pedido que lo esperen hasta el próximo abril lunes, para arreglar en lo mejor posible.-
La Secretaria informa que se encuentra en el despacho una comunicación del Sr. Reinaldo Borbor. Para conocimiento del Consejo Directivo se dá lectura, que en su esencia pide que la Sociedad le dé una prorroga indefinida hasta cuando esté en situaciones de poder pagar.-
El Consejo Directivo aprueba el informe del Sindico, al mismo tiempo que en la petición del Sr. Reinaldo Borbor, se debe seguir el curso que inició el Sr. Moreano, o sea la ejecución del pago de los meses de arrendamiento que fue

adeudando a la Sociedad.-
Se instala el Cdo. de Instrucción Teniente Ojeda.- y estando presente éste, el consocio Tesorero Pazos, le dice que aquel rinda un informe acerca de los exámenes de las escuelas de la Sociedad.-
El consocio Ojeda, informa, que los exámenes en la Escuela "Luis Ln. Baloda", hubo de adelantarlo una hora, en vista que de Directora pedía en Inspección de servicio de la Dirección de Estudios.- Que los exámenes en total fueron buenos de acuerdo a la calificación del Jurado, sobresaliendo los grados del Sr. Héctor Humburu, especialmente, el de la Srta. Piedad Natanuros y del Sr. Viejó, de la Escuela "José Jq. Navarro" y de la "Luis Ln. Baloda", el segundo y el de la Sra. Romero de Moreno.- En cuanto a la Escuela Pallas, aún no se a señalado fecha en vista que se está pendiente del aniversario de la Sociedad y se quiere que haya concordancia para los números de festejos.
Bustos, pregunta si ha recibido que reemplaza a la profesora Olivares, es hasta las vacaciones.-
Ojeda, manifiesta que él solo contrato los servicios de la Srta. Arce, reemplazante de la Srta. Olivares, para el curso lectivo que ya terminó.
El Consejo Directivo, aprueba el informe del Comisionado de Instrucción.-
El Prosecretario, pide que este Consejo Directivo, proceda a nombrar la Comisión que elabore el Programa de Festejos del 57 Aniversario de la Sociedad.- Aprobado lo anterior se nombra la Comisión que queda integrada por los consocios: Presidente, Jorge Reynaldo, el Cdo. de Instrucción Telmo Ojeda, y el Cdo. de Recreo y Deportes, Alfonso Briones.
La Secretaria, informa que se encuentra en el despacho una solicitud del personal docente de las escuelas

que solicitaban de parte de la Institución una gratificación, por motivo de Navidad y Año Nuevo, la misma que no ha sido concedida por motivos de todos conocidos de no haberse sesionado.-

El Sdo. de Instrucción Ojague, cree que es justa la que se resuelve favorablemente, en vista que años anteriores igualmente se les ha gratificado.-

El Consejo Directivo, resuelve que se gratifique con $. 50.- a cada profesora y profesores y demás empleados.-

El Consejo Directivo en uso de sus facultades, resuelve que se gratifique con la cantidad de $. 50.-; con motivo del Aniversario de la Sociedad, al personal docente, incluyendo en éste a los empleados: Contador, Tesorero y Bibliotecario.- Tomando estos agradecidos de la Partida de Beneficencia, resolución que se toma sin aprobación de actas.- Vota en contra de lo anterior, el señor Síndico Alvarado.-

El infrascripto Prosecretario, solicita la palabra a lo cual, y manifiesta; que momentos antes, hemos resuelto, suspender los derechos de sufragios a los socios que están en calidad de morosos. Pero que hemos pasado por alto un hecho que merece atención y es el caso que existiendo el antecedente de que los mismos socios que por una ú otra causa estén considerados como deudores de la Sociedad estos pierden los derechos para el hecho de sufragio. Indica que el socio Jorge Barahona es un deudor de la Institución por retener en su poder valores que corresponde a la Tesorería por concepto de matrículas de la Escuela "José J. Romero", de cuyo delito admitió el hecho, quedándose comprometido a devolver dichos valores.- Pide que este Consejo Directivo resuelva que el socio Barahona, no pueda tomar parte en las elecciones, es decir que no

puede elegir, ni ser elegido, hasta cuando no cubra el valor de su deuda.

El Tesorero Pavón, manifiesta, que en verdad existe el delito de Barahona; pero como no se le comunicado en forma oficial no ha descontado de los valores que recibió Barahona por su separación del cargo.

Ojague, considera aceptado lo pedido por el Prosecretario, y de paso que indica que no cobren que se descuente de lo que recibió Barahona, cuando este tenga el deber de pagar de acuerdo a su confesión.-

Estando presente el socio Barahona, manifiesta que no existe ninguna deuda en vista que en el acta que firmó, hace constar de inmediato de todo reclamo y aún más a él no se le han presentado pruebas del hecho que se le imputa.-

Ojague, contesta a Barahona, que una cosa es el acta de transación y otra es la devolución de los valores retenidos, y en cuanto a su acusación fué de conocimiento de la Junta General cuando presentó los libros de matrículas y registro de asistencia que no demostraba la honradez que reclama Barahona. Aún más denuncia que el señor Barahona a estafado al alumnado que fué de su grado, al haberles pedido un sucre a cada alumno para los libretos de calificaciones trimestrales, y hasta a hasta estos momentos no ha sido restituido esos valores a los alumnos.-

Gaybor, expresa, que la situación de Barahona se agrava; pues si en principio se le probó su culpabilidad en el cobro de las matrículas de los alumnos, se agrava en cambio aumenta su culpabilidad a la denuncia del Comisionado de Instrucción Ojague, lo que no lo debe aumentar su deuda, sino que aumenta su inmoralidad.- Que de ser verdad las quejas con-

sacciones se debe sancionar al acusado y en caso contrario de ser culpable sancionar al acusador. El Juzgado que el delito en sí que tanto se perjuicio económico, sino muy ofende para la sociedad que un profesor, a de ser Socio haya tergiversado por los intereses de los alumnos.- Pide que se declare le denuncie para las sanciones respectivas.-

El Vocal, pide que este denuncio del Juramentado de Instrucción sea ratificado después; y que se considere la petición concreta del Procesetario.-

Barahona, declara que a distintos se le hace acusaciones, declara que el cobro de $1/2^{00}$ a los alumnos si bien es cierto que a cobrado dicho valor, pero no es para las libretas trimestrales, sino para las test-imentales, ya que el es el único profesor que utilizaba dichas pruebas. Ratifica su culpabilidad en el cobro de las matrículas; pero que en el caso del cobro de 1^{00}, esto fue por concepto de las test-imentales, más no por las libretas, indica que las test-imentales tiene en su casa.-

El socio Jorge, sostiene su acusación, basado en las declaraciones de los alumnos y la evidencia de 2 profesores.-

El socio Bravo, responde al procesder de Barahona, manifestando, que nunca se a presentado en casa así en que un profesor haya expulsado a sus alumnos y se haya suspendido haciendo aparecer los alumnos ficticios.- Censura una vez más y pide que se sancione el acto de inmoralidad cometido.- y pide que se pase Bustos.- que frente a estos dichos denunciados se declaran unos a la petición del Procesetario.-

Después de haber discutido ampliamente los delitos cometidos, se llama a votación de la petición del Procesetario. Razona por voto el Vocal, en la siguiente forma: "Que este caso no lo habría tomado en cuenta por considerar que ya el socio Barahona se le había sancionado en dos formas amonestándole y cancelándole en el cargo de profesor. Sin embargo está porque que el socio Barahona no puede intervenir en las elecciones mientras no haya sido aprobada la petición del presente Procesetario es aprobado por unanimidad"; y por lo que el Consejo Directivo resuelve que el socio Jorge Barahona no puede intervenir en el acto de elección de los nuevos dignatarios sin antes no cubre el valor de 1.50^{00}, correspondiente a matrículas recibidas por Barahona, manifestando este que solo pagará por los que hayan pasado de grado.- El Consejo Directivo rechaza lo expresado por Barahona por considerar que los alumnos son de la Escuela.-

Sin tener de que más tratar se da por terminada la sesión a las 12½ a.m.

El Presidente.

El Secretario,

Certifico: Que el acta que antecede fue considerada y aprobada en la sesión del Consejo Directivo del veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, sin ninguna modificación.- Enmendado vale.-

El Secretario

Acto de la sesión del Consejo Directivo del día de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.-

Se instala la sesión a las siete y veinte minutos de la noche presidida por el señor Julio C. Cuevas T., Presidente de la Comisión y con la asistencia de los miembros del Consejo Directivo señores: Alfonso Quiroz, Pablo Arcia

Francisco Santos, Guillermo Hidalgo, y el suscrito Secretario titular.- Se puso en consideración la orden del día que es aprobada como sigue: 1º Lectura del acta anterior. 2º Estudio de suscitada en juicio de la Sociedad contra el inquilino José Gordon. 3º Cuentas rendidas a la Tesorería. 4º Asuntos varios. Hizo el Comercio Luis Villamil. Acordó a las ocho i cinco minutos de la noche. Se omitió la lectura del acta por no haber sido aun entregada por el Secretario el libro correspondiente.- En el segundo punto hay opiniones varias al rededor del juicio contra Gordon que pasa exponiendo del ex Síndico Pedro Alvarado el plazo del juez para el pago del inquilino vence en la noche de hoy que en caso contrario se iniciará el embargo de ley para lo cual dice el ex Síndico que se necesitan trescientos sucres ($ 300.) para gastos de diligencias.- El comercio Santos propone a la Junta directiva que se debe dar por terminada la intervención en el juicio i más interés de la Sociedad del doctor Romano ya que este es abogado de esta Institución y del demandado de ella, que no contribuye una inmoralidad.- Briones dice no se opone la petición de Santos por que este abogado ha hecho contrato verbal por varios juicios al Club.- Alarcón dice que se necesita estudiar la forma en que entregó estos juicios para actuarlos.- Los comercios Cueva y Santos opinan que el Síndico actúe en este juicio ya que está en su finalización y para poder efectuar el pago; la mayoría se pronuncia porque se entregue el juicio i siga actuando en este solo juicio el Síndico salvando.- En el punto quinto el Presidente hace una minuciosa explicación de la forma en que se desenvuelve el asunto económico y que el comercio Garcés no quiere hacer ningún pago y que en estas condiciones no puede continuar la Sociedad y que el comercio Garcés debe entregar la Tesorería.- Briones que no puede pedir el comercio Santos porque aún no tiene la garantía presentada.- Santos opina que no se necesita que tenga o no la garantía en este momento porque en la Junta General la llamada a estudiar su caso y que bien puede pedir por lo pedido de contabilidad y de Balances.- Santos dice que el Contador y el Llamado a dar los datos que faltan para la contabilidad.- Se resuelve que el Tesorero entre de inmediato todo lo perteneciente a su cargo.- En el cuarto punto se aprueba el reparto de las primeras dos mensualidades entre el personal principal.- Vocales Marco Calvo, suplente Mario Baus.- En Inicial: Principal Luis Villamil, suplente José Salvatierra.- En Beneficencia: Principal

Briones, suplente Benito Cordero i en Recreo y Deportes: Principal: Santiago Correa. Suplente Luis M. Pinto.- El comercio Villamil dice que en atención a los estatutos que el abanderamiento en la extensión de la palabra de lo que es una garantía solidaria se interpretó el abogado consultor en acción de Síndico de la Sociedad para evitar malas interpretaciones.- El Síndico Pallo Alarcón dice que el Tesorero presente su garantía para que el Consejo Directivo con ella la estudie y emita su informe por cuanto la Junta General en pleno en esta forma.- Villamil dice que se deje en libertad al Secretario para buscar una persona de confianza que le sirva de amanuense y que esté bajo su dirección.- Reynolds opina que el amanuense no solo ayudará servicios al Secretario sino a todos los comisionados que necesiten de sus servicios.- Santos dice que quien nombra es el Presidente y no el Secretario y que este puede proponer la persona adecuada para el cargo.- El Presidente propone que el Secretario haga este trabajo hasta cuando crea conveniente i perciba el sueldo del amanuense, se resuelve en este punto con el voto en contra del Secretario.- El Presidente dice que se nombre la reparación del salón de sesiones del Club para evitar la mortificación de la bulla de este y que debe levantarse sobre los palcos de clases un altillo para este objeto; se vierten varias opiniones y se resuelve que el Comisionado de obras presente un presupuesto de posibles gastos para este altillo.- Todas las resoluciones son tomadas y se aprueban en vigencia sin aprobación de acta.- Se clausura la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.- Entre líneas vale.-

El Presidente

El Secretario
Jorge H. Pinto P.

Certifico: Que el acta anterior fué puesta en consideración y aprobada por los miembros del Consejo Directivo en su sesión del veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, sin modificaciones.-

El Secretario
Jorge H. Pinto P.

Acta de la Sesión de Consejo Directivo del Veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta i tres.- Al fin visto.- Se instala en sesión el Consejo directivo con la asistencia de los siguientes miembros: Julio Cueva quien la preside, Pablo Alarcón, Luis Villacres, Francisco Santos, Apolinar Hidalgo y el suscrito Secretario titular.- En consideración la orden del día es aprobada como sigue: 1º Lectura de actas, 2º Informe de Comisiones i 3º asuntos varios.- Se procede a dar lectura al acta del catorce de Enero del presente año i la correspondiente al diez de Febrero del presente año las mismas que son aprobadas.- En el segundo punto el Licenciado Pablo Alarcón dice que por circunstancias especiales no ha podido hacer su informe sobre la garantía bancaria pero que lo hará próximamente.- Informa que la Sociedad tiene minados seis pozos pero que no todos quieren que se mueran con todo la sociedad como el excelente señor del Cine Jorge Cueva y al que se le sigue al ingeniero Gordon que el de Quito no se ha cumplido con el abanico con que se le ha cobrado. Que el juicio contra Gordon no ha salido al punto en que debió señalado el señor Síndico Pablo Alarcón y que al parecer no ha arreglado más es porque no se ha molestado más dinero al abogado. Que no hay juicio contra Gymbell Quito no arreglo en el estudio del abogado y nada en forma legal; que los demás juicios no se encuentran en disposición de cobro.- Hace indicación para la adquisición de libros de leyes para consulta y señala como urgentes el Código Civil y Recopilación de Leyes; decreto.- Ingresa a la sesión el señor Alfonso Briones a las siete y cuarenta i cinco minutos.- El Licenciado Alarcón dice que el juicio contra Julio Ramón Moreno, este solo en demanda i que no se cita a porque no pudo aquí y que es necesario hacer llegar a la Provincia de El Oro el despacho del Juez.- Ingresa a la sesión el señor Vice Presidente señor Arturo Albán a las siete y cincuenta minutos. Que es necesario que se haga llegar al Juez competente el despacho y que una vez hecho esto y al no poderlo citar, el Juez sentará la razón y entonces si se le puede llamar por la prensa.- Villacres sugiere que se le dé toda la garantía al Síndico para que proceda contra Julio Ramón Moreno, porque parece que hay alguna persona que ha in-

formado al señor Moreno para que no haga los pagos correspondientes de su deuda a la Sociedad.- Alarcón pide que los miembros del Consejo dispongan se señale una persona de confianza para viajar todos los papeles al Juez en El Oro, con toda la seguridad necesaria.- Villacres propone que se faculte al Síndico para que se traslade a la Provincia de El Oro, pagado todo los gastos por la Sociedad, la cual es aprobada por el señor Villacres, que sometida a consideración es aprobada por unanimidad.- Luego es aprobado el informe del Síndico.- Villacres presenta un informe detallado de los gastos a efectuarse en la construcción de un pozo en el edificio de Bayas y varias mejoras que es necesario efectuarlas i el maestro Bernardo Mite estimó la suma de diez i seis mil sucres por mano de obra.- El consocio Santos propone que se nombre una Comisión para que estudie este asunto y emita su opinión porque de todo modo hay que hacer esta inversión muy necesaria para los intereses de la Sociedad. La junta se pronuncia por que se nombre la comisión i son nombrados luego, los consocios: Luis Villacres, Humbert Gaybert y Francisco Santos, se da amplia facultad para que puedan dictar dichas ordenes y resuelve que actúe sin aprobación de esta porque esta debe hacerse antes de comenzar el nuevo curso lectivo.- El Tesorero no tiene nada que informar de importancia a más del cubrir del Consejo que solo está en presupuesto doscientos cuarenta sucres y se le ha estado pagando por valor la suma de ciento sucres más. La directiva resuelve que solo se le pague la cantidad que señala el presupuesto.- En asuntos varios se pone en consideración el Proyecto de presupuesto para el año actual, en este estado el señor Villacres pide que se aplace el estudio de este proyecto por cuanto no están todos los miembros de la directiva y que por un acto de solidaridad con los consocios Aspiazu i Correa, no está de acuerdo en que se entre a considerar este asunto, la Directiva acoge la sugerencia y aplaza el estudio del proyecto de presupuesto. Se resuelve que se haga comunicación a los consocios que no se han pronunciado todavía para que se acerquen a tomar posesión de sus cargos. Se resolvió reclamar al señor Ramiro Rentería quien está haciendo la fiscalización de la Sociedad y el Cine para que nos presente dicha fiscalización ya que ha concluido el plazo que él fijó.- Se resuelve negar el pago de veinte sucres al Consejo por entrega de preguntas.- Santos acta para que no hizo el pago de los trescientos sucres al abogado por cuanto no

haría ninguna sentencia de embargo contra Godoy.- El Presidente pide de que se tome alguna resolución sobre el Consejo i el Consejo Directivo resuelve que se le comunique antes de proceder contra él.- Se clausura la sesión a las nueve i cinco minutos.-

El Presidente

El Secretario
Guillermo Hidalgo
Jorge H. Bustos P.

Certifico: Que el acta anterior fue considerada y aprobada con la insinuación del concejo Villacres de que la obra de reparación al edificio de Boyacá, costaría por materiales la suma de veintitres mil setecientos trece sucres, en la sesión del dos de marzo de mil novecientos cincuenta i tres, sin más modificaciones.-

El Secretario
Guillermo Hidalgo
Jorge H. Bustos P.

Acta de la sesión del Consejo Directivo del dos de Marzo de mil novecientos cincuenta i tres.-

Se instala la sesión convocada por el Presidente, a las nueve de la noche, con la asistencia de los siguientes miembros: Guillermo Hidalgo, Arturo Altán, Luis Villacres, Francisco Santos, Santiago Correa, y el suscrito Secretario Titular.- Se pone en consideración la orden del día que queda aprobada en la siguiente forma: 1º Lectura del acta anterior, 2º Sesión de los temas principales, 3º Estudio del presupuesto para el año de 1953-54 4º Problema sobre la casa de Boyacá i 5º Asuntos Varios.- En este instante ingresa el concejo Reynolds.- Se pone en consideración el acta anterior y es aprobada con el voto salvado del concejo Santiago Correa por no haber concurrido a ella.- El C. Reynolds solicita la palabra i expone que a nombre de Difusión Técnica Ecuatoriana, que se le conceda el local para que funcione allí dicho organismo.- El concejo Altán hace la moción que por tratarse de una asunto cultural que se le dé facilidades y que se le conceda el local de la calle Escobedo.- Apoya la moción el concejo Hidalgo. Se toma la palabra el concejo Correa, Radiodifusora de Deportes.- El concejo Correa pide que este pase se comunique a Primer Mando de Intendencia.- El concejo Altán está en contra de la exigencia del concejo

Correa pues cuando el Comisionado de Instrucción hasta este momento no ha firmado provisión de su cargo, pues a la pretendida insinuación hecha y es menospreciar al Consejo Directivo esperar la venia de dicho señor, cuando aún no está en ejercicio de sus funciones.- Se toma votación y es aprobada la moción del concejo Altán por unanimidad al razonar el voto el concejo Correa, quien vota por la moción pero en un íntimo caso potestativo de la Presidencia.- Se retira el concejo Reynolds e ingresa el concejo Aguilar Barros a las nueve y diez minutos de la noche y el Presidente le toma la promesa de inmediato.- Se procede al estudio del presupuesto para el presente año y el concejo Villacres se opone a la consideración de este pues no tiene un rubro de derechos y arriendos y que además con la aprobación de este presupuesto la Sociedad se quedaría sin dinero. El concejo Barros solicita permiso por tener un compromiso adquirido anteriormente y se retira a las nueve y cuarenta i cinco minutos e ingresa al mismo instante el concejo Víctor Alfonso Briones.- El concejo Correa, dice que si hay una provisión de presupuesto que sea ésta la que nos de todos los datos al respecto y que se considere este aspecto.- El concejo Santos está en contra del aplazamiento de la aprobación del presupuesto porque cree en que estado económico en que se encuentra la Sociedad y que el presupuesto en moción si es verdad que no está suscrito por los miembros de la Comisión en cambio puede asegurar que es la opinión de todos porque en su primera y única reunión fueron planteados todos y cada uno de sus puntos y fueron aceptados por todos los miembros de esa Comisión.- El concejo Correa pide a los integrantes del Consejo directivo que recuerden de una vez sobre este asunto y se nombre una nueva comisión que redacte minuciosamente el presupuesto. El concejo Correa sugiere que sea en todo caso el Consejo Directivo el que suscriminen sus ingresos y egresos i redacte en esa forma el presupuesto a regir.- El Consejo Directivo resuelve hacer por su propia iniciativa el presupuesto para el presente año.- El concejo Villacres pasa a dar informes adicionales al anterior que se refería a aumento y reparaciones en la casa de Boyacá y en sus exposiciones se refiere concretamente a que en el contrato suscrito anteriormente por el maestro Bernardo Mite, no ha sido considerado el valor de seis mil quinientos diecisiete sucres, a que asciende el levantamiento de las paredes laterales de la casa de la calle Boyacá, que serían a base de ladrillo y piedra bomba y que para la de

bida adjunción de todo esto se mencionó invitado el maestro en referencia.- Hace sus explicaciones el maestro Mite y luego acude a una rebaja de dos mil sucres sobre el total de la obra.- El consejo Cornejo opina que deben estudiarse otras propuestas para ver cual es la que más conviene a los intereses de la Sociedad y entonces inclinarse a la mejor. Bustos estima que la Sociedad podría solo contratar la obra de mano a fin de poder hacer una operación bancaria por unos cien mil sucres y no por solo treinta mil sucres que sería en el caso anterior y poder de esta manera ganar en una reparación al edificio de Escobedo si acaso este se halla en condiciones de seguridad.- Villacres, que había pensado decir que el anterior maestro que hizo el anuncio fue un trabajo mal hecho que costó cerca de treinta mil sucres y que en el caso presente por solo treinta y nueve mil sucres quedará muy bien, que el anterior por levantar un anuncio costo siete mil sucres por mano de obra o sea en proporción una cantidad mucho mayor a esta propuesta, que ahora lo único que falta es el dinero.- Cueva opina que se debe estudiarse otras propuestas para ver cual es la que más conviene a los intereses de la Sociedad y entonces inclinarse a la mejor. Bustos estima que la Sociedad podría solo contratar la obra de mano a fin de poder hacer una operación bancaria por unos cien mil sucres y no por solo treinta mil sucres que sería en el caso anterior y poder de esta manera ganar en una reparación al edificio de Escobedo si acaso este se halla en condiciones de seguridad.- Villacres, que había pensado decir que el anterior maestro que hizo el anuncio fue un trabajo mal hecho que costó cerca de treinta mil sucres y que en el caso presente por solo treinta y nueve mil sucres quedará muy bien, que el anterior por levantar un anuncio costo siete mil sucres por mano de obra o sea en proporción una cantidad mucho mayor a esta propuesta, que ahora lo único que falta es el dinero.- Cueva opina que se debe estudiar

voto.- Villacres propone que la garantía presentada por el consocio Santo sea considerada en otra sesión de Consejo Directivo.- Bunto propone que sea resuelta en ésta sesión ya que el Consejo Directivo informará en la próxima Junta General sobre el particular y en definitiva es ella la que emitirá su aceptación o negación. Es aprobada la propuesta de que sea en esta Junta resuelta la garantía de Santo, la misma que sometida a votación es aprobada.- Villacres sugiere que sea cancelada la Directiva de la Escuela Taller 28 de Mayo, de acuerdo con las disposiciones de nuestro estatuto.- El Consejo Directivo deja a manos del Síndico para que estudie la mejor forma de terminar con dicha Directiva.- El consocio Tuero manifiesta que conoce que el anterior Consejo Directivo había pedido el V° B° contra el señor Antonio Díaz Galarza y que este aún no ha sido resuelto, para lo cual el había sido visitado por el señor Díaz para tratar sobre este asunto y que tenía como punto final el retiro del V° B° y el pago de Doscientos sucres, a fin de tratar de una vez por todas este tío.- Villacres expresa que se le ha sobrepasado mucho al señor Díaz de su inasistencia al trabajo y negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones y que por todo esto se le pidió el V° B° en forma legal.- Después de varias intervenciones la Junta Directiva resuelve dejar del mencionado V° B° y pagar los doscientos sucres previa renuncia del señor Díaz.- El Presidente pide que el Consejo Directivo conozca carta del ex consocio Julio Ramón Moscoso que está fechada con 20 de febrero de este año, en la que solicita espera para hacer pago de su deuda a la Sociedad, además hace presente para constancia que el actual Consejo Directivo, se ha hecho cargo de muchas cosas atrazadas y olvidadas por anteriores Consejos.- La Junta directiva resuelve dar una espera prudencial visto los motivos expuesto por el ex-tesorero Julio Ramón Moscoso y en consideración de que al seguir el trámite del juicio la Sociedad lo único que va a obtener en resultado es gravar la economía institucional y nada en provecho económico.- El consocio Santos al hacer uso de la palabra reclama algún resultado sobre la fiscalización pues el señor Murilla, encargado de hacer ese trabajo, pese a una comunicación pasada por Secretaría no ha dado ninguna respuesta, ni nada ningún dato sobre fiscalización.- Se inquiere al Secretario sobre el particular y no hay nada conocimiento a ésta reunión fiscaliza-

ción.- Toma la palabra el consocio Santos, actual Tesorero de la Sociedad y dice haber recibido valores y enseres del anterior Tesorero, pero que aún tiene por recibir la suma de ocho mil quinientos veintiocho sucres cincuenta y seis centavos, los cuales no puede especificar si son valores o valores en efectivo.- Se resuelve esperar el resultado de la fiscalización.- No habiendo nada de la tratar se clausura la sesión a las dos y diez minutos de la mañana del día tres de Marzo de mil novecientos cincuenta i tres.-

El Presidente

El Secretario
Certifico: que el acta anterior fué considerada y aprobada en junta de Consejo Directivo reunido el día dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta i tres, con el voto salvado por no haber concurrido a ella del consocio Ollague, sin modificaciones de ninguna clase.-

El Secretario
Jorge H. Bustos P.

Acta de la sesión del Consejo Directivo del 18 de Marzo de 1.953.-

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, a las siete y media de la noche se instala la sesión del Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: J. Tuero que la preside, Arturo Albán, Telmo Ollague, Francisco Santos, Pablo Alarcón, Lcdo Villacres, Guillermo Hidalgo, y Jorge Bustos quien actúa de Secretario. Se pone en consideración la orden del día en la siguiente forma: 1° Lectura del acta anterior; 2° Informes y 3° Asuntos Varios. El pleno vota y es aprobada la orden del día.- Se da lectura al acta anterior y es aprobada.- El consocio Villacres da un informe verbal acerca de las condiciones en que se encuentran las labores encomendadas a él por reparaciones a efectuarse en el local que funciona el Colegio Nacional Dolores Sucre y presenta un informe escrito del carpintero Bernardo Mite.- Además hace referencia a dificultades que ha tenido con la Hna. Hermana del Dolores Sucre Ollague expone que la Sociedad no debe seguir atendiendo al Dolores Sucre con mejoras de un piso más y una nueva aula por cuanto ésta está

atrazada en sus pagos de arriendo.- Santos expone que ha cobrado el mes de Enero en habr cobrado aún Diciembre, por cuanto aún no han hecho la transferencia para dicho pago. También opina que la Sta. Rectora del Colegio Sucre tiene razón de reclamos planteado a la Sociedad por la cancha por cuanto según el contrato debe ser ocupada por las alumnas de la Escuelas de la Sociedad y alumnas del Colegio Sucre. Que al hacer una visita a dicho Colegio encontró trabajando al carpintero Mitó y que él opinó que no debía ser así por cuanto no tenía contrato aún y que otro maestro llamado Alberto Alvarado cobraba cerca de seis mil sucres por el mismo trabajo; que en este caso es el Consejo Directivo quien debe resolver en última instancia.- Villacres que el maestro Alvarado en anterior ocasión no cumplió su compromiso y además compró madera mojada que ahora está alienta y corrugada, retardo por lo tanto su desarrollo.- Cueva que por no tener ninguna otra propuesta y por ser urgente la reparación ordenó al maestro Mitó que talla haciendo el reajuste de las tablas.- Santos opina que por haber una diferencia de cinco mil sucres era conveniente y que con respecto al proveedor él no trataba de intervenir en ningún momento al Comisionado respectivo. El concejo Allaque pregunta en que consiste la diferencia de cinco mil sucres y que en razón de precio es más conveniente inclinarse por la más barata y que debe fijarse las cláusulas del contrato. Cueva interviene dando amplia explicación sobre éste asunto.- El concejo Alvarán dice: que el Consejo Directivo debe proceder en el sentido de que se haga una especie de concurso de precios para de esa manera estudiar la más conveniente y que la Sociedad obtenga alguna utilidad de menos gasto.- Allaque opina que para abrir un concurso de precios sinceramente ya habría ya tiempo por cuanto el Colegio Sucre debe entregar matrículas en los primeros días del mes de Abril y que estima, como antes protesté, por el contrato de arriendo a éste Colegio porque éste es bonito para Sociedad. Alvarán que el Comisionado de Locales es muchacho por dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la Sociedad ha iniciado y seguido trabajos, pero que al haber una propuesta más conveniente en cuanto a mil sucres, que se acepte éste.- El concejo Allaque manifiesta la siguiente forma: En vista de que hay dos propuestos para hacer

los anexos en el local que ocupa el Colegio Sucre, que se comisione al Presidente, Comisionado de Locales, Tesorero y Síndico, formulen el contrato con las especificaciones de trabajo, material, tiempo y forma de pago. Lo apoya el concejo Alban.- Sometido a votación a aprobada.- Villacres hace explicación detallada de cada una de las reparaciones que hay que hacer en local de Bryacá.- El concejo Cueva expone que como no había un carpintero y tenía necesidad de hacer el reajuste de las tablas ordenó hacerlo, pero que como solo ha trabajado dos días de la fecha pagará el respectivo valor y contratar los servicios de otro carpintero sin ninguna dificultad, si así lo ordena la Junta Directiva.- Gayborte expresa que la Rectora del Colegio Sucre, se ha acercado a quejarse de la Sociedad y que él no tolera que la Institución como dueña de dejo atropellar y que se arbitren las medidas más convenientes para subsanar este asunto, que por tanto él en virtud de la resolución de Junta General autorizó a empleados de Cine, hagan prácticas de juego.- Villacres expresa que la autorización es solo los domingos por la mañana i a fines del presente mes i a principios del mes entrante.- El concejo Allaque expone a grandes rasgos el esbozamiento de plan de trabajo para la Escuela Taller 28 de Mayo i ofrece presentar el plan por escrito.- En atención a la importancia que tiene este plan el Consejo Directivo ordena citar a sesión para el día viernes del presente mes.- Se clausura la sesión a las once y quince minutos de la noche.-

El Presidente

El Secretario
Jorge H. Bolaños G.

Certifico: Que el acta anterior fue considerada y aprobada en la sesión del Viernes 26 de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, por unanimidad, del Consejo Directivo, con las observaciones que constan en la redacción de la mencionada acta actuado por el Presidente, encargado de la presente.-

El Secretario
Jorge H. Bolaños G.

Acta de la sesión del Consejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el día Viernes 20 de Marzo de 1953. Presidida por el consorcio Presidente, Julio C. Cueva. V. y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Francisco Santos V., Tesorero, Telmo A. Oyaque, Calvo, Primer Vocal Principal, Ledo, Pablo Alarcón D., Sindico, Luis B. Villacrés A., Cuarto Vocal Principal, y el suscrito Prosecretario que actua en calidad de Secretario, por ausencia del Titular. Se instala la sesión a las ocho i media de la Noche, con la siguiente orden del dia.-

1º - Lectura del Acta Anterior
2º Asuntos Varios

Antes de entrar a considerar los puntos de la orden del dia la Secretaria, hace constancia en acta, que momentos antes de instalarse la sesión, se trabo una larga conversación entre los señores antes citados, en la sesión mas los siguientes consorcios: Jorge Reynolds, Alberto Plaza. y Luis Tavara, al rededor de la nueva administración a darse a la Escuela Taller de Labores, la misma que el año pasado dejo que lamentar por la forma desorganizada en que se la dirigio. Luego de un gran numero de intervenciones, siendo todas ellas de importancia a realizarse, contando ya con el quorum reglamentario. Aprobada la orden del dia: Se dá lectura del acta del 18 de Marzo de los Puesta en consideración, el consorcio Oyaque, aclara, que por ningún momento ha dicho que se desatienda el problema del Colegio Dolores Sucre, por el contrario ha Tenido i Tiene el deseo que se hagan las mejoras de dicho Colegio, por considerar que existe un compromiso. El proceso de propuesta en relación al Trabajo de Carpintería, que según fue presentada la comisión respectiva estuvo más conveniente.

El Socio Villacrés, manifiesta que el acta adolece muchas fallas, la cual no permite ni hacer aclaraciones, pidiendo pidiendo eso si que la Presidencia, previa una comunicación observe el consorcio Secretario una mayor atención en la redacción del acta, por ser un documento importante de la vida de la Sociedad.

El Consejo Directivo, acogiendo la petición de observación de Villacrés, resuelve que se pase dicha Comunicación al Secretario.

Sin más discusión es aprobada el Acta.

Dando validad a las resoluciones que se van a Tomar sobre la Escuela Taller en su nueva organización completa para su buena marcha. El Consorcio Oyaque Calvo, hace una exposición amplia i detallada, sobre el plan a seguir para el presente año lectivo lo a considerado en Tres aspectos: Primero, reducir los cuatro años de estudio a Tres por encontrarse innecesario el ultimo año, ya que Todas las labores de aprendizaje, se encuentra en Tres cursos dando así un mayor interés a las educandas, En caso de aprobarse el primer punto, las clases serán de la siguiente manera: 1º y 2º año por la mañana en cuanto al Tercer año, que será la especialización; finalización del curso para pasarse de maestras de corte i confección, será de Tarde = Dando así una gran facilidad a la Directora para un mejor desenvolvimiento en sus funciones.

Segundo = La ampliación de los conocimiento de las educandas por medio de una profesora auxiliar que se encargaría de dar clase de materias de materias de cultura general, con un plan de enseñanza escogida previamente. Todo Todo estando con la colaboración desinteresada de la Sta Esperanza Ortiz. Rectora del Colegio Dolores Sucre.

Tercero: Cambio de la actual, Directora de la Escuela Taller de Labores. El Consejo Directivo, aprueba en principio la exposición del del L. Comisionado de Instrucción Oyaque, resolviendo que para una mejor orientación del Consejo Directivo este presente, su plan de labores por escrito para en la proxima sesión dar una resolución definitiva.

Acogiendo a una invitación formulada por la Sta. Emma. Esperanza Ortiz Rectora del Colegio Dolores Sucre de Tener una charla con los miembros del Consejo Directivo, sobre su colaboración con la Sociedad en la Escuela Taller. a aceptado tal gentileza, quedando comprometidos los miembros del Directorio, concurrir el proximo dia, miercoles 25 a Tener la conferencia con la referida señorita.

El Consorcio Oyaque, en calidad de Comisionado de Instrucción, manifiesta, que pide indique en que situación están las Cuatro personas que pidamos auxiliares en la escuela Tnte M. Balda, pues aun Teniendo en su poder un memorandum de la Sociedad, en que se le pedia la **anuencia** para legalizar los nombramientos de varias profesoras, considera que están no Tienen el nombramiento respectivo, por lo que pregun-

ta al Síndico, las medidas que deben Tomarse. El Síndico, expone que se re impedido de opinar, por cuanto desconoce la Inspectoría de esta situación, Pero que en todo caso no se puede despedir a estas profesoras, por que existe el compromiso o contrato verbal.

Como en el Asunto anterior no se Tiene mayores reparos para los despido de las profesoras que por Tres de la Escuela de Niñas. El Compañero Directivo, encarga. que el Sr. Comisionado de Instrucción Ojaque, Adopte las medidas más convenientes, y para el efecto se le dá amplias facultades para que en acuerdo del compañero Presidente, se busque la forma de asegurar una mejor orientación pedagogica en la mencionada Escuela. En cuanto a la Directora de la Escuela Taller, se encarga al mismo comisionado de Instrucción y al señor Síndico Alarcon, para que se liquide la situación de la Directora de la Escuela Taller, se decida conseguir por Todos los medios que renuncie o que se le separe del cargo, por considerarla que su estadía en la Escuela de Labores a Traído el retraso de ella i contribuido al fracaso, por su falta de capacidad i decidia. El mismo compañero, Comisionado de Instrucción Ojaque, pregunta desde cuando las escuelas de las Sociedad pueden iniciar la extensión las matrículas del nuevo curso lectivo.

El Consejo Directivo, resuelve. que la extención de las matrículas sean partir del 6 de Abril.

El consicio Villaceis, pide que se dé prioridad al asunto de carpintería del Colegio Dolores Suere, para el efecto pone en conocimiento del Directorio, el presupuesto del maestro carpintero Alvarado, el mismo que en la anterior sesion se dijó que costaria $/6.000, pero que en este el presupuesto es superior.

Por Secretaría se da lectura al presupuesto del maestro Alvarado que en su Totalidad pide $/13.500 rebajando solo $/500, El consicio Secretario Santos, indica que el Tuvó la oportunidad de ayudar al maestro carpintero Alvarado, considerando su escasa. capacidad educacional, y segun ultimo presupuesto de Alvarado suma la cantidad de $/9.000.

El sicio Villaceis manifiesta, que es una contradicción que mientras el comisionado de Locales, presente un presupuesto firmado y rubricado por Abogado, en cambio el Tesorero presenta un gestor de materiales del mismo maestro, sin ninguna forma ni rubrica. Considera que se están atropellando la delicadeza de los comisionados, pues en si es una enterferencia de otros dirigentes. lo cual ha traído como consecuencia en la sesion anterior, desautorizar lo ordenado por la Presidencia i Comisionado de Locales. Reclama una mejor consideración entre los miembros del Directorio, porque en Todo caso mui a su pesar, se separe de su cargo. Santos, deja constancia, que ninguno momento a pretendido afectar al Socio Villaceis, pino por intereses ha pido buscar un presupuesto favorable para la Sociedad.

Se desende por la forma de pronunciarse el Consejo Directivo, i estando presente el maestro carpintero Bernardo Mitre, se lleva a conocimiento que está presentado un presupuesto por $/2.000. y que si él se pronuncia por una cantidad similar, se le prefería el contrato de Trabajo.

Antes de llegar a este caso, el Ojaque y Presidente, hacen notar que en el Trabajo anterior ejecutado por el mismo Alvarado, la obra en si deja que desear por la deficiencia del Trabajo i mala presentación. Luego de largo deliberar, el Maestro Mitre ofrece rehacer la obra de Carpintería, previo el contrato de Trabajo estipulando las condiciones en $/10.000. El Consejo Directivo, en atención, que las garantías que pone el maestro Mitre, i por cuadro de reparaciones, presentado por el maestro Alvarado, se le concede el contrato de arreglo del Colegio Dolores Suere. por la suma de $/10.000 para su entregado, en el lapso de 3 semanas, a partir de su iniciación del Trabajo, y previo el contrato de Trabajo respectivo que asegure los intereses de la Sociedad. Se conoce una comunicación del Sr. Comisionado de Beneficencia Alfonso Briones U. quien solicite 30 días de licencia, por encontrarse enfermo. Se resuelve conceder la licencia y llamar al suplente en sitio José B Cuden. Sin más que tratar se termina la sesion a las 10 p.m.

PRO-SECRETARIO

PRESIDENTE

ENCARGADO DE LA SECRETARIA

Acta de Sesión del Consejo Directivo del día 23 de Abril de 1953

Se instala la Sesión convocada por el Presidente a la nueve de la noche. Asistiendo los siguientes miembros: Señores Arturo Albarracín Santos Veintimilla, Telmo Oyaque, Alfonso Briones, Luis Billacres, Pablo Blacio y el subscrito Prosecretario que actúa por ausencia del Titular.

La Orden del Día se pone en consideración en la siguiente forma:

1: Informe de Recaudación del Cine y, de la Sociedad. 2 Asuntos Varios

Aprobada la Orden del Día. De inmediato se dió lectura al Acta Anterior, que fué aprobada con el voto salvado del Consejero Arturo Albán. Ingresa a Sesión a las que el Síndico Pablo Blacio

Como primer punto se dió lectura al Informe de Recaudación del Cine, que está relacionado a los funciones y labores de la misma, sumando a la vez las recaudaciones de Taquilla, durante los Meses de Enero Febrero y Marzo, según datos del Control de Espectáculo

Mes de Enero $/. 19.485,70., Febrero $/. 18006,00, Marzo $/. 13.794,20. Esta Cantidad se relaciona a los Tres primeros meses del año anterior, habiendo esta última suma arrojado un deficit de $/. 6948,20, No pudiendo señalar las ganancias, por que corresponde a la Tesoria informar ampliamente las perdidas y ganancias del negocio, En este mismo informe el Consejero Billacres señala a este pago, un gasto de $/. 13.208.70. Saliendo de este Informacion el Consejo Oyaque propuesta al Consejo Billacres a que se debe esa baja recaudación del mes de Marzo Explicando el Consejo Billacres, que esto se debe a que las fuentes Italia empezaron empezaron el mayor numero de entradas y el Público que no viene pero a que se aprovechara buenas peliculas. Propuesto este Informe se pasa a consideración de los Señ. Que resolvieron Sin Aprobación de esta que pase a la Comisión Respectiva, Citando al mismo tiempo para el día 24 del Mes de Abril, que la componen los Sr. Julio Guerra Daniel Arroba, Luis Billacres, Wellington Grout y por ausencias a los Señores Luis Povis y Alberto Plaza.

El Informe de la Administración del Cine presenta que se dan promociones periodisticas para entrar en pie la taquilla del periodico El Oriente, para el Ofrenda. Señor Luis Aquilina Lopez. es Necesario que por medio de la Sociedad a la Sindicatura se obtenga el cumplimiento del Contrato de Trabajo, por considerar, que su actuación es irrenunciable del cumplimiento de aquel Compromiso. Al Tenor de lo dicho el Consejero Billacres explica que esto se debe, al que el Ofrendo, no pruebe la peliculas, por cuando el Tiempo no le permite, habiendo programado a contratar un Programador. por cuenta del mismo. Esta irrenunciable esta empezada. debido al que el Sr. Ofrendo. en cuando hay un desperfecto en las maquinas, el mismo las arregla, evitando asi mayores gastos a la Sociedad. El Consejero Oyaque. expone. que el Síndico Consejero Blacio revise el Contrato para ver si Todos sus cláusulas. están cumplidas, empero estas hayan sido observada. para su conocido Indicando el Consejero Blacio que le entreguen. dicho Contrato. para dar su Observación, el Consejero Santos Veintimilla. indica que se le pase una comunicación al Administrador del Cine Sr. Gallardo. para que absuelva una mejor absolución al Sr. Ofrendo, estando presente el Sr. Gallardo. se le pidió que no cumple esta pretensión, Manifestando el Administrador. que el Ofrendo no cumple con una parte del Contrato. que es muy importante, como el de Programar el mismo las peliculas. ya que para esto se le paga un sueldo. Al mismo Tiempo indica el Administrador que es necesario considerar. el cambio de un mangle o Tomate por encontrarse en pesimas condiciones, que esta situado a lado que da la Cancha, considerando que al haberse producido donde está la pase del ventilador grande ha hacen necesario desbaratarla y en su lugar pensar. en una nueva pared. sea revestido de caña con cemento. o de piedra pómez entretanto. Al mismo Tiempo se aprovecha, para que los pesimos de la Institución den la comodidades suficiente, al problema de las butacas, ya que están se encuentran en malas condiciones, debido al exceso de servicio, considerando que se arbitre. las medidas necesarias, con el fin de adquirir nuevas butacas, lo que significara en adelante para el Cine la que equivale a una palabra de la entrada económico del Cine. El Presidente. se resuelve. que pase a la comisión respectiva. para su conocido estudio.

Se dió Tambien lectura a una circular, mandada por el Control de Espectaculo, la cual advierte. que Todos los Cines de la Ciudad.

estén provistos de unas papeletas llamadas 'Boletas' para uso y control de los Palcos, con el fin de evitar las entradas violentas de los espectadores y que se pase a abonar las entradas, considerando que viene a menguar los Intereses del Municipio y de la Empresa. Dando un plazo de quince días al partir del 1º de Junio del presente, indicando que dicha autoridad aplicará las medidas necesarias en caso de no cumplirlas. Considerando que se trata una situación delicada por cuanto la Sociedad no está en condición económicamente favorable el Consejo Directivo acuerda que se mantenga la comisión respectiva, para que gestione ante dicha autoridad una situación favorable. Luego se dio lectura al Balance de la Sociedad presentado por el Tesorero Santos Veintimilla, la cual no fue aprobada, entrando en haber un superavit de $ 7.532. dejado por el Ex Tesorero Comisionado Luis Parra. Acordando que se notifique al Comisionado Parra para que liquide este saldo. El Consejo Directivo resolvió que todo lo apelado pase a aprobación del Acta.

2º Se dio lectura el Plan de Trabajo presentado por el Comisionado de Labores Comisionado Señor Ayaque. Con la reducción de la Escuela Taller que plan había planteado en reducirla a tres años de estudio a mano y maquina lo mismo que en la especialización de bordado a mano y maquina, nosotros resolviendo en profesional tomando en esta materia, se resolvió que asesorados de Tesorero presente, habiendo pedido en especial este plan de trabajo. Las labores de la Escuela Taller en sus estudios teóricos y prácticos puedan hacerse en 3 años. ya que todas las labores de aprendizaje se encuentran a los mismos dando cabida a que las educandas tomen mayor interés en las enseñanzas no influyendo en nada en el plan general. Distribuidos las clases de los siguientes maneras 1º año y 2 año por la mañana de 8 a 11:30 y el 3 curso 2 a 5 de la tarde. Siendo un factor en particular las labores de la Escuela, esta se juzga en sus significativos entre los mismos todos así como el Consejo Vicepresidente Antonio Delais Profesional versado sobre la materia, Hace una exposición amplia: La Escuela Taller a través de los años de vida que lleva fundada, nos ha dado grandes satisfacciones, pues hemos visto que las alumnas a estas aulas han pasado en vastos conocimientos que les ha servido. poder trabajar en dicha Taller. Por que en estudio amplio servirá para que las educandas empiecen. Pues los

ramos de este Trabajo, y para esto es muy necesario que acuerdos estos años estemos en funciones por consiguiente muy conveniente.

El Consejo Ayaque estimando la palabra del Consejo Delais por tratarse de un Profesional, indica que ha elaborado el Plan de Trabajo de la Escuela Taller pero con trabajo muy juicioso en su estudio y sus no perjudicarse en absoluto a las Educandas, el desarrollo Teórico Práctico que se ofrecen en los 3 años de estudio y de esos distribuir para que la Sra. Directora sea mas factible en el desenvolvimiento de sus funciones, dictando las clases de la siguientes manera 1:30 a 2 de la Mañana y 3 año de la Tarde, en cuanto a las matrículas se deben dar solo a las que han terminado la primaria. Que está de acuerdo a los estatutos de esta Sociedad, pero ha podido comprobar que han habido alumnos que no han tenido ese requisito, esta anormalidad se debe a que la comisión anterior violó los estatutos al no exigir este documento. El Tesorero de esta oficina el Consejo Santos indica que los exámenes cursos no están de más especificando 3 años de estudio teórico y 1 de práctica. Si por ejemplo una alumna hace 3 años de apertura y practica en la calle, esta puede progresar a diario siempre y cuando el grado calificativo se encuentre en capacidad suficiente para su Matrícula de Clase y especial se le de el Título. Siendo aprobada por encontrarla muy conveniente, Luego el Consejo Ayaque pasa a comunicar que habiendo charlado con la Directora del Colegio Sucre Srta. Señorita desistió el ofrecimiento de pasar anticipado para dictar clases en la materia de Cultura General. Indicando que pudo ofrecer una charla sobre la Organización Social sobre la mujer. Ya que esta, mujer es muy descuidado en el ambiente femenino, ofreciendo en la tarde de la dicha. De inmediato el Consejo Ayaque presenta la Nomina de las Profesoras que pasa a ser nombrado: Para Profesora Auxiliar de la Directora del Taller Srta María de Vilar, siendo aceptada. y como auxiliar Srta. Americo Heller de Garzo, siendo aceptada, De la Escuela Inés Balda, presentan la renuncia Srta Mercy Mariño, fue aceptado. Nombrando en su lugar a la Señoritas. Carmen Jurado, Gioconda Pasos Salinas y Victoria Rosado. Acordando para el nombramiento o reposición en vacante de la Secretaria. El Consejo Cuesta pide que negocio el Presupuesto. se levanta la Sesión a las 12 del Medio día.

PRESIDENTE

Francisco Tobar

Acta de la sesión del Consejo Directivo del 14 de Mayo de 1.958.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a las nueve de la noche se instala la sesión del Consejo Directivo con la asistencia de los siguientes miembros: Julio C. Cuesta, quien la preside en su calidad de Presidente de la Sociedad, Arturo Albán Vice Presidente, Guillermo Hidalgo, Pro Secretario, Eduardo Oyague Comisionado de Instrucción, Francisco Santos, Tesorero, Luis Villamil, Comisionado de Trabajo y el infrascrito Secretario que certifica.-

Se pone en consideración la orden del día que es aprobada en la siguiente forma: 1º Lectura del acta anterior; 2º Lectura de Comunicaciones y 3º Asuntos Varios.-

Lectura de Acta.- Se procede a dar lectura al acta anterior, la misma que es puesta a consideración de hacer las siguientes observaciones El comercio Santos aclara que según el acta aparece la Caja de la Sociedad con remanente de nueve mil sucres y que no es verdad por cuanto el había expresado que había un faltante de nueve mil sucres; además aclara que se dijo que los alumnos podían efectuar tres años de estudios en la Escuela Talleres 28 de Mayo i realizar como pruebas de corte mediante un Jurado examinador.- El comercio Oyague aclara que la Comisión de Cine debe elaborar un presupuesto para la adquisición de nuevos butacas.- El comercio Albán aclara que en definitiva la enseñanza en la Escuela Talleres 28 de Mayo es por cuatro años en definitiva.- El comercio Bustos aclara que en el acta dice que no es el comercio Villamil quien concurre sino el Consejo Directivo.- Con estas reformas es aprobada el acta, con el voto salvado del comercio Bustos.-

Comunicaciones.- Se da lectura a una comunicación enviada por el Secretario General del Consejo Provincial del Partido Socialista del Guayas, la misma que es aprobada y se le fija un pago de ciento cincuenta sucres por el alquiler de la cancha.- Se da lectura a otras comunicaciones que pasan a Secretaría para ser contestadas.-

Asuntos Varios.- El Presidente hace una larga reseña sobre la Comisión de Balances y el estado en que se encuentra dicha obra, ya

que dicha Comisión no ha cumplido hasta este momento con su labor y que espera que el Consejo Directivo en conocimiento de esto anuncia una resolución final.- El comercio Santos dice que como la Comisión no ha cumplido con la labor encomendada a ellos que se le conceda plazo para que en un plazo señalado presente el informe o en su defecto el Consejo Directivo resuelva sobre este particular.- El comercio Villamil expresa que él no se ha encargado de este asunto ya que lo ha hecho con el comercio Proaño, pero que entre los dos no han podido hacer mucho, ya que el comercio Arroba no ha podido asistir por sus múltiples ocupaciones y que este asunto requiere mucha urgencia, por lo que se propone propone el Consejo Directivo nombre una Comisión que revise el informe del Señor Revilla, ya que este está ocasionando muchas interpretaciones en contra de la Sociedad.- El comercio Santos expone que ha visto trabajar al comercio Proaño con mucho entusiasmo y que aprovechando en deseo de trabajar se le dé una espera para que, con mayor estudio y justicia diga la Comisión la verdad.- El comercio Oyague expone que en vista de todo lo expuesto se integre la Comisión con dos miembros más como suplentes a la Comisión nombrada por el Consejo Directivo, para que actúen en lugar de los principales si el caso así lo requiere. El comercio Cuesta expone que no hay negligencia en el Consejo Directivo y que por el contrario éste quiere que se resuelva este asunto con la prontitud que el caso lo requiere.- Villamil solicita que se nombren los dos comercios suplentes que plantea el comercio Oyague y son propuestos Bustos y Oyague.- El Secretario se excusa por ser el quien tiene que certificar, en su carácter de tal, cualquier documento que se relacione con este asunto en caso de que llegue a haber algún faltante.- Se le acepta la excusa y se nombra en su lugar al comercio Pablo Mercado, Síndico de la Sociedad.- Se resuelve dar un plazo máximo a la Comisión de Balances para que presente su informe i es hasta el Veintidós de Mayo del pte. año.- El Comercio Cuesta, expone que hay oferta de compra de los aparatos de Cine de dieciseis milímetros y que ha tenido conversaciones con Aguilera quien es uno de los interesados, que ofrece dieciocho mil sucres en total, pagados a mil sucres por mes, que presentarían una buena garantía de un propietario de dos cines y que además garantiza con su sueldo que es de mil cuatrocientos sucres, que de esto ha comunicado el Síndico para que haga una fórmula de contrato y estudie la garantía.- El comercio

ta ofrece que el interesado abone dos mil sucres al contado.- El señor Villamar hace una larga exposición haciendo notar la no conveniencia del negocio, ya que Aguilera siempre está sobregirado con su sueldo y que esto no sería seguro como garantía, además su sueldo con no embargables por deudas.- El señor Cuevas, dice que lo que explica es para estudiar las conveniencias y vender los aparatos antes de que estos se rayan o dañan al estar sin uso.- Luego de varias intervenciones alrededor de este asunto el Consejo Directivo resuelve que se venda los aparatos en dieciocho mil sucres, que se exija pago de cuota inicial y que la garantía se reciba con el V°. B°. de un Banco, que certifique la solvencia económica del garante además que los intereses bancarios los pague el comprador.- El señor Villamar pide al Comisionado de Instrucción señor Oyague, que informe sobre el particular de matrículas en las escuelas, ya que está en bien de los intereses de la Sociedad.- El señor Oyague expone que las aulas solo tienen cabida para un número limitado de bancas en los cuales se han ubicado los alumnos para cada grado, que la ley no permite i exige un máximo de veinticinco alumnos por grado para cada profesor y que sólo se ha limitado a los grados que no tienen capacidad física para aceptar más alumnos.- Además expone que ha impartido orden a la profesora de la Escuela Taller, para que ocupen el local contiguo al primero, o sea el que da al patio y no el que da a la calle, para evitar en lo posible la aglomeración de los alumnos; que es necesario la adquisición de un reloj para las escuelas.- El Consejo Directivo resuelve que se invierta hasta trescientos sucres en la compra de un reloj para las escuelas.- El Consejo Directivo resuelve hacer la revisión del contrato de arrendamiento del local para el Colegio Dolores Sucre y el contrato de trabajo del Operador del Cine, que no está cumpliendo con lo estipulado en él.- Que se comunique al Síndico.- Se clausura la sesión a las once y diez y siete minutos de la noche.-

El Vice Presidente

Arturo Albán

El Secretario

Benjamín Cuevas Cuevas

José H. Tobar P.

Certifico que el acta anterior fué considerada y aprobada, en la sesión del veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres sin modificaciones.- El Secretario

Benjamín Cuevas Cuevas

Acta de la sesión del Consejo Directivo del 27 de Mayo de 1.953.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a las nueve de la noche se instala en sesión el Consejo Directivo, presidido por el Señor Presidente encargado de la Presidencia y con la asistencia de los siguientes miembros: Francisco Santos, Benito Cordero, que actúa por el principal, Luis Villamar, Belmo Oyague Coba, y Jorge Bustos Secretario de la Sociedad.- Se aprueba la orden del día en la siguiente forma 1°. Lectura de acta, 2°. Informe de Comisiones y 3°. Asuntos Varios.-

Lectura de Acta:- Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada por los miembros del Consejo Directivo.-

Informe de Comisiones:- El Comisionado de Instrucción señor Belmo Oyague hace una exposición verbal, en las cuales dice más o menos lo siguiente: que se encuentra en absoluto estado de desaseo los bancos escolares en cuanto concierne a la limpieza por el Conserje de la Sociedad, que este alega que de los altos del Colegio Dolores Sucre, arrojan cáscaras, papeles etc sobre las bancas de las aulas de la Sociedad, que además las alumnas del Colegio Dolores Sucre, están estropeando las bancas de las escuelas, rotulándolas, etc.- El Consejo Directivo resuelve que se pase una comunicación conminando al Conserje.- El señor Santos luego de una explicativa intervención sobre contrato de arriendo al Dolores Sucre y sus consecuencias pide que se revise el contrato de arrendamiento.- El Consejo Directivo después de varias intervenciones resuelve dirigirse al Síndico para que apresure la revisión de contrato, tratando en lo posible quitar el dominio de este Colegio sobre la Cancha Eloy Alfaro.-

Asuntos Varios:- El Comisionado de Instrucción pide al Consejo Directivo que haga constar en el punto de la Dirección de la Escuela Taller 28 de Mayo, en forma provisional la señorita Fanny Castillo Franco, por haber dejado dicho cargo la señora de Ayala, de le nombre Directora Titular.- El Consejo Directivo atiende a la petición del Comisionado nombra por unanimidad a la mencionada señorita.- El señor Albán, dice que la comisión de Balances, se integre con los suplentes que nombró el Consejo Directivo para que en el menor tiempo presenten el informe correspondiente.- Se hacen aclaraciones sobre este asunto y los suplentes deben estar actuando porque ese fué el espíritu de la resolución al nombrarlos, en caso de que con los principales no puedan

rinse.- Se pone en consideración la renuncia presentada por la señorita profesora de la Escuela Inés Dr. Baldan, Gioconda Manzanares, por motivos de enfermedad. El Consejo Directivo lamentando la pérdida de sus servicios y visto los causales acepta la renuncia y nombra en su lugar a la señorita Rosa Estupiñan.- Con se da paso el nombramiento sin aprobación de acta.- Se resuelve que el nombramiento de la Directora de la Escuela Taller 28 de Mayo, sea desde el quince de Mayo del presente año.- Se entra a tratar sobre los labores a emprendarse por el Consejo y luego de varias intervenciones se resuelve que sea el Síndico quien haga, en el menor tiempo posible, un proyecto de reglamento para su cargo.- También se considera la forma de obtener título para la enseñanza de geometría y se autoriza pasar una comunicación a la Sociedad Filantrópica del Guayas, con el fin de que nos hagan llegar pliegos de compras, escuadras y graduadores.- El señorio Villacres expone que con anuencia del Presidente de la Sociedad se ha nombrado recibidor de entradas a José Suárez, quien al mismo tiempo es Consejo de la Sociedad y que es imposible que este empleado cumpla a satisfacción con sus obligaciones porque no tiene tiempo suficiente para ello.- El Consejo Directivo expresa que se le reglamente sus labores para evitar que las desatienda.- Por no haber mas de que tratar se clausura la sesión a las once de la noche.-

El Presidente:

El Secretario:
Jorge H. Pólito P.

Certifico: Que el acta anterior fué considerada en la Junta del Consejo Directivo del quince de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, y aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- El Secretario
Jorge H. Pólito P.

Acta de la Sesión del Consejo Directivo del quince de Junio de 1953.-

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, a las once de la noche, se instala la junta del Consejo Directivo con la asistencia de los señores: Cuevas, Albán-Villacres, Cardoso, Santos, Bivines y Quiles.

Se procede a dar lectura a la orden del día que es aprobada sin modificaciones

en la siguiente forma: 1º Lectura del acta anterior; 2º Informes y 3º asuntos varios.- Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, de acuerdo con el primer punto de la orden del día; terminada la lectura de ésta y puesta en consideración por la Presidencia es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.-

En el segundo punto el Sr. Presidente informa a la Junta Directiva que a pesar de haberse citado por repetidas ocasiones a la Comisión de **Balanzas**, ésta no ha podido reunirse y que siendo esto de interés primordial para la Sociedad, por tratarse de cuentas económicas solicita que luego de meditado este paso se resuelva lo conveniente ya que el Consejo Directivo es el llamado a supervigilar los intereses de la Sociedad y que siendo este cometido concurrencia de una Junta General, es previamente cuando este organismo tiene que tratar de que se cumpla la resolución en forma definitiva y justa. Que a la presente hay un faltante de nueve mil tres cuatrocientos y seis sucres, según la fiscalización y petición de Caja.- El señorio Albán dice estar absolutamente de acuerdo con el pedido del Sr. Presidente, ya que es este organismo el llamado a dar término a este incumplimiento de la Comisión de Balanzas i proceder en la forma que sea mas justa, clara i que nos garantice la probidad de las cosas, para de esa manera poder marchar sobre bases firmes y claras en el aspecto económico.-

El señorio Alarcón, pide a los señores integrantes de ésta sesión, toda vez que no ha sido posible que la Comisión de Balanzas, nos dé un resultado definitivo, que sea el Consejo Directivo reunido en sesión general, el que haga la petición de los Informes y Balances y dé punto final a todo este asunto económico, luego este mismo organismo presentará su informe a la Junta General Ordinaria, previa la suscripción del acta respectiva ausente por todos los miembros de la directiva asistentes a dicho acto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad que sean sus miembros en Comisión General, los que hagan la petición del informe de fiscalización presentado por el señor Ruella y luego la entrega formal de las Tenencias al Sr. Santos V.

El señorio Bustos, solicita al Consejo Directivo que no habiendo presupuesto oficial o aprobado por Junta General para pago de empleados de fine, ya que solo existe un presupuesto administrativo y siendo muy baja la remuneración que por su trabajo recibe el Contador se le asigne una aumento de sueldo a partir del primero de Febrero del presente año. Que este asunto fué

tratado en principio cuando se trató de aprobar el presupuesto de la Sociedad por el año actual, pero que no puede considerarse por ser un presupuesto de la Sociedad y no del Cine.- El Sr. Presidente dice que recuerda que se trató de este asunto pero que únicamente por ello del Sr. Secretario no ha sido incluido en el presupuesto, ya que en verdad se aprobaba el presupuesto de la Sociedad y no del Cine, que solo tiene un presupuesto administrativo y que el asunto en mención corresponde a Cine. Hay luego otras intervenciones de los señores: Villamil, Santos y Alarcón.- Sometido a consideración el Consejo Directivo pueden que se le asuma la suma cien sucres mensuales con cargo a Cine por unanimidad.

El Presidente informa que ha recibido una comunicación de la señorita Mónica Olivares, reclamando su sueldo por concepto de jubilación, que al poner en conocimiento de éste organismo lo hace con la seguridad de que sea resuelto esta situación en la forma más justa y con la prontitud que el caso lo requiere, que no existe sino una resolución de consultar la ley para resolver este caso, pero que dado lo amplio de este asunto no se ha podido dar una formula final.- Ingresa el señor Delfino Oyague a las nueve y cincuenta minutos de la noche.- Es informado por el Presidente sobre el punto que se está tratando y toma la palabra, para expresar que no existe partida para publicación, que además la señorita Olivares no tiene el tiempo suficiente para el derecho a publicación de acuerdo con la ley y solicita que este organismo exija que la mencionada señorita se someta a los trámites de publicación.- El Síndico opina que el Consejo Directivo, debe resolver el pago en una sesión por pago a publicación, la misma que será entregado después de la suscripción de una acta en la que conste que dicho valor sea por concepto de abono a publicación, que esta cantidad puede hacerse por un valor equivalente a lo estipulado por la Comisión de Presupuesto, que en caso de pedirnos la señorita su unión se atenga a la ley de publicación.- El señor Bustos, explica que existe una partida global para publicación que esta calculada en un setenta y cinco por ciento sobre los sueldos mínimos de los empleados pero que como la señorita Olivares ha sido una antigua empleada, el Consejo Directivo bien puede pagar a dicha ex maestra una cantidad de setenta y cinco sucres.- El señor Oyague está de acuerdo en que se pague setenta y cinco sucres, sin que esto se considere como publicación sino como mensualidad

de la Sociedad por mérito a su labor pasada de la Escuela de Niñas.- El Consejo Directivo pueden por unanimidad que se pague a la señorita Olivares la suma de setenta y cinco sucres, a partir del quince de Junio del presente año y por el presente año económico.-

El Presidente solicita al Consejo Directivo: que en vista de las múltiples dificultades que tienen los aspirantes a socios, por la abundante clientela que tienen los médicos de la Sociedad, solicita que se nombre un médico suplente, ya que este atendería a los socios enfermos también.- El señor Bustos expresa que es muy lisonjera para la Sociedad la idea lanzada por el señor Presidente, pero que no aprueba que el Consejo Directivo, considere este caso por cuanto según los estatutos la única que podía elegir dignatarios, médicos y abogados de la Sociedad era la Junta General, por lo tanto debía el Consejo Directivo solicitar a la Junta General la consideración de este asunto.- El señor Síndico apoya para que este pedido sea hecho a la Junta General para que se nombre otros médicos.- La Junta Directiva pueden pedir a la General que se nombren dos médicos con el carácter de principales, ya que los estatutos no contemplan médicos suplentes.- Se clausura la sesión a las once y quince minutos de la noche.-

El Presidente.-

El Secretario.
Jorge H. Bustos G.

Certifico: Que el acta anterior fué considerada y aprobada por unanimidad en la sesión del Consejo Directivo del nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres, sin modificaciones.-

El Secretario
Jorge H. Bustos G.

Acta de la sesión del Consejo Directivo del 9 de Julio de 1.953.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, a las nueve de la noche previa convocatoria y en su propio local, se reunen los siguientes señores miembros del Consejo Directivo; Señores: Julio Cueva, Arturo Alcívar, Francisco Santos, Alfonso Briones, Guillermo Hidalgo, Luis Villamil y el suscrito Secretario Jorge Bustos Pineda.- El Presidente señor Cueva,

al contatar el Quorum reglamentario instala la sesión y se da lectura a la orden del día la misma que es aprobada en la siguiente forma: 1º Lectura del acta anterior; 2º Asunto Económico y 3º Asuntos Varios.-
Se procede a dar lectura al acta anterior y luego que fué y en consideración de los asistentes es aprobada sin modificaciones por unanimidad.
El Presidente informa a los asistentes que a pesar de que la Junta General había nombrado una Comisión de Revisión de informes y más documentos para contatar el faltante en la Tesorería, de la Administración anterior, que a las notificaciones del caso ésta no se ha podido reunir y que por lo tanto aún no ha terminado este asunto.- Dicho este antecedente el Consejo Directivo pondrá un plazo de cuarenta y ocho horas al señor Luis Parín, para que este presente su alegato formal, a la Comisión y esta un plazo de noventa y seis horas para su informe a la Junta General que se reunirá el martes catorce del presente.- En cuanto varios se da lectura a la comunicación recibida del Circuito de OO.PP. Municipales, solicitando arriendo de la gaveta Eloy Alfaro, para un baile en celebración de su fecha aniversaria.- En consideración el Consejo Directivo por medios antecedentes que han dejado mucho que desear niega la mencionada solicitud.- Luego se da lectura a otra solicitud de arrendamiento de la gaveta Eloy Alfaro que ésta presenta por representante del Partido Socialista Ecuatoriano en el Guayas, para un baile social en honor al Dr. Manuel Agustín Aguirre y en virtud de buenos antecedentes de este Partido en actos similares el Consejo Directivo pondrá poderle la gaveta por un valor de arriendo de cien sucres.- El Presidente informa que una comisión de alumnas de la Escuela Taller, se ha invitado para un baile que le harán a efecto en esta Sociedad que este festival se harán para acrecentar fondos para la semana del Estudiante y que estas alumnas han pasado una solicitud por local al Sr. Comisionado de Instrucción, quien le ha negado la mencionada solicitud. Hace constar que este no ha llegado a su conocimiento, ni a la Secretaría, que se considere este asunto para establecer si la Comisionada tienen autonomía absoluta para resolver problemas de responsabilidad colectiva, en vuyo caso no tiene nada que hacer la Presidencia.- El señor Villacres expresa que el año pasado sucedió el mismo caso con las mencionadas alumnas y que éstas fueron a solicitar local a la Sociedad de Zapateros, en donde se reunió acertadamente este asunto.- El Presidente opina que es injusto negar el local a nuestras

alumnas, cuando precisamente estamos obligados a ampararlas.- Hay varias intervenciones sobre este problema, pidiendo luego el señor Duarte, que se le pase una comunicación al Comisionado de Instrucción en la que se le haga conocer que no tiene mayor autonomía para resolver por sí solo problemas de responsabilidad colectiva para la Sociedad.- Apoya la moción el señor Alarcón y al someterse a votación es aprobada por unanimidad.- El señor Villacres pide al Síndico informe sobre el juicio de Jordán y el Síndico contesta que por no tener este ex inquilino nada que se pueda embargar que pertenezca a algún valor ha ordenado suspender las diligencias de embargo para no gravar más a la deudad.- Como hay intervenciones que aseguran que tiene un automóvil propio el Consejo Directivo pondrá practicar este asunto y nombra al señor Villacrés Comisionado para establecer la verdad de este asunto.- El señor Villacrés en forma verbal manifiesta que dentro de pocos días habrá una regular propuesta de arriendo del Cine, ya que el Eloy Alfaro dentro del circuito ha tomado una consideración grande, pero espera obtener datos concretos para presentar por escrito su informe.- Termina a la sala el señor Jorge Reynolds, a las diez y cinco de la noche, quien toma la palabra excusa por la Presidencia y expresa que desde la vez anterior en que actuó de Consejero Provincial, había realizado algunas gestiones en favor de la Sociedad y que es éste, su nueva actuación, la oportunidad para lograr alguna ayuda y que los miembros de la Directiva deben de apresurarse a presentar una solicitud por escrito para poder adquirir algún beneficio, ya que esta Institución contribuye por gran aporte a la labor cultural de la ciudad, que se designe una Comisión que elaboren puntos precisos, urgentes y factibles para la solicitud.- El Presidente agradece en nombre del Consejo Directivo al mencionado señor.- El señor Justo opina que lo más urgente para el momento es la reparación del local de la calle Esmeraldas.- El Consejo Directivo nombra a los siguientes señores para elaborar los puntos a solicitarse ayuda: Julio Duarte, Pablo Alarcón, Telmo Oyague y Luis Villacres.- Todo lo tratado debe realizarse sin aprobación de actas.- Se clausura la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.-

El Presidente

El Secretario

Certifico que el acta que precede fue aprobada por mayoría en la sesión de Consejo Directivo del veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.-

Acta de la Sesión de Consejo Directivo del 22 de Octubre de 1.953.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta i tres, previa convocatoria hecha por la Presidencia, se reunen los miembros del Consejo Directivo, señores Julio C. Cuesta Presidente de la Sociedad, Arturo Albán, Luis Villacres, Francisco Santos V. Pablo Alarcón y el suscrito Secretario titular.

El Presidente declara instalada la sesión a las nueve y quince minutos de la noche, siguiendo en consideración la orden del día que es aprobada en la siguiente forma: 1º Lectura del acta anterior; 2º Informes; 3º Asuntos Varios.- En el primer punto se da lectura al acta anterior y es aprobada sin modificaciones.- En el segundo punto el Presidente informa a la Sala, que los miembros de la Comisión de Balances, en acatamiento a la resolución dictada por la Junta General de fecha quince del presente, cumplieron con la citación que data desde la misma junta, el día sábado diecisiete del presente a las cuatro de la tarde, pero muy a pesar de la espera otorgada al ex Tesorero señor Luis Darquea Cobos, este no tuvo ni siquiera la delicadeza de excusarse y en tal virtud no se efectuó la revisión que Junto il ha solicitado, que así mismo estuvieron ausentes los encargados de revisar la Contabilidad por parte del Señor Darquea.- Con es necesario que la Junta Directiva estudie y resuelva en definitiva y en acatamiento a una resolución de Junta General, lo que era necesario y sujeto a finiquitar este bochornoso asunto.- El Señor Síndico Pablo Alarcón, expresa que la Comisión estuvo reunida, en acuerdo al señor Contador de la Sociedad, pero que no pudo efectuar ninguna labor por cuanto el señor Darquea, quien debía fundamentar y detallar errores no asistió a la reunión como era su deber, ya que estaba gozando de una prorroga dada por deferencia de la Junta General. El consejo Santos opina que sería a esta Junta resolver algo previo en relación con el faltante, ya que el señor Darquea no hace nada por desvirtuar la glosa.- La Junta Directiva resuelve que el señor Darquea Cobos devuelva el valor glosado a su persona en la Tesorería de la Sociedad.- En cuanto varios el consejo Villacres hace presente que la resolución tomada es de procedimiento inmediato, por lo tanto debe comunicarse y hacer efectiva la resolución sin aprobación de acta.- El consejo Albán opina

que puede producirse un reclamo de la parte afectada y que es necesario que se le dé un nuevo plazo para que proceda a cancelar su glosa; lo apoya el Síndico y la Junta resuelve en tal virtud dar un plazo máximo para depositar el valor de la glosa de siete días a contar de la fecha de la presente acta.- El consejo Santos estima que no sería posible un nuevo plazo, ya que se ha dado largos plazos para que el señor Darquea, haga reclamos, etc. pero que hasta la presente no ha dado señales de interés personal.- Luego de intervenciones alrededor de este asunto la Junta resuelve en definitiva y en caso de incumplimiento del señor Darquea, ajustarse estrictamente a la resolución de la Junta General y proceder por medio de sus personeros a lo que sea de ley en el asunto, a fin de que lo antes posible sea reparado el valor faltante en la actuación del consejo Darquea.- Por haber sido tratado el asunto motivo de esta reunión se da por clausurada la Junta Directiva a las diez y veinte minutos de la noche.-

El Presidente

El Secretario
Jorge H. Bustos P.

Certifico que el acta que precede fué considerada y aprobada sin modificaciones en la sesión del Consejo Directivo de quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, por unanimidad.- El Secretario.
Jorge H. Bustos P.

Acta de la sesión de Consejo Directivo del 15 de Diciembre de 1.953

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, a las nueve de la noche se reunen los siguientes miembros, en el salón de sesiones de esta Institución: Julio C. Cuesta quien preside la sesión, Arturo Albán Vicepresidente, Pablo Alarcón, Síndico; Francisco Santos Cuesta; Luis Villacres, Comisionado de Locales, Ramiro Cortez Comisionado Suplente de Beneficencia y el suscrito Secretario Jorge Bustos Posada.- Puesta en consideración la orden del día es aprobada en la siguiente forma: 1º Lectura y aprobación del acta anterior, 2º Comunicaciones i 3º Asuntos varios.- Se da lectura al acta anterior i es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- En el segundo

punto se da lectura a la comunicación enviada por el Señor Alejandro Negrón Contador particular del Señor Luis Darío Cobos, la misma que es objetada por los miembros del Consejo Directivo por cuanto tiene términos amenazantes contra la Sociedad, posiblemente con el ánimo de atemorizar e interrumpir acción contra el Señor Darío y se hace constar que el Señor Negrón no tiene ninguna atribución para dirigirse a este organismo en nombre de Cenaro cuando por cuanto no es ni siquiera socio, para participar en la reunión de la Sociedad.- El Síndico propone que se le pida al Señor Negrón para hacer una consideración en conjunto con la Comisión de Revisión sobre los puntos que menciona en su comunicación. El Consejo Directivo resuelve solicitar al Banco La Previsora copia de la nota de depósito por pobraciones del Municipio por valor de trescientos quince sucres.- El consocio Albán propone que en vista del arduo trabajo que están desempeñando los comisionados de la fiscalización se le haga un aumento de trescientos sucres, mensuales, entre los socios Bustos Alarcón y Villacrés, que son los que están trabajando normalmente, lo apoya el Presidente y sometida a votación es aprobada por cuatro votos contra tres abstenciones de los consocios Alarcón, Villacrés y Bustos.- El consocio Bustos informa que aún no ha hecho efectiva su fianza por cuanto en el reglón de el Cine, el administrador quiere disponer a su arbitrio de los dineros de el Cine y propone que se llame la atención a fin de que como empleado se someta al Reglamento del Cine.- El consocio Albán dice que el consocio Gayfort ha venido laborando con mucho celo con los fondos del Cine y que esa función es digna de encomio.- El consocio Cueva expresa que no ha tenido conocimiento de este pago no cree que es correcto que el consocio Gayfort esté depositando sus valores producto del Cine en una cuenta personal ya que el Cine Olay Alfaro tiene su cuenta bancaria.- El consocio Bustos manifiesta que se ha girado un cheque con la chequera del Cine, pero que este ha sido protestado por falta de fondos. El Presidente dice que se ha puesto en mal procedimiento a la Sociedad al no depositar los fondos de producto del Cine en su cuenta bancaria #6380.- El Consejo Directivo resuelve que se comunique sin apelación de pagos al consocio Gayfort Administrador del Cine, que deposite cuanto antes los dineros que son producto de las funciones del Cine, en la cuenta bancaria número Seiscientos y dos ochenta, ya que este punto en el Reglamento del Cine.- El consocio Villacrés propone que se haga cuanto antes un arqueo de Caja al consocio Gayfort encontrando irregularidades se llame la atención porque nuestros haberes han pretendido valores del Cine.- El consocio Cueva expresa que no ha sido posible recaudar dichos valores por concepto de pobraciones de la Municipalidad.- Se resuelve que se pase comunicaciones a los Comisionados cuentas para que presenten el informe de funciones, al 31 de Diciembre del presente año, advirtiéndose que los asistentes a esta sesión quedan debidamente intelligenciados.- Se clausura la sesión a las once y quince minutos de la noche.-

El Presidente

El Secretario
Jorge H. Bustos P.

Certifico que el acta que precede fue conocida y aprobada en sesión de Consejo Directivo del 29 de Enero de 1954, con la asistencia de los siguientes señores: Arturo Albán, que durante la sociedad dimos, no debió hacerse pagado con cheque del Cine.- Expresa que consta en acta que la hubo negligencia de parte del Administrador del Cine al retener sus ingresos.- Julio Cueva que siempre la sociedad en este año ha tenido suficiente dinero para pagar sus deudas.- J. Bustos que el Tesorero pudo haber girado un cheque de pobranzas cuanto para pagar los abonos y que por Contabilidad debió hacerse el pago correspondiente a cada deudor.- El Secretario:

Jorge H. Bustos P.

Acta de la Sesión del Consejo Directivo del 29 de Enero de 1.954.- A las 9½ p.m.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en el salón de sesiones, se instala la sesión con la asistencia de los siguientes miembros: Julio C. Cueva, Arturo Albán, Alfonso Briones; Benito Cordero; Celmo Ayague; Jorge Bustos, Luis Villacrés; Francisco Santos.- Se pone en consideración la orden del día y es aprobada por los siguientes puntos: 1º Lectura del acta anterior; 2º Comunicaciones; y 3º Asuntos Varios.- En consideración el acta anterior es aprobada por mayoría.- En comunicaciones se da lectura a la del Sr. Director de la Escuela José Navarro en la que da a conocer la nómina de los alumnos que han merecido primero y segundo premio.- A este respecto el Comisionado de Recu-

Se informa que él ha entregado del anaquel de Secretaría tres diplomas para los premios a que hace mención el Señor Director de la Escuela. El Presidente en relación con la comunicación llegada de la Comisión organizadora del monumento Pro Altar, dice haber designado en forma administrativa al comercio Jorge Bustos Pineda, Delegado en representación de la Sociedad.- El comercio Bustos informa que ha concurrido a la primera reunión y ha intervenido representando a la Sociedad.- El señor Villarreal expone que sin menoscabar la persona del comercio Bustos, quien ha representado en principio a la Sociedad propone el nombre del Sr. Arturo Albán López. El comercio Santos Fentanilla, cree y propone a la Junta que la designación del comercio Bustos, está bien hecha y que además sería bueno en mal precedente la designación hecha por el Sr. Presidente, quien ha comunicado ya su pre sentido.- El comercio Albán opina que el Sr. Bustos es un socio que puede representar con dignidad a la Sociedad y pide al Sr. Villarreal retirar su proposición porque considera que el Presidente ha hecho una buena designación. Briones considera que el Delegado nombrado puede actuar hasta que el nuevo Consejo Directivo, tenga una posición formal.- El comercio Villarreal se opone manifestando que sería menoscabar la potestad del Consejo Directivo y la persona del Delegado y por lo tanto propone que esta Junta tome una posición definitiva.- El Consejo Directivo nombre que sean dos los delegados y que sea el Segundo el Señor Arturo Albán López, ratificando el nombramiento hecho por el Presidente en la persona del comercio Bustos.- Se da luego lectura a la comunicación de los profesores solicitando una gratificación por fin de año.- El Comisionado de Instrucción Sr. Celmo Oyague expresa que esta Junta que se dé pero determinando tales y considerando el cumplimiento de cada uno de ellos.- El comercio Villarreal expresa que se dió autorización para que gestionen dos funciones para beneficio de ellos y que por lo tanto no hay motivo para aceptar la petición de ellos.- El comercio Santos opina que si hay incumplimiento según informa el Comisionado, que se niegue la gratificación.- El comercio Oyague propone que como ya se les ha dado beneficio esto lógicamente constituye una gratificación y que por lo tanto se niegue el pedido.- Lo apoya el comercio Briones y en consideración de la hora es aprobada por mayoría.- El Presidente pide que se nombre una comisión para que redacte el proyecto de festejo para el día Quince de Febrero en que se

cumple el cincuenta y ocho aniversario de la Sociedad, para que este sea considerado por la Junta.- Se nombra la Comisión que la integran los comercios: Celmo Oyague, Luis Villarreal y Francisco Santos.- Bustos insinúa a la Junta Directiva que se reclame al comercio Arroba Mishe, los datos sobre elecciones; ya que no recibe hasta este momento del Señor Secretario Ad-Hoc y que deje constancia para evitar futuras malas interpretaciones.- Se nombre promotor al comercio Arroba sobre este asunto.- El comercio Villarreal manifiesta a la Junta que ha presentado su renuncia la Señorita Filadelfia Santos y que en su lugar se ha nombrado a la Señorita Azabeth Aguilera con el sueldo mensual de cinco cincuenta sucres.- El comercio Bustos en vista de haber denuncias de que los profesores no cumplen con su deber que se revise los nombramientos últimos, ya que ha terminado el año lectivo para el que fueron contratados.- Se nombre Vocal comunicación al Director para revisar los nombramientos especialmente el pertenece a la Directora de la Escuela Taller 28 de Mayo y el de la Profesora Violeta Abad.- Al mismo tiempo se nombra comisionados para revisar los nombramientos y pago de pensiones a los profesores a los comercios Celmo Oyague y Arturo Albán.- Por no haber más de que tratar se clausura la Junta Directiva a las once y media de la noche.

El Presidente

El Secretario
José Fiallos Ruiz
Jorge H. Bustos P.

Acta de la Primera Sesión del Consejo Directivo del Período de 1953-55, Realizada el 11 de Febrero de 1954, bajo la Presidencia del Sr. Ing. Dn. Alejandro Hernández D., y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Sr. Delmo J. Ozaque G., Vice Presidente; Sr. Arturo Albán López, Primer Vocal Principal; Pedro Almeida H., Síndico; José D. Cordero S., Bibliotecario; César Robleilla L., Tercer Vocal Principal; Manuel Castor Cabezas, Cuarto Vocal Principal y José D. Elías, Cuarto Vocal Suplente.- Se instala la sesión a las 8 y 55 p.m., con la siguiente orden del día; la misma que fué aprobada.

1º Juramentación de los Sres. Vocales: Arturo Albán L., y César Robleilla L.

2º Reparto de las comisiones, al tenor del art. 29, inciso (e).

3º Asuntos varios.-

APROBADO

De inmediato el Sr. Presidente invite a los Sres. Albán López y Robleilla Lecaro a rendir el juramento de ley para el desempeño de sus funciones. Cumplido éste solemne requisito, se prosigue con los puntos de la orden del día.

Se instala la sesión el Sr. Luis G. Valdivieso, Tesorero de la Sociedad a las 9 y 45 p. m.

Por Secretaría se conoce un plan de reparto de comisiones, la cual merece la atención del Consejo Directivo, figurando como Comisionado de Instrucción el Sr. Albán L., en su calidad de Primer Vocal, consultándole la voluntad de actuar en ésta comisión, para lo cual se ofrece actuar decididamente siempre i cuando lo respalde el Consejo Directivo, para realizar una obra renovadora sobre todo en la Escuela Talleres de Labores. Contando con la anuencia del Consocio Albán, el Consejo Directivo lo nombra Comisionado de Instrucción, en calidad de Primer Vocal Principal.

Se prosigue en la designación de los restantes comisiones, correspondiendo al 2º Vocal Sr. Marcos Barcos, la comisión de Lo-

cales; al 3er Vocal Principal Sr. César Robleilla L., la Comisión de Recreo i Deportes, i al 4to Vocal Principal Sr. Manuel Pastor Cabezas, la Comisión de Beneficencia. Se designa a los comisionados Suplentes, entre los Vocales Suplentes: al Primer Vocal Suplente Sr. Leandro Estupiñan la Comisión de Locales, al Segundo Vocal Suplente Sr. Marcos Flores Ligua, la Comisión de Recreo i Deportes; al Tercer Vocal Suplente Sr. Juan L. Moreno, la comisión de Beneficencia, y al Cuarto Vocal Suplente Sr. José V. Elías M., la Comisión de Instrucción. Realizado el reparto de la comisión, conforme lo estipulan los Estatutos en su Art. 29, inciso (e), se procede por la órden del día.

El Vice Pdte. Sr. Yagüe, plantea que en vista que se encuentra funcionando un nuevo Consejo Directivo, se tiene que nombrar la "Comisión Especial de Cine", la misma que estaba integrada por los consocios Luis Pallares Arangi i Alfonso Briones Urquiza, y que, por el lapso de dos años vienen cumpliendo con esta función. La moción del Vice Presidente, es aprobada por el Consejo Directivo. Se da lectura al "Reglamento Interno de Cine" en su Art. 32 como acto previo al nombramiento de la Comisión de Cine.

A las 9 i 15 p. m. se incorpora al seno de la Sesión el 2do Vocal Principal, Sr. Marcos Barcos V., participándosele de inmediato su designación como Comisionado de Locales.

El Sr. Presidente, propone el nombre del consocio Vice Presidente: Sr. Yagüe como Primer Comisionado Especial de Cine, y el suscrito Secretario propone como segundo miembro de la mencionada Comisión al Sr. Aquiles Barros M. El Consejo Directivo, en uso de sus facultades que le manda los estatutos aprueba por unanimidad la designación de los consocios anteriormente citados para Comisionados Especiales de Cine.

El Secretario, solicita al Sr. Contador Alberto Plaza, presente en la sesión, se sirva proporcionar la nómina del personal de la Sociedad i los sueldos que ellos perciben.

El Sr. Vice Presidente: Yagüe, propone se ratifiquen los nombramientos de Directores-Profesores: Sra. Luz Romero de Morán, como Directora de la Escuela Inés M. Balda Nº 6; y Sr. Celso Virgo como Director de la Escuela José J. Navarro. Queda en suspenso los nombramientos de los otros profesores-i profesoras, hasta que los Directores antes mencionados informen acerca del desempeño de éstas, para ratificarles el nombramiento.

En cuanto a la Directora de la Escuela Taller de Labores: "28 de Mayo" Srta. Fanny Castillo, se deja en suspenso su nombramiento, en vista del Informe del ex-Presidente Sr. Julio Cueva que transcribe no haber rendido satisfacción conforme los intereses de la sociedad i sus dignos personeros anhelan. En igual forma se resuelve en el Consejo Directivo respecto a la Profesora Auxiliar de la misma Escuela Taller, siendo ella la Srta. María de Garaycoa, facultando al Sr. Síndico Doctor Alverado a presentar oportunamente el desahucio respectivo.

El Consejo Directivo satisface al Sr. José Suarez Dillón en el cargo de Consejo de la Provincia. En igual forma se hace con el Sr. Consocio Humberto Guzmán para que continué frente a su tinoso desempeño de Administrador del Cine

Después de tomarse las resoluciones anteriores por el Consejo Directivo, se entra a considerar lo tocante a Tesorería.

El Consejo Directivo luego de deliberar, i por petición del consocio Sr. Yagüe, se resuelve solicitar al ex-Tesorero Sr. Santos V., el informe correspondiente al estado económico de la Sociedad, previo paso para la convocatoria a Junta General Extraordinaria de acuerdo a los Estatutos, para tratar que le correspondía al anterior Directorio. Contestando el particular el consocio Sr. Plaza manifiesta que hasta el momento el ex-Tesorero no le entrega todos los papeles a tal extremo que aún no están contabilizados los valores correspondientes a matrículas de las Escuelas, ni los recibos de socios. El Consejo Directivo resuelve prevenir a la Comisión Fiscalizadora el informe de las labores que están realizando, por ser de importancia capi-

APROBADO

tal para conocer el estado económico de la Sociedad, así como también la forma en la cual se ha manejado la Tesorería en el período anterior".

El Sr. Presidente expone la necesidad de que el Consejo Directivo estudie ó revise la situación por la cual atraviesa el Cine de la Sociedad; con los antecedentes que hay que un socio sin costo especta las funciones, i más aún que los familiares pagan $ 1.00 por Entrada, lo cual reduciría a la larga en una baja considerable en el haber del Cine, añadiendose que en consecuencia la sala del Cine se llenaría solo con Socios i sus familiares, anotandose para el colmo que hay socios ni ni por los familiares pagan. Acerca de este Problema intervienen los socios: Vásquez, Pastor, Valdiviezo y Alvarado, planteándose la siguiente moción del Vice Presidente: "En vista de los reclamos de muchos socios por venir muchos consocios i sus familiares sin abonar el costo mínimo siguiera por los últimos, según la estipulación existente, debese responsabilizar al Sr. Administrador del Cine en los valores correspondientes de no hacer cumplir el mandato existente; la Comisión respectiva está encargada de supervigilar ésta disposición". Apoya la moción el Sr. Valdiviezo.

El consocio Pastor amplia la moción en el sentido de que se supriman las entradas a favor de los empleados del cine por ser personal sentado de la sociedad. Se aprueban las mociones en su totalidad i por unanimidad. . . . . .

El Secretario propone, en vista de estar cerca la fiesta del Dios Momo, el tradicional Carnaval, se elabore un programa especial, con la finalidad de propender a la solemnización del Carnaval, el mismo que deberá ser formulado por la Comisión de Fiestas i Deportes. El Consejo Directivo hace suya dicha proposición acogiéndola favorablemente.

Para realizar las entregas i recepción de los distintos comisiones i cargos, se comisionan al suscrito Secretario, al Sr. Presidente y al Síndico; las entregas de las comisiones se harán previo inventario de las mismas.

El Sr. Tesorero manifiesta se nombre una Comisión Especial con la cooperación de un profesional para el acto de la entrega de la Tesorería. El Consejo Directivo resuelve sea la misma Comisión de Fiscalización, compuesta por los consocios: Pablo Alcázar, Jorge Bustos y Luis Villacrés D., la encargada de la recepción i entrega de la Tesorería. El Sr. Tesorero a su vez conseguirá la persona que va ha asesorarle en el proceso de la Tesorería. Se levanta la Sesión a las 10,40 p.m.; pero por consideración al Sr. Tesorero, cesura la última resolución, el Sr. Presidente declara reinstalada la Sesión con el propósito de ventilar el asunto. El Tesorero dice que la Sociedad debe participarle por escrito a la persona competente, es decir un profesional, debiendo ser la misma el Sr. Aurelio Ledesma; ¿que (sólo) ese profesional lo asesorará en la recepción de la Tesorería.

No habiendo más para tratar se da por terminada la sesión a las 12,55 p.m.

El Secretario — El Presidente

Luis B. Villacrés A. — Ing. J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ D. PRESIDENTE

APROBADO 4 MAR 1954

SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL — FECHA — SECRETARIA — GUAYAQUIL

Acta de la Segunda Sesión del Consejo Directivo, realizada el día 4 de Marzo de 1.954.- Preside la sesión el señor Presidente, Ing. Alejandro Hernández i con la asistencia de los siguientes Dirigentes: Telmo R. Oyaque G., Vice. Presidente; Heiriá Vaca, Prosecretario; Arturo Albán R., Primer Vocal Principal; Pedro Alvarado, Síndico; Cesar Nobleilla, Tercer Vocal Principal; Manuel Pastor Cabezas, Cuarto Vocal Principal; José B. Bordero, Bibliotecario; Víctor Plúas Murillo, Cuarto Vocal Suplente.- Se instala la Sesión a las 7,20 p.m. Con la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta del 11 de febrero/54
2º.- Lectura de Comunicaciones
3º.- Asuntos Varios.-

Se aprueba la orden del día.-
Se instala el señor Tercero: don Segundo L. Valdiviezo.-
Se da lectura al acta anterior: luego se pone en consideración.-

El señor Vice-presidente aclara, que el contenido del acta en la parte de hacer cumplir la resolución de que los familiares de los socios paguen el valor correspondiente a la resolución; fué que aparte del reclamo de varios socios primó fué la observación de los señores fiscalizadores municipales; quienes indicaban que los familiares de los socios no pagaban el valor de las entradas.
Con la aclaración anterior queda aprobada el acta por unanimidad:-

2º.- Se conoce una extensa comunicación presentada por el Señor Arturo Albán, Comisionado de Instrucción; quien indica una serie de mejoras i observaciones a la administración de las escuelas de la Sociedad, especialmente de la Escuela Taller de Labores:- Puesto en consideración la anterior comunicación, el señor Vice-presidente manifiesta que igualmente tiene en cartera un plan de enseñanza, entre ellos, la creación de un Curso de Mecanografía i Taquigrafía i para el efecto cuenta con la colaboración de distinguidos profesores en dichas materias. Así mismo dice que ha tenido oportunidad de hablar con el Sr. Jaramillo, Gerente de la Compañía Importadora Universal, quien se ha ofrecido dar con facilidades de pago dos máquinas de coser de marca Universal, cuyos pagos pueden hacerse con las pensiones que pagan los alumnos. En igual forma considera factible la explotación de la Cancha deportiva.
Se instala el socio Bandilio Estupiñán, a la 7,55 p.m.:-
El consocio Vaca, expone, que los puntos de vistas planteados anteriormente tanto por el Señor Comisionado de Instrucción como por el señor Vice-presidente merece encomio, pero considera que lo factible sería que cada uno de los señores comisionados presentara un plan de labores e igualmente el señor Vice-presidente, en vista de que tiene ideas magníficas, pero estas deben ser por escrito. Elevo a moción sin proposición:- Apoya la moción el Socio Cordero.
Antes de someterse a votación la moción del Consocio Vaca, el Consejo Directivo, resuelve aprobar por unanimidad la exposición de motivos del consocio comisionado de Instrucción, dejando constancia que lo ha hecho en cumplimiento al Art. Nº 36 de nuestros Estatutos.

Resuelto lo anterior, se considera igualmente que la Tesorería elabore un plan de finanzas con el fin de elevar los ingresos i reservas de la Sociedad aprobándose este particular como igualmente la moción anterior por unanimidad:-
Ruego se conoce una comunicación de las Alcaldías de Guayaquil, en contestación a la circular de la nómina del Directorio de la Sociedad, se ordena pasar al Archivo. En igual forma se resuelve con un oficio del Colegio de Señoritas "Dolores Sucre", por el mismo motivo.
Se conoce una comunicación del señor Administrador del Cine, que informa que ha depositado en la Cta. Cte. Nº. 6280, la suma de $/50.000 (cincuenta mil) más $/5.000.00 entregado en efectivo al Tesorero Sr. Segundo S. Valdiviezo, en cumplimiento a lo ordenado en la anterior sesión de este Consejo Directivo.
Se conoce una comunicación de las Señoras Directoras de la Escuela "Juan M. Balda" enviando recibo de un oficio nuestro pidiendo informes de la calidad del personal docente para ratificarlos el nombramiento o no. De acuerdo con el contenido de la Comunicación anterior el Consejo Directivo, resuelve encargar al Señor Síndico el desahucio a las Señoras Abad de Gallegos, profesora de primer grado, en vista de que no reune las condiciones de capacidad suficiente para los intereses de la Escuela i la Sociedad:-
3er. Punto:- El señor Vice-presidente pregunta por que no se ha hecho entrega de la Tesorería i si la Comisión de Fiscalización ya ha terminado su trabajo: El suscrito secretario, en su calidad de miembro de la Comisión de Fiscalización, manifiesta que aún la Comisión no a terminado su trabajo en vista de haberse retardado tanto la entrega de los documentos de la Tesorería como en el retraso de las Contabilidades:-
En cuanto a la entrega de la Tesorería por varias veces se ha citado para dicha entrega, pero en cada ocasión se ha aplazado por múltiples motivos.
El Síndico Alvarado, reclama que se está retardando la entrega de la Tesorería, cosa que afecta grandemente a los intereses de la Sociedad, burlándose así de la Sociedad Institución i de los personeros de ella.
Estando presente el socio Pablo Alarcón, solicita la palabra i mani-

puesta que rechaza las imputaciones que la Comisión de Fiscalización está retardando la entrega de su informe, cuando la verdad es que el señor Contador recién ayer a entregado un comprobante del estado económico al 31 de Enero de 1.954, compromiso que hizo el sr. Tesorero Santos y que la Comisión no seguía por que aún no estaban contabilizados los comprobantes del mes de Enero.

El Síndico Pedro Blanco, contesta al Socio Pablo Blanco, que en ningún momento él a aludido a la Comisión Fiscalizadora, lo que ha reclamado es la demora en la entrega de la Tesorería; por que es primera vez que se ha retardado, cuando el año pasado sin necesidad de Comisión especial para este objeto el entonces Tesorero Sr. Santos recibió la Tesorería del poder del Sr. Parón sin mas cuestión que levantar una acta la misma que no la firmó el señor Parón.

El Vice-presidente, expone que su pregunta era que si la Comisión de Fiscalización terminó ya su trabajo, por que lo que él ha deseado es conocer el presupuesto de la Institución; mientras no conozca este particular, es decir, el estado económico de la Sociedad, no se puede elaborar dicho presupuesto. En cuanto a la Tesorería considera que su entrega ya es una fórmula que por Administración se puede hacer. Pues pedí a la exposición del socio Blanco, él mociona que se pase una comunicación al señor Contador pidiendo que entregue el Balance final del económico de la Sociedad al 31 de Enero y en caso que se niegue, indique los motivos o causas para este retardo. Apoya la moción el consocio Albán. Sometido a consideración es aprobada por unanimidad.

El pro-secretario, manifiesta que verbalmente la señorita Matas menor inquilina de la Sociedad y que ocupa el local de las Calle Escobedo con su escuela de letras, desea descupar dicho local y pasarse al local que ocupa el primer grado de la Escuela "José J. Navarro", pues por el canon de arrendamiento inferior al que estaba pagando.

El Consejo Directivo, resuelve que la mencionada señorita inquilina, presente su propuesta por escrito y hecho ésto que pase a conocimiento del Sr. Tesorero y Síndico de la Sociedad.

El señor Tesorero, Segundo D. Valdiviezo, manifiesta que estando en el ejercicio de sus funciones es necesario conocer todos los bienes y valores que tenga la Institución y sabiendo que la Entidad tiene un casillero en la Bóveda de la Previsora, solicita que se nombre una comisión especial para que haga el inventario de lo que se encuentra depositado, pues antes nadie sabía que sabía, que las llaves están extraviadas.

El pro-secretario, manifiesta, que en verdad tenemos dicho casillero pero que hace algunos años no sabemos que es lo que se encuentra guardado, existiendo eso si resoluciones terminantes de los anteriores directorios de allanar cualquier dificultad y abrir dicho casillero, en vista que los personeros encargados del manejo de dichos casilleros extraviaron las llaves y aquellos incluso han dejado de pertenecer a la Sociedad.

El Presidente pone en consideración del Consejo Directivo lo expresado por los consocios: Valdiviezo y Villacís, al poseedor del Casillero de la Sociedad resolviendo por unanimidad rectificar la resolución existente de abrir el casillero de la Sociedad que tiene en el Banco y para el efecto se nombra una Comisión Especial, la misma que quedó designada en la siguiente forma: el señor Presidente, Ing. Alejandro Hernández; el Vice-pdte. - señor Telmo H. Oyague Cabrera, el señor Tesorero Segundo D. Valdiviezo y el infrascrito secretario, dándose amplias facultades a la referida Comisión.

El pro-secretario, pone en consideración del Consejo Directivo, que administrativamente y en forma provisional contrató los servicios del Señor Aguilar Albán, para que actúe como Amanuense de la Sociedad, habiendo trabajado quince días, éste ha cobrado con vale. Espera que el Consejo Directivo ratifique o rectifique el nombramiento. A pesar que el señor Presidente le observó sobre dicho nombramiento, expresa en ese caso que el Consejo Directivo nombre directamente al Amanuense.

Prieto indica que se faculte al Secretario para que éste averigüe las personas que reúna las condiciones para desempeñar dicho cargo.

El Síndico propone, que se deje suspenso el nombramiento de éste empleado hasta después y en este caso el señor Secretario desempeñe estas funciones.

El Consejo Directivo, resuelve por unanimidad lo propuesto por el Síndico.

El mismo señor Síndico, indica que en el anterior directorio hizo conocer

que existe una persona que sin ningún derecho hace uso de la cancha i de los servicios de baños, á que no sólo es esto, sino que sus prácticas deportivas lo hace en trajes paradisiacos i que en la cancha a hecho depósito de botellas vacias = Pido que se comunique al Consejo la prohibición de ocupar la cancha por la persona mencionada que responde al nombre de Victor H. ....

El socio Pastor, acogiendo lo dicho por el Síndico, igualmente manifiesta que actualmente están ocupando la cancha pintando un telón i no sabe quién ha dado permiso para dicha ocupación; pues de tiene conocimiento lo que en el año pasado que igualmente pintaron un telón los dueños de éste pagaron la ocupación i que alguien cobró.

Estando presente el socio Gaylord, administrador del Cine, contesta al socio Pastor e igualmente como informe al Consejo Directivo, que es verdad la intervención del socio Pastor al decir que alguien cobró; posiblemente se puede entender que alguno de la Sociedad cobró; cuando en efecto las personas que cobró fué la Rectora del Colegio "Dolores Sucre" la suma de $/300.00 En cuanto a los señores que actualmente están ocupando la cancha pintando un telón, ellos han ofrecido pagar la ocupación, comprometiéndose contactarse con los anteriores dirigentes.

El Presidente pone en consideración del Consejo Directivo lo expuesto, por el Señor Síndico, recomendándose que se pase una comunicación al Conserje, llamando la atención para que no permita los entrados a las personas indicadas por el Síndico, lo mismo que se designe al señor Comisionado de Recreo: Deportes, para que se encargue del asunto de la cancha: con los señores que están ocupando actualmente y la prohibición de que no ocupe la cancha la persona aludida por el Síndico.

El Presidente, informa al Consejo Directivo que he solicitado un informe al Señor Contador, se conoce que la Sociedad tiene una deuda de $/49.000,00 de los impuestos del Cuerpo de Bomberos, Agua Potable, Predios Urbanos i fondos de Reserva de hace algunos años:

Habiendo ocasionado una reacción en los miembros del Consejo Directivo la declaración del Sr. Presidente, de la deuda de la Sociedad se encarga al señor Tesorero i Presidente, tratar de cancelar algunas deudas mas importantes.

SOCIEDAD HIJOS del TRABAJO FEDERACION NACIONAL ILTRE. GUAYAQUIL SECRETARIA

Se termina la sesión a las 9.30 p.m.

El Secretario

~~Luis M. Villacrés Espantoso~~

El Presidente:

Ing. J. ALEJANDRO HERNANDEZ U.
~~PRESIDENTE~~

Acta de la Tercera Sesión del Consejo Directivo, llevada a cabo el día 23 de marzo de 1954.- Preside la Sesión el Presidente Ing. Aly. Hernández y asisten los siguientes miembros del directorio: Delfín H. Olfague, Vice-Pres.; Arturo Alban, 1er. Vocal principal; Segundo Valdivieso, Tesorero; Pedro E. Alvarado, Síndico; Luis M. Pástor, 1er. Vocal principal; Marcos E. Baños, 2do. Vocal principal; José V. Plúas, 1er. Vocal Suplente; Benito Cordero, Bibliotecario; Bandilio Estupiñan, 1er. Vocal Suplente y el infrascrito Secretario que certifica.

Se instala la sesión a las 7:50 p.m.-

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta del 4 del pte. 2º. Informe de Comisiones
3º.- Lectura de Comunicaciones 4º. Asuntos varios

Primer punto: Se prescinde de la lectura del Acta por ausencia del Secretario.-

2do. punto.- El señor Presidente Ing. Hernández somete a consideración del Consejo directivo, la nómina de los socios en su totalidad, en la q. constan como deudores por varios meses por concepto de cuotas ordinarias, mortuoria e ingreso; además como complemento de la lista de inquilinos impagos, informe q. por otra parte esto suscitó por el tesorero de la Institución, Sr. Valdivieso.

El consocio Pástor, aprovechando la presencia del contador le solicita indique si estas cuotas materia de consideración, han ingresado a caja, contestando éste negativamente.

El Vicepresidente Olfague pide que este informe presentado por tesorería conste en Actas, ya que este insólito hecho podría acarrear la desorganización de la Sociedad

Como uno de los asistentes, señor Estupiñan, por coincidencia, portaba recibos de cuotas canceladas hasta enero, son exhibidos ante los asistentes; ademas, continua el señor Oyaguc, cuando se efectuaba la sesión para elegir la directiva actual, el Tesorero informó de aquellos consocios q. estaban aptos para ese ejercicio y los q. no podían participar en esa justa eleccionaria.-

El Sr. B. Cordero sugiere q. este informe sea dado a conocer a todos los asociados a fin de que puedan justificar su estado mediante la presentación de los recibos de cuotas pagadas.-

El Sr. M. Barcos conforme con la sugerencia anterior, cree q. sería el mejor medio para el esclarecimiento de este hecho y se pregunta: si se cobró las cuotas, por qué este valor no ha ingresado a Caja?...

El Sr. Estupiñan, por su parte pide se le notifique al ex tesorero a objeto de q. explique su conducta en la proxima reunión.

El Sr Valdivieso cree q. para la marcha ejidar de la Sociedad, sería conveniente saber el criterio de los asociados, el mismo q. se conocía una vez pasadas sendas circulares, haciendoles conocer la situación actual, dentro de un plazo prudencial se servirían decidirse seguir perteneciendo o nó a la Institución.

El Sr. Oyague también está porque se llame al ex tesorero para q. nos de una explicación sobre el particular; en cuanto a lo manifestado por el Sr. Valdivieso, sería conveniente a los morosos costumbres, ya q. la mayoría apenas si se los puede considerar como en mora involuntaria por decisión del tesorero; termina preguntando al contador si reposa en tesorería los balances mensuales

El Sr. Pastor presenta un certificado suscrito por el ex tesorero, ~~un cobrador~~ en cuyo texto manifiesta q. el consocio Miguel Castro se encuentra al día en el pago de sus cuotas ordinarias y por lo mismo apto para ser acreedor a la Beneficencia; además, presenta también sus recibos cancelados hasta noviembre. Llamando la atención q. también no figure como hábil en su carácter de socio.

En lo q. respecta el suscrito morosentario explica q. tiene la satisfacción de pertenecer a la Sociedad, al poseedor de seis años y ha tenido a bien cubrir sus cuotas ordinarias y mortuorias, por lo tanto se extraña contar entre los socios q. no han cancelado sus obligaciones.

El señor Albán manifiesta q. el señor ex tesorero ha violado disposiciones legales, y debemos, dice, dejar constancia de la extrañeza del Consejo directivo por la falta de asesoridad de este ex-dirigente. Por nuestra parte, continua, sólo nos resta agregar q. si la General en conocimiento de estos hechos se hace de los oídos sordos, la directiva sobra su responsabilidad.- Como culminación de la exposiciones precedentes el Consejo Directivo resuelve:

1º.- Pasar circulares a los socios con la copia del informe presentado por tesorería y para q. cada uno explique la razón de este atraso en q. los ha tenido la tesorería del ejercicio de sus derechos o q. también haber cumplido su deber tal como lo han hecho algunos consocios, q. al conocer de la mora en q. los habían colocado presentaron sus recibos q. los declaraba haber cubierto sus cuotas hasta enero del presente año.

2º.- Llamar al Sr. Santos P. a fin de q. en la sesión

del Directorio explique su actitud en vista de la protesta presentada en su contra.- Estas resoluciones son aprobadas por unanimidad y sin aprobación de actas.

3er Punto.- Se conoce una comunicación pasada por el Sr Valdivieso, tesorero de la Sociedad, denunciando q' el ex tesorero no ha entregado ningún dinero, y existe la obligación de efectuar pagos pendientes por concepto de impuestos, siendo necesario cubrir estas cantidades.

El Sr Albán insiste en su informe pasado y no conoce el resultado del mismo, en lo referente al Sr. para la Directora de la Esc. Taller y su asistente, así como a la profesora del 1er Grado. Deja constancia del particular.

El Síndico Sr Alvarado explica q' no ha recibido comunicación alguna razón por la q' no ha dado los pasos necesarios.

En tal virtud se ordena pasar la comunicación respectiva.- Se comisiona al Secretario para q' en lo posterior no sea su negligencia en el desempeño del cargo lo q' traiga perjuicios a la Sociedad.

El Sr. Ospina manifiesta q' estamos en el tercer mes del año y aún no se ha elaborado el presupuesto. Se comisiona al Sr. Plaza para q' elabore la proforma presupuestaria y la presente el jueves.

El Sr Baeza informa q' se han separado los servicios higiénicos y espera conocer la cantidad q' le asignen a su Comisión para poder hacer labor.

El presidente le contesta q' se deberá

revisar todo cuanto sea necesario hacer y luego presentar un informe y luego se verá si se puede o no adjudicarlo. A este respecto se les recuerda a los comisionados q' en la próxima Junta General tienen la obligación de presentar un plan de trabajo para su estudio y aprobación.

El Sr. Tesorero manifiesta q' un Sr Acuña personero del Club Everest, se encuentra interesado en arrendar por 2 años la cancha de Basquet-Ball, sometiendo a consideración si sería factible o no ~~arrendar~~ atender este pedido, q' por lo menos estaría dispuesto a un honorario q' en nada molestaría al Colegio Dolores Sucre.

El Sr Ospina expone q' es su intención de acuerdo con el comisionado respectivo explotar la cancha, ya sea alquilado a Clubs deportivos como Emelec y Athletic que están igualmente interesados para lo cual solo sería necesario arreglar el pavimento de la misma, pues sabe por otra parte que la Sta. Ortiz piensa efectuar una inversión en la misma cancha por lo que sería necesario una información; por otra parte es bien conocido q' en la actualidad la mencionada cancha de estos deportivos y de igual conveniente explotarla adecuadamente para Bolley Ball y Hand-Ball.

El presidente informa q' el Sr. Rivas q' ocupa el patio ha pedido q' le hagan el veibo por $ 300.- para ser cancelado su respectivo valor.- Por otra parte se ha acercado un señor a informarse si es verdad q' la Sociedad va a cancelar el cine, para de ser cierto arrendarlo siendo su contestación negativa.

En estos momentos ingresa a la Sala el Sr. Gaibort en compañía del conserje mostrando y portando la copia de la sentencia dictada por la Corte Suprema en el juicio seguido por dos personeros del Sindicato de la Fut. Pet. Comp. contra el Secretario Tesorero

del mismo y como la cantidad materia del juicio esta cedida a la Sociedad, pase en manos de ella esta copia a fin de q. ella de los pasos necesarios para recuperar dichos valores.

El Sr. Dyague agradece y a la vez felicita al Sr. Moncada por la acuciosidad puesta en este problema y pide q. la Sociedad sufrague los gastos necesarios para q. este dinero ingrese a la Sociedad.

El Sr. Moncada aclara q. los honorarios del abogado estan cancelados y solo seria preciso gastos insignificantes.

Luego de varias deliberaciones se comisiona al Sindico para q. en unión del Sr. Moncada den los pasos necesarios para tal fin, luego del asesoramiento del abogado consultor Dr. Quintana. Asi tambien, se autoriza al tesorero para q. sufrague los gastos q. demandasen esta gestion.

Siendo las 9:05 el presidente clausura la Sesión.

El Presidente,

J. ALEJANDRO HERNANDEZ D.
PRESIDENTE

El Prosecretario

Acta de la sesión de Consejo Directivo llevado a cabo el 30 de marzo de 1954.

Presida la sesión el Sr. Vice-presidente Felmo A. Dyague, encargado de la Presidencia - Asisten los siguientes miembros del Directorio: Prosecretario M. Vaca - Síndico: Alvarado; 1er. vocal, Arturo Alban; 4to. vocal M. Pastor; 4to. vocal suplente J. Plúas y como invitados los conserjes: Fco. Santos V.; el tesorero; H. Gaibert. Administrador del Cine y A. Plaza, contador y el infrascrito Secretario.

Se instala a las 7:20 p.m.

Orden del Dia:

1º.- Exposición del ex tesorero sobre los puntos q. en sesión de Directorio del 23 acordó pedir aclaración.-
2º.- Lectura de las Actas del 14 y 23 del presente mes
3º.- Estudio de la Programa Presupuestario
4º.- Comunicaciones; y
5º.- Asuntos varios

El Sr. V. Pres. Dyague manifiesta q. en sesión anterior se conoció el informe cortado al 31 de enero, en el mismo q. no consta el ingreso a caja de los valores recaudados por concepto de cuotas a los socios, por tal razón se resolvió invitar al Sr. Ex tesorero para q. no explique los motivos para tal proceder.

El Síndico manifiesta q. los Estatutos nos dan la norma de procedimiento señalando a cada cual la misión q. cumplir y el Sr. Santos V. ex tesorero, voluntaria o involuntariamente ha omitido ingresar los valores recaudados a los socios por concepto de cuotas, a caja, cometiendo dicho señor una grave incorrección q. los citados Estatutos igualmente señalan.

El aludido ex tesorero Sr. Santos pide q. el Síndico indique a quién debería consignar los valores reclamados. Que reconoce q. no están ingresados dichos valores y q. cuando la comisión fiscalizadora establezca los valores q. deba cubrir los cubrirá; pero q. esto no obsta para q. los socios sigan haciendo tales.

El Síndico explica q. los Estatutos señalan claramente las obligaciones del tesorero y es entonces al tesorero entrante elegido por mayoria a quien debe entregar estos valores.

El Sr. Albán dice q' en la vida de toda Institución, lo único importante son los Estatutos y en una de sus disposiciones ordena q' el tesorero no puede tener en su poder sino $. 200.= y el Sr. Santos al retener los valores recaudados a los socios, no ha cumplido estrictamente con su deber.

El Sr. Santos q' con esta intervención las cosas cambian de aspecto pues q' ya ha expuesto su razonamiento y se ratifica en ello; q' puede haber falla del tesorero por lo mismo asume su responsabilidad.

El Sr Albán pide q' esta declaración en plática del tesorero conste en actas.

El Vicepresidente pide concretarse al punto principal y pregunta al Sr. Plaza indique en q' condiciones se encontrarían los socios y la Sección para un asunto tan delicado.

El aludido responde q' según el informe todos los socios están en mora y q' los valores cobrados por el tesorero y no ingresados no pueden contabilizarlos por estar los cuentas cortadas hasta el 31 de enero.

El Sr. H. Gaibor sugiere q' en vista de q' el Sr Santos V. no ha ingresado los valores mencionados, dicho señor presente un informe a la presidencia de la lista de socios findicando hasta q' fecha han cubierto sus cuotas o fin de que sigan en ejercicio de sus funciones y el valor total consignen ante el Síndico o cualquier otro miembro designado al efecto.

El Sr. Santos dice q' no puede entregar, ni éste, ni ningún otro valor, ni al Síndico, Presidente, ni tesorero, mientras fueren las formalidades de ley no entregue al tesorero entrante y aclara q' no lo dice en actitud desafiante.

El Sr Gaibor protesta por las expresiones arriba anotados, y q' si este señor, hace caso omiso y se burla de la autoridad del directorio, q' la tiene mas que suficiente, q' lo deposite ante un juzgado, pero q' se termine esta anormalidad.

Santos V. manifiesta q' estaría dispuesto a consignar estos valores ante un juzgado, q' por lo demás, si es por descongestionar el asunto por su medio un garante solidario, y una solvencia económica personal q' lo ponga a salvo de cualquier contingencia.

El Señor Albán cree q' en verdad no duda de la solvencia del Sr. Santos V.; pero q' ese no es el problema sino la situación anómala por la q' atravesamos muchos socios, quienes intervienen en la vida de la Institución sin que conste haber cubierto sus cuotas, ni aún siquiera las de ingreso y nuevatoria; más dijiera, eso si del señor Gaibor por cuanto estas cosas deben solucionarselas en la intimidad sin q' trasciendan a fuera estos hechos q' perjudican a la Sociedad.

El Sr Santos dice q' la comisión nombrada para revisar las actas y encargada de informar sobre la situación del Tesorero electo está terminada, y según sabe, de manera favorable, y cuando esta situación quede clarificada, él cancelará los valores q' le hagan cargo.

El Sr. Oyague, quien fuera de la sesión resume las intervenciones de la siguiente manera: de acuerdo a la exposición del Sr. Gaibor, el Sr. Santos debe elevar un informe indicando hasta cuando están hábiles los asociados y por otra parte q' el dinero recaudado por concepto de cuotas sean depositados a fin de q' los socios puedan formar concurso en la Junta General. Por tanto desearía, continua q' el Sr. Santos acoja este espíritu conciliador q' anima a los miembros del Consejo Directivo y se allane a cumplir con estas disposiciones.

El Sr. Santos manifiesta q' hay 80 socios al día en sus pagos y q' consideraría una ofensa dudar de sus palabras y creer q' en un momento dado puedan asomar menos socios de los enunciados.

El Sr. Oyague cree q' el Sr Santos se allana al primer punto, es decir, a presentar el informe de socios activos

Sería de desear q' lo mismo sucediera con el 2º punto, es decir, q' deposite un cheque certificado por dichos valores, el mismo q' será retirado tan pronto como se allane el asunto.

El Síndico Sr. Alvarado manifiesta q' el Sr. Santos haya olvidado el juramento q' hizo al posesionarse de su cargo, de respetar y hacer respetar los Estatutos; con esta actitud, este señor está violando los Estatutos, y el pedido del directorio debe ser atendido, no encontrando razón para q' no pueda depositar el cheque ya q' la Sociedad le devolverá tan pronto se clarifique este problema.

El Sr. Villacís cree q' el criterio del Sr. Gaibort debe ser recogido por un miembro del Consejo directivo y en este caso él eleva a moción lo propuesto por dicho señor.

El Sr. Santos V. dice q' el entregará la tesorería, haciendose responsable de cualquier faltante q' la comisión fiscalizadora señale, pero q' no se le obligue a entregar esta parcialmente.

Villacís expresa el temor de q' por no estar ingresados los valores recaudados a los socios, los organismos de la Sociedad estén funcionando ilegalmente.

El Sr. Gaibort manifiesta q' al convocar a Junta General con q' socios se va a instalar la Junta? Si no se puede precisar quienes pueden hallarse en capacidad de votar.

El Sr. Valdivieso manifiesta q' sus funciones se ven obstaculizadas por cuanto ignora el número de socios y hasta que fecha han cubierto sus cuotas, para poder emitir los correspondientes recibos. Este caso es similar con los inquilinos de no saber hasta cuando han cubierto su canon mensual. Espera q' no reclamen valores, porq' estos le serán entregados por la comisión, lo q' reclama es la lista de socios para poder efectivar los cobros, porque resultaría infantil trasladarse al consejo de cobrar

desde el mes de febrero y los meses anteriores? .....

Además, expresa, q' si el Sr. Santos se allana al 1er punto, su parecer es q' los socios no deben sufrir las consecuencias de la falta de agilidad de dicho señor cuya responsabilidad es manifiesta.

Luego de estas deliberaciones la presidencia saca en conclusión: 1º q' ha habido violación de los estatutos y 2º que el Sr. Santos V. debe depositar los valores.

El Sr. Santos V. citado Sr. Santos insiste en que si hay valores por cubrir el los cubrirá el momento oportuno.

Resumiendo lo hasta aquí actuado, el Consejo Directivo ampliado resuelve:

1º.- Que el Sr. Tesorero presente un informe con la indicación de las cuotas pagadas por los socios q' los acreditan hábiles para poder sesionar;

2º El Sr. Santos V. deposite el valor correspondiente a las cuotas cobradas, sea este en dinero o cheque.

Tomada votación se obtiene el siguiente resultado:

8 votos a favor

2 " abstenidos, correspondientes a los Sr. Villacís y Alvarado, el primero de los cuales razona su voto manifestando q' el Sr. Tesorero deposite los valores de acuerdo al resultado de la comisión fiscalizadora. y el Síndico q' sean depositados en poder del Tesorero actual, toda vez q' sabe q' el Sr. Santos ha cobrado ya el porcentaje correspondiente por concepto de cuotas.

De esta manera el Sra Presidencia agradece a los señores invitados a esta sesión y clausura este Consejo Directivo ampliado, pasando luego a instalar la sesión de Consejo directivo, propiamente dicho.

Se continua con la orden del día en el segundo punto q' comprende lectura de Actas del 3 de marzo.

Efectuada ésta y sometida a consideración, se hace las siguientes aclaraciones:

Que no es lista fiso Informe del Balance de Tesorería
El Síndico, q. no ha dicho nada con respecto al Sr.
Villacrés.
El Sr. Villacrés, q. no puede aceptar los términos
q. le han endilgado en sesión pasada, pues es
conocido su preocupación por servir a la Sociedad y
q. si no asistió a la sesión pasada, se debe a q.
en la actualidad presta sus servicios al Tribunal
Electoral, cumpliendo con su deber cívico; además,
aquellas expresiones le estarían tomando como
irresponsable y bien saben todos q. no es así
y si ha sido la intención herirle en sus sentimien-
tos se retira de la sala; como en efecto así lo hace
Se instala el Sr. Baroa.
El suscrito Prosecretario aclara q. las expresiones q.
constan en Actas fueron le dictadas por lo q. se halla
a salvo cualquier inculpación q. se le hiciera y fueron
estampadas porq. el Sr. Secretario no había pasado una
comunicación al Síndico dando a conocer la reso-
lución de Consejo directivo en q. le ordenaba desahucia-
ra a varias profesoras.
Hechas estas aclaraciones, la Presidencia concede
na al Sr. Albán para q. le de las satisfacciones
del caso al Sr. Villacrés, pidiendole se reintegre a
la sesión.
El Sr. Albán cumple su cometido a satisfacción
y el Sr. Villacrés se incorpora a la sesión, ter-
minandose definitivamente este incidente.
Continuando con las aclaraciones el Sr. Dejaque
dice: q. la resolución q. tomo el Consejo Directivo en
relación a la donación hecha por uno de los pro-
fesores del extinguido Sindicato de la Internacional
Petroleum Co., fué la de q. se le comisionara

al Síndico de la Institución para q. en compañía del
Sr. Moncada concurran donde el Asesor Jurídico Doctor
Quintana a fin de q. dicte las normas para llevar
a feliz término esta sentencia q. beneficia a la Institu-
ción y quedaba autorizado el Sr. Tesorero para cubrir
los gastos q. fueren necesarios.
Con estas salvedades se aprueba el Acta por unani-
midad.
3er. punto: Lectura de la Proforma presupuestaria.
El presidente dice q. en cumplimiento del mandato del
Consejo Directivo el Sr. Plaza ha elaborado la Proforma pre-
supuestaria la misma q. va a ser sometida a consideración
del Directorio. Este organismo resuelve q. la aprobación
del presupuesto sea parcial.
Se da lectura a los ingresos y en la sección aumentos se
nota la falta de ingreso de la Sta. Matamoros.
En lo q. respecta al Cine Elvy Alfaro la Sala cree q. el aumento
mensual debe aumentarse en Cien Sucres, quedando por lo
mismo fijado en $.600.00 mensuales. Asimismo se sugiere
q. cuando se termine el contrato con la Cía. Panamericana se
le aumente el cánon mensual.
En cuanto a la subvención del Consejo Cantonal, se de los pasos
necesarios para hacerla efectiva.
Las partidas siguientes de Ingresos se aprueba sin modi-
ficación.

Egresos

En la Escuela Taller "24 de Mayo" de acuerdo al pedido del
Comisionado Sr. Albán se aprueba q. a mas de la directora
exista una auxiliar con un sueldo de $.120.=. Sin embargo
se argumenta q. esto esta supeditado al presupuesto fijado
por los estatutos y en todo caso de la partida asig-
nada para pagar al Cine y q. asciende a la suma de
$30.000.=, se abone tan sólo $20.000,00 con el objeto de
q. la partida asignada aumente y poder atender
a este justo pedido.

Como constara una partida para jubilaciones y no existiendo ahora o los jubilados, el Sr. Villacés pide q. esta partida quede tal como está: 1º porq. existe la resolución de jubilarlo al Sr. Rieffs y 2º porq. una vez terminado los tramites de jubilación, se le da la oportunidad al Comisionado de Educación para q. pueda escoger un director de Escuela q. sirva para las aspiraciones de la Sociedad.

El Sr. Pástor hace suyas la palabras anteriormente expresadas.

El Sr. Ojeda considera justas estas apreciaciones porq. al Sr. Rieffs debe premiarsele por sus muchos años de servicio a la Sociedad.

Las partidas de Caja del Seguro, Gastos varios, tienen q. sufrir la correspondiente modificación de acuerdo a lo resuelto en relación con el pago al Cine.

En la partida Gastos de Administración, el Sr. Villacés hace notar q. el pago de $. 150.= para el ansarma es sumamente reducido, pues debe considerarse q. la marcha normal de Secretaría exige cada día más y mejor atención, por lo mismo debe buscarse para el desempeño de este cargo a una persona q. alpo de taquigrafía a fin de q. pueda llenar a cabalidad su cometido y dejando al Secretario la oportunidad de regular eficientemente lo Secretaría.

Por creerlo justo y acertado este criterio lo salva con estas palabras, dejando al buen criterio del Presidente y Secretario la mejor manera de llenar este cargo.

Sin mas modificaciones trascendentes se aprueba el Presupuesto para el presente año, el mismo q. asciende a la suma de $. 128384.=

3er punto.- Comunicaciones.- Se lee una comunicación suscrita por la señorita Matamoros en la q. espresa su deseo de descupar el local q. ocupaba anteriormente en el funcionamiento de la pequeña Escuela y a la vez solicita se le ceda un local mas pequeño. Por otra parte solicita tambien un plazo de seis meses para poder cubrir la mensualidades atrasadas.

El señor Albán opina q. debe aceptarse el plazo pedido, ya q. siendo profesora al servicio de la Sociedad, con ello en q. pagara su deuda.

El Sr. Ojeda manifiesta q. pese a la simpatía a la Sta. Matamoros se debe considerarse con serenidad este asunto, tomando en consideración la responsabilidad del directorio.

El Sr. Villacés opina q. se debe aceptar este pedido ya q. la Sta Matamoros tiene facilidades para pagar, ademas, debemos considerar, dejando al margen nuestra seriedad de dirigentes, q. dicha señorita realiza una provechosa labor cultural, aspecto este, que debe ser estimulado y mas bien nuestro celo debe inducirnos a hacer efectivo los valores que determinados elementos retienen en su poder.

El Sr Albán se solidariza con las espresiones precedentes.

La Presidencia buscando una formula transaccional, opina, q. la Sta Matamoros firme una obligación, para de esta manera, cubierta la cantidad adeudada pueda seguir siendo inquilina.

Se solo aprueba esta propuesta, con el voto en contra del Síndico, el q. opina q. el cumplimiento de sus obligaciones le inhiben de aprobar, toda vez q. considera q. no puede ser inquilina una persona q. se halle en mora.

En suma la resolución del Consejo directivo en torno a este caso es como sigue: Que la Sta Matamoros suscriba en asocio de su hermana, ambas profesoras de la Escuela José Julián Navarro, el valor de lo adeudado por arrendamiento hasta el 31 de marzo

y q. además deja como garantía prendaria, los muebles y mas enseres escolares q. tiene en la Escuela de su propiedad "Waudenwerk", facultandose para la formulación del pagaré y del acta de garantía prendaria al Sr. Síndico y presidente de la Institución. Asimismo fijase el cánon mensual q. debe cubrir dicha señorita por la ocupación del nuevo local en la suma de $. 120.=, luego de las deliberaciones consiguientes y haber sido sometido a votación las propuestas hechas, en dos cantidades, ó sea de $. 120.- q. obtuvo cinco votos y cuatro votos por que se le cobre $. 100.=.- Autorizase igualmente al Síndico para q. suscriba el contrato de arrendamiento.

El Sr Villacís manifiesta q. debe considerarse sobre la garantía solidaria q. debe rendir el Sr Valdiviezo, como tesorero electo. A esto contesta la presidencia q. existe la resolución de Junta Gral. Extraordinaria, en el sentido de esperar el resultado de la comisión nombrada para determinar si el Sr Valdiviezo puede o no desempeñar el cargo de tesorero.

Asuntos varios

La presidencia recuerda a los comisionados respectivos q. en la Junta General de mañana deben presentar los informes de labores, además de un informe de Consejo directivo.

El Síndico dice q. con fecha 23 se le pasó una comunicación para q. pidiera el Visto Bueno para algunos tipo desoras y q. no ha podido cumplir con este compromiso por cuanto el Sr. Abogado Consultor le ha preguntado si la Sociedad tiene pruebas para pedir el Visto Bueno y mejor sería darles el desahucio. Encontrando el directorio justa esta aplicación debe desahuciar a los mencionados tipo pesos.

La presidencia expone q. por resolución anterior el Consejo directivo invitó al Sr. Santos V. para q. explique su situación como tesorero y el Consejo directivo ampliado resolvió q. conste de actas, por tanto el Consejo directivo debe conocer este particular oficialmente, en consecuencia dicta la siguiente resolución:

El Consejo directivo haciendose eco y haciendo suya la resolución tomada por el Consejo Directivo Ampliado resuelve:

Notificar al Sr. Santos V. en su calidad de tesorero de la Institución q. presente para la sesión de Junta General Ordinaria a celebrarse el miércoles 31 de marzo del presente año, la lista de los socios con la indicación de las cuotas pagadas por cada uno de ellos a fin de considerar el derecho que puedan tener dichos socios para intervenir en la mencionada Junta General; también para poder emitir los recibos respectivos q. salvará de reclamos y protestas; ~~futuro~~ y por último q. deposite en valor efectivo ó en cheque el valor total de las cuotas recaudadas pudiendo hacerlo este depósito ante uno de los dirigentes de la Institución o ante una Autoridad Civil, con lo cual este Consejo Directivo, cree haber llenado el requisito para la legalidad de la Junta General del 31 de marzo.

Sometida a consideración este acuerdo, es aprobado con el voto salvado de Villacís en la segunda parte del acuerdo.

El Sr. Plaza pide autorización al Consejo Directivo para en su calidad de socio tomar datos de contabilidad. Obtiene la autorización debida.

El Sr Gaibort en su calidad de Administrador del Cine Eloy Alfaro, solicita la autorización debida para vender dos motores en desuso. El Consejo directivo autoriza la venta por la suma de $. 400.=

Con esta resolución el Presidente clausura la sesión

a las 11:20 p.m.

El Vicepresidente Encargado
de la Presidencia,

El Prosecretario.

Acta de la Sesión de Consejo Directivo realizada el 9 de Abril de 1.954.- Bajo la dirección del señor Presidente Alejandro Hernández i con la asistencia de los siguientes dirigentes: Pedro Abrahan de Ayala, Síndico; Manuel Páez, 4º Vocal Principal; Moisés Vara S., Pro-Secretario; Bonifilio Estupiñán, 1er. Vocal Suplente Segundo B. Valdivieso, Tesorero; y el suscrito Secretario que certifica. Se instala la sesión a las 9.20 p.m. con la siguiente orden del día.

1º Lectura del 30 de Marzo de 1.954.
2º Informes de Comunicaciones
3º Informes de Comisiones
4º Asuntos Varios.

Se aprueba la orden del día sin objeción.

Habiendo ingresado el señor Arturo Albán B., 1º Vocal Principal de la Sociedad, pregunta al Consejo Directivo en qué situación quedaría su intervención en esta sesión, cuando su Secretaría tiene presentado su renuncia del cargo que desempeña ayer no excusa de aceptar los Tesorería, cargo que le fué confirido en la última Junta Ordinaria de la Sociedad. El Consejo Directivo, analizando la justa observación del señor Albán, resuelve que su actuación en esta sesión no afecta a su condición de renunciante, puesto que su renuncia está en trámite y tiene que ser conocida i aprobada por una Junta General.

Se dá lectura al acta del 30 de Marzo de 1.954. Puesta en consideración es aprobada por unanimidad.

2º Do inmediato se dá lectura a una Comunicación del señor Belisario Viejó B. Director de la Escuela José F. Navarro Nº 4 de la Sociedad, contestando a un oficio de la Sociedad, sobre que informe si el personal docente a su cargo está desempeñándose bien. Para en caso contrario declarar vacantes los cargos que no rindan. En vista que dicha comunicación garantizando el susodicho Director de que el personal a su cargo está actuando eficientemente. Se resuelve ratificar los nombramientos a todos i cada uno de los profesores de la Escuela José F. Navarro, excepto el Señor Viejó que ya se le notificó.

Se conoce un oficio de la Federación Provincial de Empleados del Guayas, que solicitan que la Sociedad, nombre a la brevedad posible cuatro delegados ante esa Matriz.

El señor Albán, manifiesta que desconoce compromiso alguno con dicha Federación i la Institución; pero que sería del caso que la Sociedad, acepte el compromiso por un principio de cortesía.

El Secretario, igualmente expresa desconocer algún compromiso entre la Sociedad i esta Federación. Pero considerando la cortesía de la Central de Empleados, se acepte la petición.

El Consejo Directivo, resuelve aceptar el compromiso con la Federación Provincial de Empleados del Guayas, como un principio de cortesía. Para el efecto de esta delegación se nombra al señor Vice-Presidente: Telmo A. Oyague, al suscrito Secretario Luis B. Villacís M., a los socios señores: Pablo Alarcón Díaz y Julio de Bustos P.

Se instala a la sesión el 2º Vocal Principal Marcos Baroz B. a las 10 p.m.

Se conoce una comunicación del señor Segundo B. Valdivieso, Tesorero de la Sociedad quien solicita que por Secretaría se le confiera copias de las razones de actas de las sesiones en que se le relevó del cargo que está desempeñando. El Consejo Directivo, considerando lo legal de la petición ordena que la Secretaría le confiera lo solicitado.

Luego se conoce una comunicación del señor Avelino Salazar, quien se ofrece como nuevo garante del señor Julio Penalvo, inquilino de la Sociedad en lugar del señor Segundo B. Valdivieso, quien retiró su garantía al referido inquilino.

El Consejo Directivo por unanimidad acepta la nueva garantía, ordenando al señor Síndico elaborar el nuevo contrato de arrendamiento.

Se dá lectura a una solicitud de la señora Carmen T. Galarza Rosales ex-Directora de la Escuela de Niños de la Sociedad, quien solicita que se le confiera certificación de años de Servicios, de honorabilidad i conducta. El Consejo Directivo, resuelve favorablemente la petición anterior, encargando al Secretario cumplirla en lo resuelto.

APROBADO

Otra comunicación del Señor Segundo L. Valdiviezo, la misma que contesta a la comunicación que le pasamos haciéndole conocer la resolución de su descalificación como Tesorero. En vista que ya se le contestó pasa al archivo.

Luego se entra a conocer una amplia exposición del señor Arturo Albán en cuyo contenido se enmarca su renuncia del cargo de Primer Vocal Principal, más su excusa de aceptar el cargo de Tesorero. Abunda en valiosos conceptos acerca del prestigio de la Sociedad, frente a la última situación creada con la descalificación del señor Segundo L. Valdiviezo, por la Junta General Ordinaria última.

El socio Vaca, manifiesta i deja constancia en actas, que el acto realizado por la mayoría de socios en la última Junta, está demostrando que se está festinando todo principio de honradez i de respeto. I que el grupo mayoritario posiblemente con estas maniobras trata de sabotear las labores del Consejo Directivo.

El socio Valdiviezo, expresa al señor Albán sus sinceros agradecimientos por las espontáneas i francas decisión de no aceptar el nuevo cargo i por los elevados conceptos que se ha referido a su persona.

El prosecretario Secretario, expresa que es digna de encomio la actitud asumida por el señor Albán, castigando en forma más decente a quienes poco o nada les ha importado la buena marcha de la Institución. Que su situación desde el primer momento de la situación creada era de entregar los cargos todos los miembros del Directorio como un acto de solidaridad con el señor Segundo L. Valdiviezo, a pesar de que no tiene mayores lazos de compromiso i de amistad que los que en estos momentos estamos participando. Lastimosamente no supo compartir estas ideas en forma general, por que se decía que era un derrotismo.

El señor Presidente manifiesta que le es honroso reconocer las altas calidades del convocio Albán, i que frente a su valiosa actitud asumida el Consejo Directivo le concede un voto de aplauso.

Después de analizarse el contenido del comunicado del socio señor Albán, se ordena que pase a Junta General, recolviéndose a la vez otorgarle el voto de aplauso de acuerdo al sentir del señor Presidente i recogido por los demás dirigentes.

APROBADO

El convocio Albán, manifiesta, que conocida ya su renuncia del cargo de Primer Vocal Principal y la excusa del nuevo cargo designado últimamente por la Junta General. Sería del caso que el Directorio encargue la Comisión de Instrucción, por él ejercida al Comisionado Suplente, en vista que se acerca el curso lectivo y sobre este particular es necesario darle toda la preocupación que el caso requiere.

El Consejo Directivo, en atención de lo expuesto por el señor Albán, resuelve encargar al Comisionado Suplente, la Comisión de Instrucción, hasta cuando se resuelva la renuncia del Comisionado Albán.

Se pasan conociendo las comunicaciones i entre ellas una solicitud del Centro Liberal Radical "Pedro Carbo" que solicitan el local de la Sociedad para llevar a efecto una Asamblea del Partido como homenaje al Director del partido Liberal Radical Dr. Eduardo Salazar Gomez.

El Consejo Directivo, resuelve favorablemente lo solicitado, pero no el local principal de la Sociedad, en donde funciona el Cine, si no la Sauche Deportiva o el local de la calle Escobedo.

Luego se conoce una comunicación del señor Julio Penalvo, inquilino de la Sociedad; que participa y a los vez que pide el consentimiento, el cambio de garante, en vista del retiro de la garantía por su actual garante señor Segundo L. Valdiviezo.

En atención que anteriormente ya se resolvió la misma petición, pero hecho por el nuevo garante señor Avelino Salazar; se resuelve una vez más aceptar la garantía.

APROBADO

3er Punto:- Se conoce un informe del señor Síndico, relacionados a los labores por él realizados. Como una de las partes se reclama a la intervención de un juicio por parte de la Sociedad, en el reclamo de valores del extinto Sindicato International Petroleum Company, radida por uno de los reclamantes, señor Isauro Moncada Durante a la Institución. Hace notar el síndico que previo estudio hecho de dicho juicio, a pesar que ya está fallado en contra de los sindicados del desfalco. Es imprudente que la Sociedad entre en reclamación por los costos i largo que puede ser el reclamo i por consiguiente sería un fracaso para la Sociedad.

En consideración de este informe y que tiene el criterio del Abogado Consultor, el Consejo Directivo, resuelve encargar al señor Síndico, haga

nuos últimos tentativa de buscar una transación por los sindicados i ver si algo se puede sacar. En caso contrario se ordena al síndico abstenerse de proseguir en estas diligencias, por temor de que se jumpa cadeta a la Sociedad, en este problemas tan peleado.

Se conoce por Secretaría, un informe de labores del Comisionado de Beneficencia señor Manuel Pastor, ij entre unas de sus parte se relaciona a la reglamentación que se debe dar al uso de las bóvedas en el Cementerio.

Sobre este particular, se comisiona al señor Comisionado Pastor y al Señor Presidente para que se acuerden a los Administración del Cementerio i se solicite informes concretos sobre las maneras de las desocupación de la bóveda o en caso contrario la negociación de nuevos juegos de bóvedas.

Luego se conoce del mismo Comisionado un ante-proyecto de Reglamento de Beneficencia, el mismo que se da lectura i por estar incongruente se resuelve que pase a revisión i estudio de los siguientes socios comisionados para el efecto: señores: Octavio Albán Lo i el propio Comisionado de Beneficencia, Pástor.

Se conoce también un informe del señor Comisionado de Locales, Manuel Barros, sobre las labores realizadas en su comisión, y se aprueba pasándolo para conocimiento i aprobación de la Junta General.

El socio Albán, hace una larga exposición referente al estado económico de la Sociedad y el apoyo que debe merecer de parte de los poderes públicos para el mantenimiento de las escuelas que poseemos. Indica que teniendo la oportunidad i el apoyo del Consocio Jorge Reynaldo Consejero Provincial, se debe aprovechar la cooperación de este Consejero, planteando por parte de la Sociedad una petición del H. Consejo Provincial en el sentido que nos preste ayuda económica i material, previo una amplia exposición de motivos. Pide por lo tanto que de manera preferente se atienda su petición.

Sin ningunas discusiones los miembros del Consejo Directivo aceptan la petición del consocio Albán. Debiéndose por lo tanto elaborar dicha exposición para ponerla en consideración en otra sesión del Directorio.

El mismo señor Albán, interviene manifestando que frente al comentario vertido por el columnista Huancavilca del Diario "El

Telégrafo" i que afectó a la Institución. Débese por lo tanto tratar de levantar del caos en que está la Escuela Taller, escuela que fué fundada por el estimado señor Carlos Matute i de esta manera prestigiar la memoria de este gran elemento que tuvo hace muchos años la Sociedad.

El señor Presidente, dice que lo esencial es cambiarle de nombre a la Escuela por que el actual no infunde mayor atención.

El Secretario, indica que concretamente se trata sobre el nombramiento de la nueva Directora de la Escuela Taller i para tal cosa, se debe abrir un concurso de aspirante a dicho cargo.

Con esta indicación del Secretario, se resuelve, que para proveer el nuevo cargo de Directora, se abra el concurso de candidatas al referido cargo i previas amplias actitudes se nombre la Directora. En virtud de haberse pasado el Voto Bueno a la ex-Directora Srta. Fanny Castillo.

El señor Tesorero Valdivieso, manifiesta que una de sus inquietudes por la Escuela Taller, es de que se provean de nuevas máquinas de coser i que para tal cosa, se saquen a venta las que están en estos momentos en uso, cuyo rendimiento es deficiente. Para dicha renovación puede dar con la propuesta de determinada casa comercial que le ofrece con ventajas, máquinas nuevas.

En consideración de lo expuesto por el Tesorero, el Consejo Directivo, resuelve aceptar lo propuesto por éste, encargándole a la vez, las negociaciones que el caso requiere.

El consocio Albán, expresa que es necesario que se aclare, que el Consejo Directivo no es responsable, sobre la difícil situación económica de la Sociedad. Pues el único responsable es el ex-Tesorero Sr. Francisco Santos Vindimilla, quien con evasivas fútiles, está paralizando la labor económica de la Sociedad. Por esta causa considera que el Consejo Directivo haga respetar sus derechos, exigiendo al señor Santos la entrega de la Tesorería.

Gaybort, manifiesta que se comunique a la Comisión de Recepción i Entrega para que reciba la Tesorería; i si en caso se negara el señor Santos, el Directorio apele a todos los medios para hacer respetar sus derechos.

Con esta insinuación del consocio Gaybort i Albán, el Consejo Directivo resuelve que se cite a la Comisión respectiva, para el día de mañana

i en caso contrario de que no entregue la Tesorería, el señor Presidente tome las providencias del caso para hacer respetar los intereses de la Sociedad.

El señor Presidente informa que ha sido citado por el señor Comisario de Espectáculos en su oficina, para tratar sobre el ingreso de los socios i familiares a las funciones del Cine; el mencionado funcionario ha dicho que es necesario controlar estas entradas, porque en caso contrario se cobrarán los impuestos correspondientes por cada entrada gratuita.

Gaylord, en su calidad de Administrador del Cine, expresa que en verdad varias veces ha sido observado por dicha autoridad municipal sobre el mismo particular, i a querido mejor, que sea el Presidente quien manifieste esta situación, para tratar de reformarla. Así mismo dice, que los casas peliculeras tampoco quieren ceder películas en vista que se filtran demasiada gente sin pagar. Por existir la resolución de que los socios no pagan las entradas i que los familiares solo pagan el valor de una galería; pide que el Consejo Directivo tome cartas al asunto i que se revea la resolución existente en vista que está afectando grandemente los intereses económicos del Cine i de la Sociedad.

Después de deliberarse sobre este asunto, se resuelve llevar a conocimiento de la Junta General éste nuevo problemas que se ha creado. Esperando que la Junta General resuelva lo más conveniente en beneficio de los intereses de la Entidad.

El señor Presidente, propone al Consejo Directivo, que en vista que la Sociedad está pasando por momentos sumamente difíciles en su parte económica i los tenemos grandes fuentes de ingreso, exceptuando los ingresos del Cine i en consideración de que los socios en general deben cooperar con la Entidad, moral i económicamente. Propone que se cree una cuota extraordinaria de $/50.00, pagadera en el término de un año. Cuyos fondos servirían como principio para alguna edificación. Puesta en consideración la proposición del señor Presidente. El consocio Albán insinúa que mejor sería la emisión de bonos de $/100.00, pagaderos en seis meses con intereses.

El socio Vaca, está en contra de toda exigencias de cooperación económica de

los socios en vista que la actual situación es sumamente desesperante para el elemento modesto en condiciones económicas.

El Secretario, manifiesta que la idea del consocio Albán es magnífica, pero que de inmediato no se podría considerarla en vista que para su aplicación habría primero formar el cuadro de intereses por los bonos i segundo que la Sociedad tendría que formar el capital respectivo para el pago de los mismos. Que en todo caso se dé prioridad a la proposición del Presidente, y que posteriormente el señor Albán presente su trabajo de los Bonos con todos los requisitos que el caso requiere.

Sin mayor discusión el Consejo Directivo, entra a considerar la proposición del señor Presidente, sobre la cuota de $/50.00. Después de discutido se procede a votación i sale aprobada por 5 votos a favor en dos en contra correspondiendo a los socios: Vaca i Pastor.

El señor Presidente, manifiesta que el Secretario está desempeñando ardua mente sus funciones de tal i haciendo las veces de Amanuense, por tal causa pide que el Consejo Directivo autorice que se abone los servicios como amanuense.

Sin mayor discusión el Consejo Directivo resuelve favorablemente lo solicitado por el señor Presidente.

El suscrito Secretario, informa que para mejor orientación i administración de la Secretaría, he mandado a confeccionar unos seis de libros de estadísticas i promesas de socios, Títulos de membresía con el libro de endosos i otros materiales más de suma necesidad para la Secretaría.

El Consejo Directivo faculta a los Secretario, hacer los gastos que menciona para el servicio de Secretaría.

Sin más que tratar se dá por terminada la sesión a las 12 y 45 p. m.

El Secretario
Luis B. Villacís Aranda

El Presidente.
Ing. J. ALEJANDRO HERNANDEZ D.
PRESIDENTE

Acta de la sesión de Consejo Directivo celebrada el 22de Abril/54

Preside la sesión el Sr. Presidente Alejandro Hernández y asisten los siguientes miembros directivos: Segundo Valdiviezo, Tesorero; Pedro Echarado, Síndico; José V. Pluas 1er vocal encargado de la Comisión de Instrucción; Bandilo Estupiñan, 1er Vocal Suplente, Arturo Albán 1er Vocal y el infrascrito Prosecretario q. certifica:

Orden del Día

1º Lectura de Actas 2º.- Lectura de Comunicaciones; 3º Asuntos Varios.

Primer punto.- "Se prescinde de la lectura de Actas por ausencia del Secretario.-

Segundo Punto.- Se da lectura a una comunicación suscrita por el Sr. Administrador del Cine "Eloy Alfaro", Sr. Humberto Gaibor, cuyo contenido revela el mal estado en q. se halla el techo del Cine, sugiriendo a la vez q. el Consejo Directivo adopte las medidas q. la gravedad del caso requiere, para evitarnos una tragedia de incalculables consecuencias.

La presidencia somete a consideración del Directorio este particular. El señor Albán es el primero en opinar en el sentido de q. dada la gravedad del asunto puesto en consideración, debería el Sr. Presidente autorizar la reparación debida aún sin previa autorización del Consejo Directivo; pero una vez reunido éste debe procederse a autorizar las reparaciones del caso.

Para una mejor ilustración de los concurrentes, el Sr. Presidente, manifiesta, q. el Sr. Administrador del Cine le invitó a q. constate el derrumbamiento del cielo raso acaecido el Sábado 17 del presente y q. para evitar q. este hecho trascendiera al público, se vieron en la necesidad de suspender las funciones del mencionado día y la matinée del día domingo, mientras se efectuaba las reparaciones mas urgentes; pero, como dicha reparación no es definitiva y eficaz, toca al Consejo Directivo asumir la responsabilidad del caso. Además, no solo el cielo raso está en pésimas condiciones, sino también la parte pos-

terior del edificio. Pero, como la Sociedad no cuenta con los medios suficientes para emprender una refacción a todas con las aspiraciones nuestras, por lo menos es preciso emprender con la parte más liviana revistiendole el tumbado con carton, cambiándole de forma, y quitandole a este todo ese material pesado, hasta tanto, la Institución pueda abocarse a ejecutar un trabajo definitivo. El maestro carpintero q. ha sido consultado, se compromete realizar esta obra por la suma de $. 6.00.= y en un plazo de 8 semanas; pero q. supone q. el tiempo podría rebajarse aumentandose el número de trabajadores.

Como uno de los miembros del Consejo Directivo expusiera sus dudas, al respecto de q. ese valor sería insuficiente, por la serie de contratiempos q. podrían presentarse, el Sr. Presidente le indica q. todo esta previsto en el posible contrato y lo q. sucedería es q. la Sociedad tendría q. aumentar los gastos de material, mas no la mano de obra.

Hallandose presente el Sr. Administrador, el Sr. Presidente le pide se sirva ampliar su exposición. - El aludido expone estar de acuerdo con la exposición del Sr. Presidente, añadiendo q. se ha entrevistado con Sr. Ingeniero Claudio Luque de OO.PP., quién le ha indicado q. la Sociedad debe elevar una solicitud para obtener el permiso para la reparación.

Como se mencionara q. se hiciera una licitación a objeto de tener una mejor propuesta por el trabajo a emprenderse, el Sr. Valdiviezo, opina q. debe elevarse la solicitud de permiso, pero no está de acuerdo en la licitación, primero por la premura del tiempo y luego, porque ello atraería la atención del público y es precisamente lo q. se desea evitar.

El Presidente opina porque la solicitud se la haga de manera q. oculte la verdadera finalidad q. la Sociedad persigue, argumentando q. es nuestra intención, dar a la sala un mejor golpe de vista, mayor ventilación, etc. Por otra parte cree necesario q. este acontecimiento sea extendido

a los servicios higiénicos.- Igualmente el Sr Administrador del Cine indica q' debe cambiarse la tabla del frente. pues existe el peligro de q' se venga abajo hiriendo en peligro el espacio q' ocupa el primer grado.

En vista de los argumentos expuestos, el Consejo Directivo, resuelve efectuar las reparaciones enunciadas, comisionando dole al Sr Administrador del Cine efectúe los trabajos concernientes a la obtención del respectivo permiso. Aprobación q' se lo hace sin la ratificación de Actas.

El Comisionado de Instrucción encargado, informa q' se está efectuando la reparación de bancas y mas enseres de las Escuelas por un valor de ₲. 500.=

A Continuación se da lectura al informe de Fiscalización suscrita por los Sres. J. Busto y Pablo Alarcón, Vocales de mayoría, pues el Sr. P. Villalba, otro de los comisionados, no ha presentado aún el Informe de minoría. Como el mencionado Sr Villalba ingresa en momentos antes, se le pregunta las razones para no haber suscrito el Informe de fiscalización. El aludido expone q' lamenta el q' los contrarios firmantes hayan presentado el Informe de fiscalización, habiendo el compromiso previo de q' le darían la oportunidad de formular algunas objeciones, sin embargo, se prescindió de su opinión. Por lo demás, habiendo escuchado el Informe, continúa, el Informe, está bien como una pieza literaria y demagogica, pero q', nunca como informe de fiscalización, pues, en las organizaciones de trabajadores se acostumbra a presentar informes carentes de literatura, pero q' explican claramente sus ingresos y egresos, salvo a favor o en contra, así como indican si la actuación del tesorero ha sido honrada o incorrecta, para q' sirva de base para premiar su actuación o sancionar conforme prescribe el juramento q' se presta al momento de posesionarse de su cargo. A consideración

Prosigue, q' pese documentos importantes q' los tendrá en claro en su Informe de minoría, como ser la omisión de dar entrada a los valores cobrados a los socios, mensualidades de la Escuela Taller, etc. En conclusión el Informe no le satisface y antes bien puede señalar, asimismo, infracciones a los Estatutos y su preocupación es la de q' debe la Sociedad pueda abocarse a una nueva fiscalización; además, continua ha podido comprobar una serie de incorrecciones en la cuenta Bancaria, existe cheques adulterados en q' en los talonarios consta una cantidad y han sido cobrados por otro valor superior; un cheque girado para el Sr Jorge Busto, el secretario, pese q' no ha sido cobrado por el citado señor Busto.

Ante la magnitud de esta exposición, el señor Albán manifiesta q' esta nos daríamos pauta para saber a q' atenernos cuando sea sometido el Informe a consideración de la pronta General solicitando al Sr. Villalba elabore su informe de minoría lo mas pronto posible.

En conclusión el Consejo directivo se pronuncia por que no puede ser aprobado el Informe de fiscalización por no hallarse presentado el de minoría.

Pasando luego a otro asunto, el Sr Villalba aduce motivos de índole personal de solución inaplazable, por lo que solicita seis días de licencia. - El consejo Directivo considerando justificadas las razones expuestas resuelve favorablemente el pedido, ordenando al prosecretario le subrogue en el cargo mientras dure la licencia del Secretario Sr Villalba.

Asuntos varios. - La Secretaria informa haber hecho confeccionar formularios de ingreso de socios de acuerdo a la resolución existente a q' las solicitudes deben contar el V°B°. de la comisión calificadora de reciente creación. Formularios para participarles a los nuevos socios la aceptación a su solicitud; así también impresos para solicitar los servicios de los médicos de la Sociedad, títulos

APROBADO

APROBADO

de Mortuia y Libro de Estadística de los socios. Se aprueba este Informe.

Se conoce la resolución de la Sta Matamoros de pagar la q' adeuda a la Sociedad, pero q' en el pagaré no figure su hermana como ~~co~~ codeudora, ya q' esta irrevocablemente deje de prestar sus servicios como Profesora al servicio de la Sociedad, pudiendo presentar otra garantía. Además dicha señorita Matamoros tiene dos pizarrones y bancos q' si la Sociedad interesara podría adquirirlos, toda vez q' su resolución es no sostener ninguna Escuela y por lo mismo dejará de ser arrendataria. Se considera al Síndico la solución de este particular.

A esta altura el Sr Valdiviezo tesorero de la Sociedad es portador de una máquina de coser marca "Dumpty" q' de acuerdo a las resoluciones anteriores se le concedió su financiación, ponderó la bondad de la máquina como mecánica q' es y a más de su rendimiento superior a otras marcas, el precio es sumamente conveniente, ya q' debido a las relaciones comerciales q' posee con la firma importadora, le ceden las maquinas al precio de costo, libre de todo gravamen al precio de $ 1.000.=, Que en cuanto al mueble, igualmente puede financiarlo a un precio conveniente, no superior a los $ 300.=, lo q' en definitiva vendría a costar la máquina en condiciones de funcionamiento, $ 1.300.=. Añade, q' para su criterio el rendimiento de la Escuela Taller está también supeditado a la bondad del material disponible y con la adquisición de las seis maquinas habremos dado un paso importante en beneficio del progreso de la Institución.

Como la presidencia expresara el temor de no contar con los medios necesarios para esta beneficiosa adquisición. El Sr Valdiviezo le contesta q' si hay, además, agrega

que su intención al laborar por la Sociedad desde el cargo de Tesorero no es la de lucrar cobrando el porcentaje q' los Estatutos le señalan y sin un alarde demagógico, dice, q' esa cantidad le deja en beneficio de la Institución a la cual le debe.

El Sr Albán formula esta determinación del Sr Valdiviezo, y espera q' el valor de las máquinas sean cubiertas en su mayor parte con estos fondos y pide q' así conste de actas para q' a la vez sirva de ejemplo para q' otros hombres de buena voluntad hagan lo propio cuando llegue el caso.

En suma el consejo Directivo, resuelve la adquisición de las seis máquinas y q' las maquinas existentes sean vendidas en el mejor precio posible.

Asimismo, hácese notar que las máquinas de escribir están en mal estado y sería conveniente q' el mismo señor Valdiviezo financiara una nueva maquina, encargando a Secretaría se informe de la bondad de una buena marca para la adquisición respectiva.

Aprovecha la oportunidad, el Sr. Presidente para hacer conocer q' ha hecho reparar una máquina de escribir, que inutilizada se hallaba en bodega a un costo mínimo por un tenor bombeada y q' bien puede ser vendida para con ese valor cubrir parte del precio de una nueva.

De acuerdo con la resolución últimamente tomada por Junta General, se toma el juramento de rigor al conserje, señor Eduardo Baguerizo Alvarez, quien se halla presente.

El Sr Síndico informa q' las Profesoras han sido desahuciadas.

En tal virtud se procede a nombrar a la Directora de la Escuela Taller, para lo cual se analiza las condiciones q' debe reunir la candidata a dicho puesto.

Se propone el nombre de la Sra Mariana de Moncayo, ex alumna de la Escuela Taller.

le abunda en razonamientos, todos favorables para dicha Sra. de Moncayo; pues es una alumna de la época de oro de la Sociedad, donde egresaban verdaderas profesionales. Por tanto, se resuelve nombrar a dicha Sra. para el cargo de Directora Profesora de la Escuela Taller "1º de mayo".

Así mismo se procede a nombrar a la Profesora asistiar de la misma Escuela recayendo dicho nombramiento en la persona de la Sta. Carmen Pastor.
Con lo q. se da por terminada la sesión a las 10:30 p.m.

Unión y trabajo.

El Presidente,

Ing. J. ALEJANDRO HERNANDEZ D.
PRESIDENTE

El Prosecretario,
J. Jos Serrano

APROBADA

Acta de la sesión de Consejo Directivo celebrada el 6 de mayo/54
Preside la sesión el Sr Ing Alej. Hernandez, presidente, contando con la asistencia de los Srs. Pablo Alarcón, tesorero. - Pedro Alvarado, Síndicos. - Arturo Albán, 1er Vocal principal. - Manuel Pastor 4to Vocal principal. - José V. Plúas, 4to Vocal suplente. - Benito Cordero Bibliotecario y el infrascrito Prosecretario q. certifica, ausente del Secretario Sr. Villacrés.

Instálase la sesión a las 8:15 p.m.

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta de q. del presente
2º.- Comunicaciones
3º.- Varios

Puesto en consideración la Orden del Día, se aprueba, en consecuencia se procede a la lectura del Acta, como primer punto. Efectuada ésta, la Presidencia vuelve a consideración y sin discusión se aprueba con los votos salvados de los Srs. Alarcón, Cordero y Plúas, quienes adujeron como razón el no hallarse presentes en tal sesión.

2º punto:- Comunicaciones. - Previa a la lectura de una comunicación suscrita por el Sr. Doctor Juan J. Quintana, el Sr. Presidente indica q. por medio de una comunicación dirigida al Síndico elevara una consulta al Abogado Consultor Dr. Quintana, tendiente a poner fin al empate anotado de Tesorería. Hecha esta aclaración se lee la comunicación dirigida al Síndico y en cuyo contenido manifiesta el procedimiento a seguirse en torno al tesorero electo; es decir, mientras se llene los requisitos necesarios q. los estatutos señalan debe procederse a elegir un tesorero ad-hoc para q. sea este el q. reciba la Tesorería.

Pastor opina q. una vez q. el Sr. Abogado consultor ha dado su opinión debe aceptarse esta indicación y procederse a nombrar el tesorero ad-hoc.

El Sr. Villacrés ave q. habiendo un tesorero, elegido y posesionado, toca a este asumir las responsabilidades del caso, recibiendo la Tesorería.

El Síndico aclara q. en efecto es así y q. al tesorero actual sólo le falta llenar el requisito de fianza.

El Sr. Presidente indica q. la Junta General dió la autorización respectiva al Sr. Alarcón para q. se hiciera cargo de sus funciones, y es él quien debe darnos una explicación del por qué, aún no ha recibido la Tesorería, porque además se cito a la comisión de entrega y recepción para los fines consiguientes.

El Síndico pide q. se llame la atención al Sr. Santos V. para q. efectúe la entrega de la Tesorería, de acuerdo a los ofrecimientos de así hacerlo lo mas pronto posible.

El Sr. Alarcón, tesorero de reciente elección, manifiesta q. la consulta hecha al abogado consultor, es improcedente, porque la Junta General lo eligió tesorero, y sin se ha efectuado la entrega de Tesorería se debió a q. los comisionados se permitieron efectuar una prórroga; además, debe tomarse en cuenta q. estos días son sumamente ocupados, tanto para el Sr. Santos V. como para él; pues cree, q. para q. la Sociedad

APROBADA

no tenga ninguna reserva en sus funciones, debe, el Sr. Valdiviezo efectuar los pagos necesarios con los fondos existentes en su poder.

El Sr. Presidente comprende q' el Sr. Santos, tenga sus ocupaciones, pero q' debe comprender q' la Institución también tiene sus obligaciones q' cumplir en forma inaplazable; pues, primero están los intereses de una colectividad, luego los intereses personales.

El Sr. Alarcón se ratifica en sus apreciaciones anteriores y sólo cree q' lo único q' no puede hacer el Sr. Valdiviezo, es efectuar cobros, como a los inquilinos, ya q' tal procedimiento acarrearía problemas de carácter jurídico.

El Sr. Abáco recuerda a los Sres. concejales, q' es normativa la garantía q' debe presentar el Sr. Alarcón para el ejercicio del Cargo de Tesorero.

El Sr. Cordero manifiesta q' su criterio sería de q' se le de al ex tesorero un nuevo plazo q' se extendería hasta el próximo sábado en definitiva se resuelve que la entrega se lleve a cabo, sin mas dilaciones el día viernes, en atención a las razones expuestas por el Sr. Alarcón.

El Síndico expone q' en vista de q' este problema viene prolongándose indefinidamente y es necesario de una vez por todas solucionar los asuntos de los intereses de la Institución; que si no se efectúa la entrega durante el transcurso de este nuevo plazo, el Consejo Directivo faculte, al presidente y Síndico, para que este problema sea puesto en conocimiento de las autoridades respectivas y evitar de esta manera se siga burlando la seriedad misma de la sociedad.

El Sr. Alarcón opina q' no hay, para su criterio, burla a los intereses de la sociedad, porque recién el domingo 2 del presente se conoció el saldo q' debe entregar el ex tesorero.

El presidente expresa la confianza de q' por fin se ponga

punto final a un asunto q' quizá, es el primero en muchos años de vida Institucional.

El Sr. Alarcón, pide q' para evitar confusiones posteriores en el manejo contable de tesorería, se cambie totalmente este sistema de presentar recibos impresos, en la mayor parte de los casos en papeles inconvenientes, q' solo la buena fé de los fiscalizadores y conocedores del desenvolvimiento de una Institución como la nuestra se puede aceptar. Solicita pues, se imprima 12.000 ejemplares de formularios de distintas clases, a fin de q' en ellos conste las inversiones q' haga la Sociedad.

Por cuanto el consejo directivo estima justo este pedido, aprueba la impresión, ordenando al secretario se encargue de este trabajo.

Volviendo al asunto tesorería interrumpido por la exposición precedente, el Consejo Directivo resuelve: Que si no se efectuado la entrega de tesorería hasta el plazo señalado, el Presidente y Síndico, procedan, el lunes 10 a las 10 de la mañana a llevar a conocimiento de las autoridades respectivas.

Varios:— El Sr. H. Gaibor Administrador del Cine, expone q' en vista de q' el 12 del actual va a proceder a las separaciones acordadas en la Sala del Cine, se pida al Síndico, que de acuerdo con la ley, proceda a notificar al personal de empleados del Cine con los 15 días de vacaciones anuales, para de esta manera aprovechar este tiempo en q' dichos empleados no tendrán las ocupaciones propias de sus funciones. Se resuelve autorizar al Síndico efectúe las notificaciones pedidas, exceptuando al Sr. Gaibor, pues se considera q' su presencia en el centro del trabajo es insustituible.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se da lectura a una solicitud de la Directora de la Escuela Talleres, la misma q' se relaciona, con el pedido de la compra de varios enseres para el funcionamiento de la citada

Escuela. - Sometido a consideración este solicitud, se aprueba la compra, indicandose q' estos objetos pasen a formar parte del inventario existente.

El suscrito prosecretario expone q' en vista de haber sido relevado del cargo de Tesorero, el Sr. Valdiviezo, se le hace una comunicación q' traduzca nuestro pesar por la ausencia de un colaborador eficaz como dicho señor, sin q' por ello quiera expresar su desagrado por el nombramiento hecho en la persona del Sr. Alarcón, pues su inclusión representaría una segura garantía para q' las resoluciones del Consejo Directivo sean inspiradas en la legalidad, por ser dicho señor estudiante de leyes.

El Sr. Albán pide al proponente se le permita añadir en la moción, se lo haga trascendental tan gesto magnífico de renunciar al porcentaje q' por ley le correspondía como Tesorero, en beneficio de la Escuela Politécnica, ya q' con esos valores se iba a cubrir parte de los gastos q' demandaban la adquisición de seis máquinas de coser.

El Síndico se adhiere a la moción, pidiendo conste en actas el pesar del Consejo Directivo, al haber sido separado del cargo de Tesorero el Sr. Valdiviezo, haciendo suyas las últimas expresiones del Sr. Albán.

El Sr. Cordero estima q' si el Sr. Valdiviezo tuvo a bien donar esos valores en virtud de ocupar un local de la Sociedad y q' no es de esperar q' otros hagan igual, porque también tienen derecho de resarcirse en algo el tiempo q' pasan en el desempeño del cargo.

A continuación el Sr. Presidente expresa q' lamenta profundamente la separación del Sr. Valdiviezo, acto llevado a cabo por la incomprensión de algunos socios, obstaculizando de esta manera q' el Programa de Trabajo en beneficio de la Institución, desarrollado algunos puntos

venían bien adelantados, una vez terminados, iba a ser de recuerdos imperecederos para bien de la Sociedad.

El Sr. Presidente una vez terminado su razonamiento pide su opinión al Sr. Alarcón, el mismo q' contesta q' debe agradecerse por el tiempo q' ha prestado sus servicios, como miembro de este Consejo Directivo.

Con estos razonamientos se aprueba pasar la comunicación al Sr. Valdiviezo.

Pasando a otra cosa, el Sr. Pástor pide q' en vista de no haber sido aceptada la renuncia del Sr. Albán del cargo de Ser. Vocal Principal, asuma sus funciones.

El aludido Sr. Albán agradece esta muestra de confianza de los miembros de la Sociedad y al asumir sus funciones, deja expresa constancia de su agradecimiento al Sr. Plúas, quien ha sabido cumplir a cabalidad la misión a él encomendada, con corrección y patriotismo.

El Sr. Plúas abrumado por tan gentiles palabras, expresa q' no ha hecho sino cumplir con su deber.

A seguido el Sr. Albán llama la atención al Sr. Presidente a fin de q' comunique al Comisionado de Deportes, así como a dos miembros del Consejo Directivo, para q' cumplan con sus obligaciones. -

El Sr. Pástor se hace eco de esta exposición y pide se llame a su suplente, q' en lo q' va del año no se le ve por la Sociedad.

Se ordena pasar comunicaciones a estos señores haciendoles conocer el sentir de la Directiva.

El Sr. Síndico informa haber pagado a la Sta. Castillo la gratificación acordada, ante la autoridad respectiva. Asimismo, informa q' en lo relacionado al Sr. Campoverde este ha quedado a pagar y todo se espera q' el Sr. Moreano esté presente para hacer cobrar.

Como comisionado de Beneficencia, el Sr. Pástor informa

APROBADO

haber pagado la Beneficencia al conserje Sr. González, 1ª y 2ª cuotas y como tiene enfermo va a proceder a pagarle la 3ª cuota.

El Sr. Alarcón manifiesta q' tiene 2 puntos q' deben merecer la atención del Consejo Directivo:

1º. Que debe procederse a convocar a una Junta General extraordinaria a objeto de aprobar el presupuesto, pues es sabido q' sin este requisito no puede desenvolverse la vida de la Institución, y una vez aprobado el presupuesto se le pase una comunicación certificando el Secretario haberse llenado este cometido, pues su intención es cumplir a cabalidad sus funciones, incluso, en el sentido de q' por ningún motivo debe tener otra persona q' no sea el tesorero dinero de la Sociedad en su poder.

2º.- Completando lo anterior cuanto la preocupación porque los fondos de Cine q' han venido depositándose en una cuenta particular, se ordene continúe depositándose, como es legal, en la cuenta de la Sociedad.

Pide esta disposición se resuelva cuanto lo mas pronto posible a Junta General Extraordinaria con el objeto de discutir y aprobar el presupuesto.

El Sr Plaza pregunta por el paradero del retrato del Sr. Tomás Matute. Se le hace constatar q' este esta en la sala.

Por no tener otro asunto a tratarse el Presidente levanta la sesión a los 9:20 p.m.

Unión y trabajo

El Presidente,

Ing. J. ALEJANDRO HERNANDEZ D.
PRESIDENTE

El Prosecretario,

APROBADO

Acta de la Sesión de Consejo Directivo, reunido el 9 de Mayo de 1.951.- Preside la sesión el señor Telmo A. Ojague G. Vice-Presidente de la Sociedad, y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Tesorero Vocal 1º Prosecretario; Pedro E. Alvarado Ayala, Síndico; Manuel Pastor 1º Vocal principal; César Robleda L. 2º Vocal principal y el suscrito Secretario que certifica.- Se instala la sesión a las 7,40 p. m.- Con la siguiente orden del día:

1º Lectura y Aprobación del acta del 22 de Abril 1.951.-
2º Asuntos varios.-

Se aprueba la orden del día, sin objeción.

El Vice-Presidente, señor Ojague, manifiesta que su presencia en la dirección de esta sesión se debe al hecho que el Presidente titular, señor Ing. Hernández se encargado de presidencia, sin precisar la fecha cuando, reasume; previene una comunicación que se a pasado la misma que se le a olvidado en estos momentos.-

Se instala esta sesión el Bibliotecario, señor José B. Cordero S. a las 7,45 p. m. Así también hacen acto de presencia los socios señores: Adolfo Errazuriz; Segundo Mazo y Celso Thume.

Se da lectura al acta sobre 22 abril de 1.951; puesta en consideración, el socio Robleda sobre su voto en la aprobación por no haber asistido a aquella reunión.-

El Vice-Presidente, aclara que en el acta se deslinda su error al pensarse ya en acto que existía un informe de fiscalización de Minería. Cuando en verdad solo se conoce que el señor Vicherés no debía suscito informe, el mismo que ya está firmado por los Comisionados: Plaza y Bustos. Posteriormente Vicherés elaboró su informe

APROBADO

bon esta aclaración y con el voto salvado del socio Noblecilla, es aprobada el acta. Por mayoría.
El Vice-Presidente, prosocio Ojague, informa que ya se han iniciado las amenidades en el interior del Club.
Así también, quiere decir, que su presencia en la Presidencia se debe al encargo del señor Presidente; y que ha visto en los diarios de hoy publicadas una serie artículos referente al ex-Tesorero Sr. Fco. Santos Veintimilla; quien hasta estos momentos no entrega ningún documentos ni haberes a su cargo, pensando que justifiquen porque el señor Presidente ha dado los primeros pasos necesarios para solucionar éste problema que afecta a la seriedad de la Sociedad. Que en el día de ayer se acercado a su domicilio el señor Santos Veintimilla ha preguntado sobre su opinión acerca de las publicaciones y que en un acto de amistad le ha dicho la entrega inmediata de la Tesorería; por cuya razón manifiesta posteriormente una serie de inconsecuencia.
Igualmente que su opinión es que el nuevo Tesorero, señor Pablo Alarcón, presente la garantía que el caso requiere para el ejercicio de sus funciones.
El socio Péstor, pregunta sobre que motivo se posa el señor Presidente para haber encargado la Presidencia.
El señor Vice-Presidente, contesta al socio Péstor, que el contenido de la comunicación es por asuntos de importancias particulares.
Péstor, mueve a intervenir expresando, que la publicado en el diario "La Nación"; no es cosa oficial de la Sociedad; pero que tampoco se puede aceptar las aclaraciones que hace Santos Veintimilla, en el

diario "El Universo"; en el día de hoy porque sus conceptos están reñidos con la verdad; y que por este motivo es necesario que se reputé los conceptos equivocados de Santos V.; pues del informe del consocio Vicelacés que es muy plausible, se desprende de hechos que agravan la situación del ex-Tesorero Santos V.
El Vice-Presidente, contestó a Péstor; que los informes de fiscalización son uno sólo de acuerdo a la resolución de aprobación de la Junta General del 2 del presente, y que lo que propone Péstor de refutar las aclaraciones de Santos V.; corresponde ya entonces al Consejo Directivo, resolver lo conveniente.
Se incorpora el consocio Jorge Reynaldo a las 8,5 p.m.
A la presente hora también se incorpora el señor Tesorero, prosocio Pablo Alarcón.
El Tesorero Pablo Alarcón, pregunta a la Presidencia con el estado que están los socios.-
El señor Vice Presidente, satisface lo solicitado por el señor Tesorero.
El Síndico Pedro Alvarado, está por que se aclare los conceptos de Santos V., por que su contenido afecta a la verdad.
El socio Mogro; pregunta a la Presidencia, si las publicaciones en los diarios tiene la autorización del Consejo Directivo.
El Vice-Presidente, contesta, que no conoce nada por no haber actuado anteriormente en la Presidencia.
Mogro, mueve a intervenir, y dice que en las publicaciones que están saliendo a boleas de verdad y el contenido abierto afecta a la seriedad y prestigio de la Institución; y que todos estos incidentes precipitados en nada conduce a esta

recer los hechos de Tesorería.
El Tesorero Alarcón, manifiesta, que estas cuestiones que se están tomando a causado perjuicio injustificado en muchos de los socios a quienes se les efectúa en las publicaciones, dañando la reputación de estos, sobre todo a quienes han tenido la honrosa de bien de firmar los documentos de legalización en el que se demuestra honradamente la actuación de la Comisión sintiendo responsabilidad en quien a manejado la Tesorería.- Cree es absurdo y inútil para este proceder y para sentar responsabilidades se ha procedido de investigar las fuentes de tales publicaciones, por que es lugar de salvar de situación se está cometiendo. Estima que ningún persona esta autorizado para cantidad tales publicaciones; considera que esta labor desorganizadora y quienes fueran culpable deben ser castigo de acuerdo con los Estatutos.
Reynolds, solicita la palabra para intervenir.
Sin voto, que su presencia en esta sesión de Consejo Directivo; es para esclarecer los conceptos claros que se han vertido contra su persona y que con plena dignidad y entereza de hombre pechaya tan fuerte baja. Que tiene que manifestar es profesar un ideal que busca la justicia social y que su posición política no le dá para que se le juzgue de cualquier hecho que atañe a todos los socios y que por lo mismo todos están obligados que el ex-Tesorero Santos Ventimilla sea debidamente cautelado para sentar responsabilidades; pero que la labor de difamación que se está haciendo por la prensa, desacredita a la Institución y que sabiendo de donde proviene se reserva para

ra posteriormente clarificar la serie de calumnias en un terreno en que los detractores tengan la entereza de sostener las acusaciones.
El Vice-Presidente, manifiesta, que en este caso no puede dar mayor ilustración sobre las publicaciones por ignorar cada una de ellas tiene, dice, el sello del Ing. Hernández, como Presidente, y que en todo caso se debe observar cualquier indisciplina el funcionario dirigente.
El socio Vera, dice que no es el momento oportuno para tal aclaración, que según el esparcio el momento preciso para aclarar; pero deja constancia que el Consejo Directivo es extraño a toda publicación y por lo tanto este no puede ser responsable de estas publicaciones.
Alarcón, que es justo lo dicho por Vera; pues en verdad el Directorio no tiene nada que hacer, en vista que para todo es necesario que se haya tomado resoluciones por los organismos de la Institución.
El suscrito Secretario, manifiesta, que a través de las exposiciones se están aludiendo que faltó la Secretaría a facilitado los documentos necesarios para las publicaciones.
Aclara que él es ajeno a facilitar estos documentos, por cuanto el señor Presidente tiene en su poder todos estos datos; pero en el supuesto caso que hubiera tenido la facilidad de proporcionar datos a la prensa lo habría hecho con satisfacción, pues los actos consignados en forma clara por el señor Ing. Santos Ventimilla y de quienes han tratado de tergiversar estos actos ~~delictuosos~~ escandalosos.-
El Vice-Presidente, expone que su criterio es ajeno a que hagan publicaciones, pues nada se saca en aclarar conceptos, cuando se sabe positivamente las irregularidades que habido en Tesorería. Indica como acuerdo que el señor Tesorero, conforme Pablo Alarcón de

APROBADA

APROBADA

ya presentado su garantía para desempeñar el cargo, para de esta manera se vea obligado para que entregue de inmediato la Tesorería.

El Tesorero Alarcón, que tiene fiestas su garantía ofrecida por el patrón de lugar donde trabaja, él quiere que se le nombre que se retire de la Sociedad por la labor de desprestigio que se le ha hecho. Insiste que se haga la publicación con el fin de aclarar su situación que por tanto daño se le ha causado.-

Reynoso, que aclare que los conceptos del Secretario, están equivocados, pues este se apartó de todo principio de solidaridad institucional y estando en un organismo democrático lo que se impone es la mayoría. Que dentro del Consejo Directivo tiene enemigos gratuitos, para quienes se reserva posteriormente para emplazarlos.

El Vice-Presidente, dice que se está portando, con suma sensibilidad se está escuchando; que no deseo juicio, minar este mejor momento; y que en cuanto a la actuación del señor Alarcón no sospecha de su honorabilidad, sino que pide q' su actuación legal esté encuadrada a los Estatutos.

Después de la Terminación del Señor Vice-Presidente, se retira el señor Tesorero Alarcón de la sesión a las 9 p. m.-

El señor Vice Presidente, pone en consideración de los miembros del Consejo Directivo, que en vista que el señor Tesorero Pablo Alarcón y otros socios debe hacer, insisten en que se haga una publicación desconocida, serie de publicaciones que han salido en dos diarios y cuyo protagonista es el señor Luis Hernández, como Presidente de la Sociedad.

Se nombre instructor al socio Tesorero Pablo Alarcón. Se somete a votación el particular anterior entre los

miembros que se encuentran presente y que son del Consejo Directivo: votan por la no publicación los señores Vice-Presidente Oyague, Secretario Villavicencio, Vocal Eudis Alvarado, Vocal Prosecretario Vera, Cesar Coello Cueva y Manuel Pastor; 3er y 4to vocales principales, respectivamente.- Votan a favor de la publicación el señor Tesorero Pablo Alarcón y el Bibliotecario José B. Cortez S.

Por el resultado de la votación de seis votos contra 2, se niega la publicación solicitada.

Alarcón, deja constancia que la resolución que se toma afecta su posición de dirigente ya que se le está censurando públicamente de encubridor del asunto del Sr. Tesorero Santos Veintimilla.

El Vice-Presidente, manifiesta que es importante de esta sesión se conozca la garantía del señor Tesorero y la entrega de esta al nuevo funcionario.

Alarcón, que ya se inició el acto de recepción de la Tesorería de parte del señor Santos Veintimilla, pero que lamentablemente se han tomado medidas extremas para entorpecer este acto.

Pastor, que en el último Consejo Directivo se resolvió que si hasta el día de hoy no hacía la entrega de la Tesorería, los dirigentes de la Institución tenían que tomar medidas de seguridad contra el señor Santos Veintimilla.

El Socio Vera, dice que es verdad que se concedió un último plazo al señor Santos Veintimilla hasta este día domingo y si no hacerlo se denunciaría a las autoridades respectivas.

Alarcón, manifiesta en forma privada, que se están haciendo una serie de maquinaciones para desprestigiar a determinados elementos de la Sociedad, cuyos protagonistas posteriormente tendrán que explicar su conducta. Que es

cuanto a la Comisión de entrega no podría actuar, en vista que en forma abusiva se ha hecho retirar el Sr. Santos Veintimilla y habiéndose tomado esta medida considera que todo trabajo queda trunco y que de ésta situación tiene que responder el señor Presidente Ing. Hernández, en vista que la resolución que se tomó últimamente era que si Santos Veintimilla no entrega la Tesorería hasta este día, se apelara a las autoridades. Hace fuertes censuras a quienes han participado en la apertura del ex-Tesorero Sr. Santos Veintimilla.

El Síndico Alvarado reclama una mejor lectura el Tesorero Alarcón por considerar ofensivo algunas de sus expresiones en forma despectiva lo olvidado. Deja salvado que cualquiera actuación pueda se debe a las órdenes que le han impartido.

Sin hacerse tomar otras resoluciones, el señor Vice-Presidente, Ojague, dá por terminada la sesión a las 7 y 30 p.m.

El Vice-Presidente,

El Secretario,

SOCIEDAD OBREROS DEL TRABAJO FUNDADA EL 1 DE MAYO DE 1919 SECRETARIA GUAYAQUIL

Acta de la Sesión de Consejo Directivo de la Sociedad "Hijos del Trabajo", reunido el día 1º de Mayo de 1º 9 2º. Bajo la dirección del Sr. Vice-Presidente, encargado de la Presidencia, señor Telmo H. Ojague Calle, y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Arturo Albán, 1er vocal principal; José B. Cordero, Bibliotecario; Pablo Alarcón, Tesorero; Bandilio Estupiñan 1er vocal suplente; Manuel Pástor, 4to vocal principal; Pedro Alvarado A. Síndico y el infrascrito Secretario que certifica el acto. Se instala la sesión a las 9 1/2 p.m. - Con el siguiente Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta del 6 de Mayo.
2º Informe de la Comisión de Recepción y Entrega
3º Asuntos varios.-

Se aprueba la órden del día sin objeción

Se da lectura al acta del 6 del presente i es aprobada por unanimidad.

2º punto:- El Vice-Presidente manifiesta que se ha convocado esta sesión para conocer algún informe sobre las labores de la Comisión de Recepción i Entrega en la recepción de la Tesorería del poder del señor Francisco Santos Veintimilla, ésmora que cada día trae mayores consecuencias para la Institución i para la persona que está deliberadamente reteniendo todos los haberes de Tesorería.

Estando presente en la sala el señor Pedro Camacho, uno de los miembros de la Comisión de Recepción i Entrega, solicita la palabra a la Presidencia i manifiesta: Que no ha podido reunirse la respectiva Comisión en vista de la ausencia del señor Correa, uno de los Comisionados i a más de esto ha habido la interrupción con la prisión del señor Santos Veintimilla.- Que en su poder tiene varios papeles entregados por el ex-Tesorero Santos, los mismos que tienen que ser revisados por la Comisión completa.- Como considera lo difícil que se está haciendo por reunir a la Comisión, pide que en todo caso, el Consejo Directivo convoque a la comisión o que relevo de sus cargos ah o a los comisionados que no cumplen con su función.- Que se le permita aclarar su ningún interés en que ésta se demore, y que antes por el contrario desea que pronto se clarifique el asunto de Tesorería, en vista que en forma

desconocida se está afectando la dignidad de los Comisionados particulares que tiene que quedar bien claro su posición justa i honrada, ya que su prestigio como hombre sindical i ampliamente conocido en el medio de las organizaciones ferroviarias del país, no le permite siquiera pensar en encubrir algún hecho delictuoso. Que antes de los intereses de círculo o de amigos está la posición pura como miembro de la Entidad.

El Vice-Presidente, expresa que de todo esto se desprende la preocupación del Consejo Directivo para agilitar la entrega de Tesorería. Que no podemos relevarlos de los cargos a los Comisionados pero sí se puede nombrar otro Comisionado para que supla en caso de ausencia del señor Correa.

El señor Albán M. manifiesta, que ha tenido la oportunidad de hablar con el señor Correa, quien le ha expresado que está deseoso de trabajar en la Comisión i que si estuvo en la citación que se le hizo en el día domingo pasado; lo que sucedió fué, que el resto de comisionados se cruzaron de brazos. Que así mismo, ha explicado, que él actuará siempre i cuando el señor Alarcón, Tesorero actual, pinda de inmediato la garantía para desempeñar sus funciones.

El socio Pástor, pregunta, qué si el acto de recepción se relaciona a recibir sólo los documentos, ya que debe ser todo lo que tiene la Tesorería: muebles, documentos i objetos, previo el inventario que tiene que existir.

El Vice-Presidente informa a Pástor que todo tiene en su poder Santos el mismo que tiene que entregar previo inventario todo lo concerniente a la Tesorería.

Pástor, vuelve a intervenir expresando, que todo cuanto se ha dicho sobre las publicaciones, son pasos que no convienen al Consejo Directivo i que concretamente él está de acuerdo con el socio Correa, sobre la garantía que debe rendir el señor Tesorero Alarcón, para que pueda actuar en el referido cargo.

El señor Vice-Presidente manifiesta, que de lo expuesto por el señor Albán se desprende que el pensar del señor Correa es actuar en la Comisión, pero siempre i cuando el señor Alarcón presente su garantía, para desempeñar el cargo.

El socio Alarcón, expresa que se remita a lo ya resuelto por la Junta General, sobre su calidad de diligente y que presentará su garantía dentro de ocho días. Pero que se debe aclarar que no puede recibir en la forma que se le exige porque aún no puede recibir la Tesorería.

El Vice-Presidente, que pese a las expresiones de Alarcón, este se compromete a presentar su garantía dentro de ocho días o sea el 22 de Mayo, pero que es necesario que ya alguien asuma las funciones de Tesorero para que no se entrampe el movimiento económico de la Sociedad. Que para mañana se cite por Secretaría a todos miembros de la Comisión de Recepción i Entrega.

Alarcón, que también se debe llamar para la entrega a los señores Valdivieso i Faylbaut, el primero como ex-Tesorero i el segundo como administrador del Cine.

El suscrito Secretario plantea que se reciba todos los valores de Tesorería y cuyos depositarios deben ser los miembros de la Comisión de Recepción i entrega.

En este momento se hacen presente los Peritos Contables de Fiscalización que son mandados por el Juez Instructor del juicio contra el ex-Tesorero Santos Ventimilla, que vienen a revisar los libros de contabilidad. El señor Vice-Presidente, indica a los señores Peritos, que sus disculpas no pueden atenderlos en virtud que aún no se ha recibido la comunicación del juez, indicándoles la labor a realizar por los peritos.

Agradecen la atención i se retiran de la sala, los señores: Jorge Roldós Soria i José Escandón Astudillo, designados Peritos para la revisión de los libros de contabilidad i constatar si es verdad el faltante que los fiscalizadores de la Sociedad encontraron en el manejo de la Tesorería por el Señor Santos Ventimilla.

Siguiendo el curso de las discusiones anteriores interrumpidas por la Visita de los peritos. El socio Pástor, propone que el señor Vice-Presidente sea la persona que acepte todo lo concerniente a Tesorería previa la actuación de la Comisión de Recepción hasta cuando el señor Tesorero Alarcón presente su garantía.

El consocio Faylbaut, indica a los miembros del Consejo Directivo

que en cuanto a la parte económica del personal de carpinteros se abonado $/2.000.00 para que prosigan en el trabajo. Dice así mismo cuando el Consejo Directivo se posesionó de sus cargos el transfirió $/50.000.00 de la cuenta Corriente que él manejaba a la cuenta Corriente 6280, más $/5.000.00 que dió en efectivo al señor Tesorero Valdivieso. Dice sabe igualmente que el señor Tesorero Valdivieso ha pagado al personal de profesores. El Consejo Directivo acoge favorablemente los expuesto por el consorcio Gaybort.

El suscrito Secretario manifiesta que en vista de los tropiezos que se están encontrando en el ejercicio del cargo de Tesorero por el señor Alarcón i considerando que ésta señora está trayendo grandes perjuicios en la atención administrativa presenta la siguiente moción:

"Que se faculte al señor Tesorero Alarcón, reciba todos los haberes i documentos de la Tesorería, tanto del señor Santos, Valdivieso i el señor administrador del bien, para posteriormente calificar la garantía que presente para ejercer el cargo en el plazo de ocho días a partir de la fecha"

La moción del suscrito secretario, tiene ~~toma~~ el apoyo del socio Estupiñán, que luego que se discuta se someta a votación:

Como moción previa presenta el socio Pastor la siguiente: Que el señor Vice-Presidente, sea el depositario de todo lo que se encuentra bajo la responsabilidad del señor Francisco Santos Sentimilla, hasta cuando sea presentada la garantía del señor Alarcón para desempeñar su cargo de Tesorero.

Apoya esta moción el socio Albán.

Luego se lleva a votación: sale negada, por cinco votos en contra i dos a favor. Razona su voto el síndico Polanco, diciendo que vota en contra por que sería ir contra los Estatutos, pues que si se espera que dentro de ocho días presente su garantía el Tesorero, de inmediato

se haga la entrega.

El señor Alarcón se abstiene de votar, por delicadeza personal

De inmediato, se abstuvo somete también a votación, la moción del suscrito Secretario, la misma que tiene el siguiente resultado: cuatro votos por la moción i tres en contra.

El síndico vuelve a razonar su voto de la moción en los mismos términos que lo hizo anteriormente.

También se abstuvo de votar el Tesorero Alarcón por parte aludida.

Por el resultado de la votación se aprueba por mayoría de votos la moción del Secretario.

El Vice-Presidente, que aprobada la moción anterior, se debe señalar de inmediato, la hora i el día de la entrega urgente de la Tesorería, para el efecto indica para el día de mañana a las 5 p.m.

El Consejo Directivo, resuelve que cite definitivamente a la comisión de Recepción i Entrega para mañana a las 5 de la tarde para que hagan la entrega de Tesorería de poder del señor Santos al señor Alarcón.

3º Punto:- El suscrito Secretario, manifiesta que se creó una comisión Especial calificadora de aspirantes a socios, la misma que en la práctica no cumple sus funciones, a pesar que la Secretaría por cuatro ocasiones a citado a dicha Comisión, para que estudie i dictamine cuatro solicitudes que se encuentran en el despacho desde la última Junta General que se conocieron i pasaron a conocimiento de la comisión. Pero que es un sólo comisionado el socio Ledo. Rosero, uno de los que a concurrido a la citación. Por estos antecedentes pide al Consejo Directivo solicite a la Junta General que se sirva revea la resolución sobre esta comisión en vista que su función es nula i entorpece el ingreso de los socios a la Institución.

Alarcón, que la Secretaría debería citar por antigüedad a los Comisionados ya que muchos veces no se tiene tiempo disponible para atender las citaciones.

El Vice-Presidente expresa que no hay espíritu de contribución a las disposiciones de la Junta General, sobre todo en los socios

APROBADA

APROBADA

siones que se crean. Hasta entonces que se de un nuevo plazo para quienes tienen el interés de pertenecer a la Sociedad. Sugiere que concedan 24 horas a la Comisión Calificadora de aspirantes a socios para que mañana a las 5 de la tarde estudie las solicitudes y para entonces conozcan la Junta General. El Consejo Directivo en atención a lo expuesto por el señor Secretario, resuelve que se pida a la Comisión calificadora para mañana a la cinco de la tarde en forma definitiva.

El señor Albán, Comisionado de Instrucción, expresa que ya se encuentra en el local oficial de la Sociedad, las seis máquinas que se han negociado de marca Universal, las mismas que tiene conocimiento que ya están pagadas; por este acontecimiento solicita que el Consejo Directivo realice un acto social para la entrega oficial de las máquinas en la Escuela Calles, con la colaboración de un atrayente programa Social-Cultural.

El Consejo Directivo, acoge favorablemente lo expuesto por el señor Albán, encargando al señor Vice-Presidente, el Comisionado de Instrucción i Secretario para que elaboren el programa respectivo i para una fecha cercana.

El señor Albán, Comisionado de Instrucción, solicita que se le haga entrega de la Comisión de su cargo de todos los enseres, muebles, previo inventario.

El Consejo Directivo, encarga al Secretario que realice el inventario respectivo de la Comisión de Instrucción, en vista de no existir inventario de los otros Comisionados.

El Síndico Alvarado, informa que se pasó las resoluciones de elaborar un pagaré por el valor de arrendamiento que debe la Sra. Piedad Matamoros, i que según se le informó tenía que hacerlo por $/2.000.00; pero que esta señorita reclama que solamente es de $/1.500.00 el debe, sólo hasta el mes de Marzo del presente año.

El Consejo Directivo, conociendo la verdad y de lo expuesto por la señorita Matamoros, se faculta al señor Síndico para que el pagaré sea hecho por la cantidad de $/1.500.00

El mismo Síndico manifiesta que el Consejo Directivo, en vista que para los gastos de el desahucio de las profesoras i otros gastos anexos hubo necesidad de gastar $/30.00, cuya cantidad tiene el señor Valdivieso, que como Tesorero, le dió el dinero cuando éste ejercía el cargo.

El Consejo Directivo, aprueba los gastos efectuados por el Síndico Alvarado.

Se dá por terminada la sesión a las 11 y 1/4 p.m.

El Secretario

El Vice-Presidente

Acta de la sesión del Consejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, reunido el 15 de Junio de 1.934. Bajo la dirección del Sr. Presidente, Consejo Vocal Sr. Jaque C. y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Pedro Camacho C., Pro-Secretario; Carlos Araujo 2º vocal principal; Alfonso Bonnes, Vice-Presidente; Jorge Bustos P., Síndico, José Chume, 4º vocal suplente y el infrascrito Secretario que certifica el acto. Se instala la sesión a las 7.15 p.m.- Con la siguiente orden del día:-

1º Lectura y Aprobación de las actas del 9 y 14 de Mayo.-
2º Reparto de Comisiones.-
3º Asuntos varios.-

Se aprueba la orden del día sin objeción.-

De inmediato se da lectura al acta del 9 de Mayo 1.934.- Puesta en consideración; el Consejo Pedro Camacho, manifiesta, que estás por la aprobación, ofensa de que anteriormente no ha desempeñado ningún cargo directorio.- Con la aclaración del Consejo Pedro Camacho, se aprueba el acta por unanimidad.-

Luego se da lectura al acta del 14 de Mayo del 44-4
como en esta acta se hace referencia a la entrega oficial de las máquinas de coser a la Escuela Taller. El socio Arana pregunta, que con que autorización se ha comprado las máquinas, ya que en Junta General no se ha conocido nada oficial.
El Secretario Asesor, aclara que las compras de las máquinas de coser, fueron autorizadas por un Consejo Directivo, lo mismo que se puso en conocimiento de una Junta General. - Que la razón de la adquisición de ellas es que el ex-Tesorero Segundo Valdivieso, a raiz de haberse ido, se comprometió con el Consejo Directivo de ceder el porcentaje correspondiente a los ingresos de la Institución, con el fin de que con estos valores se compren las 6 máquinas; en vista de que los actuales no responden y la Escuela Taller no puede cumplir con sus fines.
Con la aclaración del Secretario se aprueba el acta por mayoría, con el voto en contra del Socio Bustos.-

2do Punto.- Reparto de Comisiones

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, en su Art # y por haberse reorganizado el Consejo Directivo en el día de ayer, se entra hacer el reparto de comisiones, entre los puestos vocales principales:

Al 1er Vocal Principal Sr. Santiago Correa A. - comisión de Instrucción
" 4to " " " Jerónimo Ortiz - " " Locales
" 2do " " " Carlos Arauja A. - " " Beneficencia
" 3er " " " Aquiles Barros M. - " " Deportes

En igual forma se entra a hacer el reparto, entre los vocales Suplentes.-

Al 1er Vocal Suplente Sr. Pablo Orrala R. - comisión de Instrucción
" 2do " " " Adolfo Zaragoza - " " Locales
" 3er " " " Héctor D. González " " Beneficencia

Al 2do Vocal Suplente Sr. José Blume A. - comisión de Deportes
Terminado el reparto de comisiones. - El Sr. Presidente, expresa que es necesario que el Consejo Directivo elabore un comunicado aceptando los conceptos equivocados de Hernández, en su comunicado de ayer. Pide que para la redacción de éste se nombre una Comisión en vista que es necesario dar una explicación al público.
El Consejo Directivo, resuelve favorablemente lo pedido por el Consejo Presidente, y para el efecto nombra una Comisión compuesta por el socio Pablo Alarcón y el Sr. Presidente.
El Secretario Asesor, manifiesta; que de manera especial se debe considerar la actuación del Tesorero, Sr. Arturo Albán a quien se le debe dar toda clase de facilidades para el desempeño de sus funciones. Añade que en vista de la gran anomalía de la Tesorería por no haber legalizado su actuación el Tesorero Alarcón; se vió en el caso de comunicar al Banco de Descuento para cerrar la cta. cte. en vista que bloqueados los fondos de la Sociedad nos hubieramos visto humillados en la atención de la factura y es por eso que he estado ~~girato~~ girando el Sr. Valdivieso dicha cuenta corriente.
El Consejo Directivo, resuelve que se comunique al Banco de Descuento, la designación del nuevo Tesorero, y la nueva autorización al Sr. Valdivieso.
En el caso del Sr. Tesorero Alarcón, se resuelve conceder toda clase de facilidades para el desempeño de sus funciones es decir plazo de justificación de la garantía y que para el mismo el Sr. Presidente ofrece la garantía a favor del Sr. Albán. En caso de aceptar el Sr. Albán de inmediato se comunicará al Banco "La Previsora", para el registro de firmas.
Con la resolución anterior, se resuelve dar por terminado

esta sesión, pero mañana volver a juntarnos en sesión para tratar sobre el Sr. Vascons. Albán, si se acepta o nó el cargo.-.-

Se da por terminada la sesión a las 6 p. m.

El Presidente,

El Secretario,

Sesión de Concejo Directivo

Junta de Directiva efectuada el día 29 de Julio de 1954.

A las 9 y 15 p.m.- Instala la sesión el Presidente Sr. Santiago Correa, con la asistencia de los siguientes miembros de la Directiva, Señores Carlos Araujo Q., Jorge Bustos Pineda, Carlos Vásquez Cabanilla, Benito Cordero, Alfonso Briones, Aquiles Barros Marmolejo, Pedro Camacho y el suscrito Pro-Secretario que certifica.-

Se dá a conocer a la Honorable Directiva la Orden del Día, que es la siguiente.

1º Posesión de los Miembros de la Directiva que no habían prestado la promesa.-

2º Reparto de Comisiones

3º Asuntos varios.-

Sometida a consideración de la Directiva - fué Aprobada-

Se procede á dar cumplimiento á la Orden del Día: El Sr. Presidente le toma la Promesa al Sr. Pedro Camacho Secretario de la Institución.

Segundo Punto: Se procede hacer la distribución de Comisiones y queda formada en la siguiente forma:

Comisionado de Instrucción - Señor Daniel Arroba.
Suplente - Señor Carlos Araujo Quevedo
Comisionado de Locales - Señor Augusto Gaibor.
Suplente Señor Luis Vascons Zavala.
Comisionado de Beneficencia - Señor Benito Cordero.
Suplente Señor Carlos Vásquez Cabanilla.

Comisionado de Recreo y Deportes - Señor Jorge Bustos y.
Suplente Señor Jesús Víctor Plúas.

Cuarto Punto: - Asuntos Varios.

Se dá lectura a una comunicación para los Diarios Telégrafo y Universo, para dar á publicidad la Nómina de la Nueva Directiva, y una circular para todos los Liquilinos.-

El compañero Bustos sugiere que sería necesario hacer imprimir una circular, para reportar á todas las Instituciones haciendo conocer el restablecimiento y armonía de la Sociedad y la Nómina de la Nueva Directiva-. La sugerencia es Aprobada por Unanimidad.-

El Señor Presidente manifiesta que es necesario indicar los días de Sesiones y que éstas se realicen temprano, después de varios intervenciones se Resuelve que sean los Domingos á las Diez de la noche.-

El señor Presidente manifiesta que se debe de nombrar de urgencia el Amanuense, después de discutir, se autoriza al Presidente y Secretario para que se pongan de acuerdo y nombren la persona que crean conveniente.-

El compañero Bustos manifiesta la situación de los Socios, respecto de las Cuotas Mensuales.- Intervienen varios compañeros y se resuelve dar [illegible] sesenta días de plazo para que se pongan al día y para ello pasar-les una circular.-

El compañero Gaibor sugiere que se nombre una Comisión, para que ponga los timbres de los recibos que se pasaran al Municipio, para hacer efectivo la subvención - Se le comisiona al Síndico para que se encargue de ésta situación; como también la situación de la Solicitud de exoneración del Impuesto de Pavimentación-

El compañero Bustos dice que la Directiva no debe hacer nombramientos, mientras no sea resuelto por la Junta General.-

Por no haber más de que tratar, se suspende la sesión á las 10 y 35- p. m.-

El Pro-Secretario

BAUDILIO ESTUPIÑAN.

El Presidente.

SANTIAGO CORREA LARREA.

APROBADO

Acta de la Sesión de Concejo Directivo de la Sociedad Hijos del Trabajo, realizada el 2 de Agosto de 1.954.-

En la ciudad de Guayaquil á los 2 días del mes de Agosto del año 1954, en la sala de Sesiones que tiene en el local de su propiedad la Sociedad Hijos del Trabajo; se reunieron los miembros del Concejo Directivo Señores: Alfonso Briones Urquiza, Baudilio Contreras M., Aguiles Barros M, José Benito Cordero, Jorge Bustos S, Santiago Correa Correa quien preside la Sesión en ejercicio del cargo de Presidente y el que suscribe Secretario que certifica las actuaciones.-

El Sr. Presidente instala la Sesión á las 8. p.m.-

Se encuentran presentes en esta Sesión de Concejo Directivo los consocios Delmio Oyague Calvo, Arturo Calvas, Alberto Plaza, Pablo Alarcón y Luis Villacrés.-

Por disposición de la Presidencia, se pone en consideración la siguiente Orden del Día para la Sesión.-

1º Lectura de Acta
2º Promesas Pendientes
3º Fianza Tesorero.
4º Lectura de Comunicaciones..y.
5º Asuntos Varios.-

Previa la consideración del 1º Punto de la Orden del Día, el consocio Jorge Bustos, indica que deben aprobarse las actas pendientes del Concejo Directivo Anterior; toda vez, que la vida de la Institución y sus Procedimientos Legales, son uno solo. Se hacen deliberaciones al respecto, finalizando éstas con la determinación de suspender el 1º Punto de la Orden del Día, por cuanto la primera Acta del actual Concejo Directivo se encuentra en borrador y consecuentemente no suscrita en el Libro respectivo, debido á que debe hacerse la recepción y entrega de Secretaría, Tesorería, Sindicatura y Comisiones diversas.-

Por no estar presente consocio alguno que deba prestar promesa, se pasa á considerar el 3º Punto de la Orden del Día.-

En consideración éste importante asunto luego de algunas deliberaciones.

el Síndico consocio Aguiles Barros manifiesta en concreto, que debe nombrarse la comisión respectiva y que para ello debe convocarse cuánto antes á Junta General Extraordinaria. Concuerdan con ésta opinión los miembros del Concejo Directivo, así como los consocios presentes.-

Se dá lectura al oficio de fecha 0202-2-2-4- del 30 de Julio de 1.954. que la Segunda Zona Militar dirige a nuestra Entidad, resolviendo dar la contestación correspondiente. Se leen los oficios de los Bancos La Previsora y Descuento, mismos que tienen relación con el registro de firmas que deben hacer los consocios Presidente y Tesorero actuantes en ésta Directiva.-

En consideración de los puntos tratados sobre Secretaría y Tesorería anteriormente, se resuelve convocar á Junta General Extraordinaria para el día Martes en 1era Citación y para el día Jueves en Segunda.-

Habiendo llegado al 5º Punto de la Orden del Día se hacen consideraciones sobre la Comisión de Instrucción á cargo del consocio Sr. Daniel Arroba; concluyendo por comisionar al consocio Benito Cordero, se informe cuál es el motivo por el cuál el comisionado de Instrucción todavía no se posiciona de su cargo, á fin de encargar dicha comisión al suplente respectivo, caso que tubiere impedimento de fuerza mayor el consocio Daniel Arroba.

En estos instantes llega el consocio Jorge Espinoza y Humberto Gaibut.-

Sobre el Art. 21 de los Estatutos de la Entidad; mismo que trata de las Juntas Generales Ordinarias, por pedido de los consocios presentes: alarcón y Espinoza, el consocio Síndico emite su opinión en lo que á su criterio indica la puntualización de que dichas Juntas se reunirán el segundo domingo de cada mes.-

Con la autorización de la Presidencia el consocio Oyague informa que un miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Empleados, le preguntó el motivo por el cuál dicha matriz no cumplió en dar por terminada su intervención, en el diferendo creado en nuestra sociedad; concretamente expresa que se trata del Dr. Arizaga Secretario de Defensa Jurídica de la citada Federación de Empleados.

El consocio Villacrés informa al Concejo Directivo, que la Federación de Empleados ~~está reclamando el cobro de las cuotas que nuestra institución debe pagar como filial~~ está reclamando el cobro de las cuotas que nuestra institución debe pagar como filial, la que está valorizada en S/. 45.- mensuales.-

En relación a la afiliación de nuestra Institución á la citada Federación; se ha

cen diversas aclaraciones. en la que intervienen con la venia del Concejo Directivo los consocios: Humberto Gaibor, Luis Villacrés, Telmo Oyague Calvo, Arturo Alban, y Pablo Alarcón; finalmente los miembros del Concejo Directivo se remiten á los archivos de Secretaria, y luego de hacer leer unas comunicaciones de la citada Federación de Empleados, se concluye porqué debe contestarse el último Oficio recibido que trata sobre el pago de cuotas y procurar conseguir la rebaja de la misma.-

Siendo las 9 y 45 p.m., ingresan a la Sala de sesiones los señores Augusto Gaibor y Ricardo Vásquez C; el consocio Luis Villacrés en uso de la palabra informa que los señores Jorge H. Bustos y Arturo Alban. representen a la Sociedad en el Comité Pro Fundación Pro Monumento Eloy Alfaro.- En relación á las actividades del citado Comité hace una amplia exposición.- Finalmente el Concejo Directivo resuelve ratificar los nombramientos de los Delegados de nuestra Institución á otras Entidades.-

El consocio Guillermo Espinoza solicita el uso de la palabra, misma que le es concedida por la Presidencia; manifiesta tener una inquietud y deseos de conocer con claridad como y de que manera tiene en propiedad un Cuerpo de bóvedas la Sociedad en el Cementerio General de ésta ciudad.- El consocio Humberto Gaibor. informa que en el Cuerpo de bóvedas de la Sociedad; solamente existe una libre, que los cadáveres que ocupan las demás bóvedas deberían ser exhumados. sus restos y notificado los. familiares de dicho particular; que hace mucho tiempo ésta suspendida la cuota de $.10 que se cobraba á los socios por tener derecho á bóvedas en caso de fallecimiento.- Termina manifestando. que los familiares de quienes reposan en las bóvedas han manifestado tener conocimiento que la Junta de Beneficencia, se apropiará de las citadas bóvedas, caso de proceder se a la exhumación.-

El Sr. Santiago Correa Presidente de la Institución hace notar al Concejo Directivo la importancia que encierra las exposiciones hechas sobre el Cuerpo de bóvedas. de la Institución, expresa que debe tomarse alguna resolución sobre este asunto.- Finalmente por moción del Síndico Sr. Aquiles Barres se comisiona al Presidente y Comisionado de Beneficencia obtengan un informe preciso sobre las bóvedas en la Oficina de la Junta de Beneficencia.

El que suscribe Secretario de la Entidad. en uso de la palabra. expresa que es

conveniente para el desenvolvimiento administrativo de la entidad., que los consocios Luis Villacrés y Telmo Oyague nos entregue debidamente legalizados un esquema de las resoluciones tomadas por Concejo Directivo y Juntas Generales anteriores que estén por aplicarse, puesto en consideración este particular á los miembros. del Concejo Directivo. es aprobado.-

El Sr. Presidente informa lo que hay en relación á la reapertura del teatro Eloy Alfaro propiedad de nuestra Sociedad; indica que es cuestión de una Comisión plural que debe emitir el informe para la reapertura, que los integrantes de la misma han visitado el local aisladamente; que el problema que existe tiene relación con los interiores, es decir que se pretende halla mayor espacio entre una fila de butacas á otras; que luego de la visita que hará el Sr. Oyague morales al pero Miembro de la Comisión de Espectáculos existe la posibilidad, de obtener el permiso correspondiente para la reapertura del Cine.-

Termina la sesión á las. 10 y 5 p.m.-

El Secretario
Pedro. Camacho. Castillo.

El Presidente.-
Santiago. Correa. Larrea.

APROBADO

Acta de la Sesión de Concejo Directivo realizada el 19 de Agosto de 1.954.-

En el local de Sesiones de Propiedad de la Sociedad Hijos del Trabajo, á los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro se instala en sesión el Concejo Directivo, siendo las Nueve y media de la noche presidido por el Sr. Santiago Correa Larrea en su calidad de Presidente, contando con la asistencia de los miembros del citado Organismo Consocios: Alfonso Briones Urgunza, Vice-Presidente; Benito Cordero, Carlos Araujo Quevedo, Victor Plúas, Daniel Arrola, Hector Bolivar González, Jerónimo Ortiz, Tesorero; Aquiles Barres M; Síndico; Jorge H. Bustos y el que suscribe Pedro Camacho Castillo, Secretario que certifica las actuaciones.-

Se pone en consideración la siguiente Orden del Día:

1º Lectura de Actas
2º Lectura de Comunicaciones
3º Informe de Presidente y Síndico.-
4º Varios.

Puesta en consideración..es Aprobada -

Se dá lectura á las actas de 29 de Julio y 2 de Agosto del presente año, puestas en consideración en su orden i al finalizar la lectura de cada una de ellas, quedan debidamente aprobadas, con los votos salvados de los Consocios: Victor Plúas, Daniel Ona-ha y Héctor B. González, quienes expresan así hacerlo por no haber estado presente en dichas sesiones.-

Se dan lectura á distintas comunicaciones recibidas, una vez terminada dicho acto; la Presidencia expresa que como hay algunas comunicaciones que merecen ser consideradas, se vá ha proceder ha considerarlas una por una i tomar resoluciones convenientes.-

En relación con el informe del consocio Comisionado de Locales, sobre los trabajos que deben realizarse para el debido funcionamiento del Cine propiedad de la Institución; al ser puesto ha consideración es aprobado y se recomienda que se efectúe el contrato respectivo.-

+ Sobre la petición del consocio Parreño, se resuelve concederle en arriendo el espacio que queda bajo la escalera de Galería por la suma de $.30.00 sucres mensuales; además se conviene en que estando arrendado a dicho consocio, dicho sitio estará aseado y rindiendo á la Sociedad una modesta suma en beneficio.

Considerada la comunicación de fecha 17 del pte. enviada por la Señora Carmela matute de Crespo, hermana del ex-Consocio fallecido Tomás Matute, se resolvió dejarla pendiente hasta que una Junta General conozca i emita resolución..

En conocimiento de la falta de cumplimiento de parte de la Comisión de recepción y entrega de la Tesorería, se llegó á la conclusión de que: En vista de la explicación de parte del consocio Sr. Digno M. Ramírez, se convoque en definitiva para el día sábado 27 del mes de la fecha á la Comisión arriba mencionada, así como á todos i cada uno de los consocios que han tenido que ver con el manejo de la Tesorería. i el actual Tesorero Sr. Jerónimo Ortiz. á fin de que se proceda ha realizar el acto tantas veces mencionado..

En conocimiento de la Comunicación del Círculo Deportivo "maracaibo" se consideró que aquello era dirijido directamente al Consocio Santiago Correa Larrea en su calidad de Presidente de nuestra Sociedad; se discutió algo sobre este asunto, por cuánto en los términos de la redacción, se deja entrever que se pide apoyo á la Sociedad,

por ello se autorizó expresar de parte de la Institución el aporte moral.- El consocio Presidente de su peculio envía al citado Club la suma de $.20 Sucres.-

Sobre la renuncia del Operador del Cine Eloy Alfaro, Sr. Luis Aguilera López, se llegó á la conclusión de que, en vista del carácter de irrevocable de la misma, le será aceptada y que se le encargue á la Comisión de Cine que busque el reemplazo cuánto antes.

Humberto Gaibor en uso de la palabra expresa, que él pidió se le exija cumplimiento de su deber al operador no el desahucio, dice que aclara este punto porqué lo considera necesario. Además explica que aparte del Operador, siempre debe haber 2 empleados más por disposiciones de reglamento y que estos ganan $ 600.00 y $.500.00 sucres mensuales como mínimo; que con Aguilera se había convenido en el sentido de que él arreglaría este asunto, que así dice el contrato firmado, que se denominan Jefe de caseta y Ayudante, etc.-

En cuanto á la solicitud de la Directora de la Escuela Taller "28 de mayo"; se resuelve contestarle aceptando la petición, pero manifestándole que para el futuro, previamente se haga la solicitud correspondiente antes de adelantar gestiones en relación a los que deseen efectuar; que dicho oficio sea con copia al Comisionado de Instrucción y Tesorero, toda vez que los personeros de la Sociedad deben controlar los asuntos que dicen relación con la vida Institucional. Se añade que tienen que sumarse á los consocios mencionados, el Vice-Presidente Alfonso Briones U. i el consocio Jorge H. Bustos Comisionado de Recreo y Deportes.-

En relación á la petición de la Directora de la Escuela Taller "28 de mayo", sobre la entrega oficial de las Seis máquinas de Coser. Se delibera sobre dicho caso y en concreto se resuelve: Que se lleve á conocimiento de la próxima Junta General Ordinaria, en consideración que la citada adquisición de máquinas de coser, se han hecho á base del porcentaje que el Sr. Valdiviezo tenía derecho en el ejercicio de sus funciones de Tesorero, pero como esto no se ha cumplido por habersele relevado del cargo por las causas que todos los consocios conocen, está por aclararse, como i de que manera se verá ha considerar el valor que se ha pagado. El consocio Villacres expone que estan cancelados por la adquisición de las Seis máquinas de coser, la suma de $.6.000.00 Sucres y que tiene conocimiento que cada máquina vale $.1.300.00 - cada una..

Sobre el Informe de la Comisión que ha tratado con la Junta de Beneficencia, sobre la exhumación de los restos de los consocios fallecidos en la Bóveda; se resuelve que la misma comisión continúe sus gestiones á fin de procurar obtener, que en caso de exhumación, las citadas bóvedas, queden en propiedad de la Sociedad para Siniestros futuros..

En cuánto á los vales que por $ 600.00 sucres ha presentado el cobro los Señores Peritos Contables Jorge Robles Soria y José Escandón A, adjuntando una copia de la Comunicación

que dichos Señores han enviado al Comisario Tercero Nacional de Policía del Cantón; se resolvió que se dirija comunicación á los Señores Peritos, manifestandoles que el trabajo por el que cobran los citados honorarios, es la continuación del peritaje para el que fueron encomendados por la citada autoridad; y, al Sr. Comisario, diciéndole que la Sociedad le solicita la inhibita de efectuar dicho pago por las causas que se les expresa á los citados peritos.-

Se delibera un tanto sobre este asunto ; se hace notar que en realidad de verdad, la Sociedad sufre graves consecuencias en su economía con tales gastos; que fiscalizaciones, etc; se pueden hacer ; se han hecho siempre por los mismos asociados.-

El consocio Pablo Alarcón indica que el Presidente y Síndico deben vigilar el juicio y revisarlo de ser posible; anota que como van las cosas, judicialmente la Institución puede perder.- El Síndico Aquiles Barros expresa, que en realidad de verdad, el Dr. Santos le ha expresado que ha sido muy mal llevado el citado juicio desde el principio.-

Intervienen en este punto los consocios: Jorge Bustos, Humberto Gaibor, Telmo Allague Calvo; los dos últimos con asentimiento del Presidente y solamente con derecho á voz.

De acuerdo con la orden del día, el Presidente consocio Santiago Correa Linares, informa á los presentes de las comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, Ministro de Gobierno y Policía, Ministro de Previsión Social, Director y Subdirector del Trabajo, Gobernador de la Provincia e Intendente General de Policía del Guayas; expresa que se ha procedido en dicho sentido, en acatamiento a la disposición de la Junta General Extraordinaria que eligió la actual Directiva ; que el tenor de las citadas comunicaciones, copias que reposan en el archivo, son: dando cuenta quienes integramos el actual Consejo Directivo ; expresando que ello es producto de la armonía que actualmente existe. Además manifiesta que observa con dolor, que no se cumplan las comisiones que se designan á los consocios, ya sea por una razón ó otra; termina pidiendo cooperación de todos, de manera especial de quienes estamos integrando la Dirección de la Sociedad.

También expresa que tiene conocimiento que de manera arbitraria, las Señoritas del Colegio Dolores Sucre han desalojado las bancas y escritorios de la Escuela "José Julián Navarro"; en conocimiento del particular el Consejo Directivo, resuelve: que se le dirija un oficio á la Directora del citado Colegio, haciendole notar que solamente se les ha arrendado la parte alta del edificio ; que no hay derecho para que procedan en forma alguna contra la Escuela de la Sociedad.-

Al referirse del nombre del Colegio Dolores Sucre, el consocio Síndico Aquiles Barros Manrique expresa, que tiene conocimiento que se están haciendo trabajos en contra de la Sociedad, en el sentido de quitarnos el Edificio donde funciona el citado Colegio. Sobre dicho particular, hacen uso de la palabra los consocios; Daniel Arroba, Héctor B. González, Presidente Santiago Correa L. y los Señores Telmo Allague Calvo, Humberto Gaibor Roda y Pablo Alarcón Díaz. Finalmente se resuelve procurar conseguir del Concejo Cantonal el permiso respectivo para poder hipotecar los terrenos de la Sociedad, en consideración de que, así se podría conseguir que Edificaciones Ecuatorianas, construya un moderno Edificio, en alguno de los lugares de los que actualmente tiene la Sociedad; se hace notar que el Concejal Sr. Estrada Plaza, prestaría toda influencia y apoyaría esta acción de nuestra Institución. Se comisiona al Presidente y Síndico, para que de acuerdo con el abogado consultor de la Sociedad, se haga lo que sea del caso.

El consocio Pablo Alarcón dice que posiblemente habrá que dirijirse al Congreso Nacional, pidiendo la autorización para poder hipotecar los terrenos de la Sociedad.-

Telmo Allague Calvo expresa que los terrenos están avaluadas en unos Seis ó Ocho Millones de Sucres poco más o menos.-

El Consejo Directivo opina que no hay necesidad de enviar Delegados á Quito ha hacer gestiones sobre lo tratado, así debería resolver la Sociedad; así deliberó en consideración de las palabras de los consocios, Humberto Gaibor Roda y Pablo Alarcón.-

En uso de la palabra el Síndico Aquiles Barros, informa verbalmente que el asunto Santos Veintimilla ésta en buen camino, que ésta procediendo en sentido amigable y que tiene la esperanza de que por dicho sendero va ha solucionarse favorablemente la situación para la Sociedad; expresa que el abogado Dr. Santos ésta de acuerdo con la forma que está actuando el informante, toda vez que en el terreno judicial es asunto es desfavorable para la Institución por haber sido mal llevado desde el principio; dice que hace falta la acta de recepción y entrega.- Expresa que hay un juicio de embargo contra el Sr. José Liborio Gordón, que espera llegar á una solución viable; que este juicio ha sido iniciado por el consocio Alvarado, desde una administración anterior á la última en que ha actuado el citado consocio, también como Síndico de la Sociedad y que ha sido muy mal iniciado.-

También hace conocer que entre los papeles que le han sido entregados, hay un juicio contra el Sr. Graciano Bowen, iniciado en 1951 y que en 1953 se ha citado á dicho señor y que nada se ha podido obtener en concreto; expresa que es el Dr. Moreano quién interviene en el citado juicio, llevando la parte jurídica.-

Que en el caso del Sr. Wimpff ha firmado unas letras, expresa que el Sr. Alvarado indica que ha pagado puntualmente y que de aquello ha cobrado el Dr. Moreano el 30% ya que el Sr. Valdiviezo ha recibido S/. 400.= Sucres, más S/. 300.= entregados sin recibo, hace no-

tar que el Sr. Valdivieso dice no ser verdad este asunto. Añade que el Sr. Contador ha manifestado que no está contabilizado este asunto que hay entre el Sr. Abogado y Valdivieso.
Habiendo llegado al último punto de la orden del día, se considera la forma de hacer efectiva la subvención que el Municipio de Guayaquil debe entregar a la Sociedad, misma que por las causas ya conocidas, no han podido hacerse efectivas; se resuelve comisionar al consocio Síndico, que se entreviste con el Sr. Basantes en poder de quién están los documentos del caso, á fin de que se haga efectivo el cobro mencionado.-
A continuación el consocio Luis Villacrés Arandi, en uso de la palabra, expresa que los señores Dirigentes de la Federación de Empleados, han manifestado que esperan ser invitados á una próxima Junta General de nuestra Entidad, para en presencia de ella, hacer la entrega de los documentos solicitados. Así también indica que por su intermedio solicitan les sea concedido el local de sesiones de Nuestra Sociedad, para poder sesionar dicha matriz, el día de mañana viernes 20 del pte.— Aprobado.—
Como el consocio José Victor Elías, no ha sido juramentado en el ejercicio de su cargo en la Directiva, se le toma la promesa de estilo, contenido en la complacencia de todos los consocios presentes.-
El Síndico Aquiles Barros, indica que debe ratificarse la resolución existente, de que se venden los aparatos de 16 milímetros que tiene la Sociedad. Se hace notar que también se pueden arrendar dándole al Administrador el 50% por dicho concepto, o sea que el citado empleado de la Sociedad, puede proceder en este sentido.-
En concreto se resuelve que se ponga anuncios en los periódicos indicando la venta de los mencionados aparatos de Cine, mismos que valen más de S/. 15.000 Sucres.-
El Consocio Villacrés en uso de la palabra, expresa que también hay unos focos útiles que pueden ofrecerse en venta.— Así se resuelve.-
A continuación el mismo consocio Luis Villacrés Arandi expresa que aprovecha estar en uso de la palabra para solicitar del Concejo Directivo de la Sociedad, los sean cancelados los sueldos que por trabajo de Amanuense, le adeuda la Institución desde el mes de Mayo hasta Julio del presente año. Se hacen ligeras deliberaciones y en definitiva se resuelve pagarle lo reclamado, toda vez que tiene derecho.-
Se hace notar que hay disposición anterior de pagar honorarios de un Amanuense y que dichas funciones, las puede desempeñar el Secretario de la Sociedad si así fuere su voluntad; se aclara que en vista de dicha disposición es que el consocio Villacrés como Ex-Secretario hace efectivo los valores que se le tienen presupuestados al Amanuense.—
El consocio Aquiles Barros indica que ya que se ha tratado de este asunto opina

que en iguales condiciones debe procederse ha considerar las funciones del actual Secretario o sea que se le faculte cobrar el sueldo de amanuense, si es que no ha nombrarse persona portadora alguna.-
Los consocios Daniel Arroba, Héctor B. González, Alfonso Briones y Benito Cordero en su orden opinan que lo planeado por el Síndico es correcto.
El que suscribe Secretario, manifiesta que en realidad de verdad el desempeñar una función de ésta naturaleza, para su criterio, debe ser de absoluta acción y responsabilidad del actuante en el cargo; que solamente para poder contar con una ayuda de confianza i de su dirección, se permite citar el nombre del joven Fabián Gonzalo Camacho Maridueña para que oficialmente actúe de Amanuense, si los Miembros del Concejo Directivo así lo aceptaren, toda vez que la mayor parte del trabajo estará á cargo de Secretaría por razones ya expresadas.-
El Sr. Presidente expresa que de su parte no tiene que objetar a las expresiones del Secretario, que considera que si no hay objeción alguna que hacer, se le designe oficialmente como Amanuense a la persona expresada por el consocio Secretario, en consideración de que en realidad de verdad ha observado que dicho joven tiene capacidad y más que otra cosa es la confianza de quien desempeña la Secretaría.— Aprobado por mayoría absoluta.-
El Síndico Sr. Aquiles Barros Marmolejo manifiesta, que debe haber una consideración de orden económico para salvar situaciones del desempeño de la Sindicatura de la Sociedad, hace notar que en muchos de los casos, hay que dedicar las horas hábiles de trabajo para poder conducir las acciones legales.—
El Concejo Directivo considera de importancia lo expresado por el consocio Aquiles Barros, dejando constancia; que existe una partida para Sindicatura en el Presupuesto y que de ella, debe disponerse para los casos determinados y que se reconozca deben ser subsanados.-
El Sr. Santiago Correa dice que deben continuarse los trabajos que se estaban haciendo con el fin de independizar la Secretaría, Administración de bine, etc.-
Se delibera sobre el particular i se llega á la conclusión que dicha obra se hará efectiva, en cuanto se reanuden los trabajos indicados por el Comisionado de Locales, para el Cine.
El Consocio Benito Cordero informa que cumplió la Comisión que se le encomendó en relación á conocer la causa por la que el Consocio Daniel Arroba Comisionado de Instrucción, no asistía a integrar el Concejo Directivo á actuar en sus funciones; expresa que el citado consocio se le ha muerto el Sr. Padre Don Miguel Arroba Lozada el 28 de Julio próximo pasado i que esa había sido la causa de su inasistencia.-
El consocio Jorge Benites pide un minuto de silencio en homenaje á la memoria del